

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**ESTUDIO DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE EL SALVADOR PARA CONTRIBUIR A LA
ESTABILIDAD MIGRATORIA DE LOS SALVADOREÑOS QUE RESIDEN
EN SITUACIÓN IRREGULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
PERIODO 2012 – PRIMER SEMESTRE DEL 2015.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO (A) EN RELACIONES INTERNACIONALES
PRESENTADO POR:**

**ANGEL ROMERO, OLGA CAROLINA,
GÓMEZ FLORES, KARLA MICHELLE
RAMÓN LOZANO, LILIAN ERNESTINA.**

**DOCENTE ASESOR:
MSC. ROBERTO ARTURO REYES LUNA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, ABRIL 2017

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya Ábrego
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

Maestro Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

Licenciada Nora Beatriz Meléndez
FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Doctor José Nicolás Ascencio Hernández
VICEDECANO

Maestro Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO

Doctor José Nicolás Ascencio Hernández
DIRECTOR EN FUNCIONES DE ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES

Licenciado Miguel Ángel Paredes Bermúdez
DIRECTOR GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

Doctor José Nicolás Ascencio Hernández
COORDINADOR INTERINO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

*"He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe."
(2 Timoteo 4:7)*

Agradezco a Dios Todo Poderoso por haberme dado la sabiduría, fortaleza y la paciencia necesaria durante estos años de estudio, los cuales llenan de satisfacción y orgullo a mi familia y amigos.

A mis Padres, Noel Antonio Ángel y Digna Esperanza Romero de Ángel, que han sido mi guía y mejor ejemplo a seguir, a mis hermanos, William y Claudia Ángel, quienes nunca dudaron que lograría alcanzar este gran objetivo, gracias a todos ustedes por estar siempre a mi lado, apoyándome y brindándome palabras de aliento en los momentos más difíciles de esta etapa, y por ser el motivo para alcanzar este triunfo profesional, los amo.

A mis compañeras de tesis y mejores amigas, Michelle Gómez y Lilian Ramón, por estar siempre dispuestas a que trabajáramos juntas, por su comprensión, amor, locuras, desveladas, enojos y paciencia para la elaboración de nuestro trabajo de grado, cada clase juntas en la Universidad serán recuerdos que quedaran en nuestra memoria para toda la vida; finalizamos juntas una etapa más de éxito para nuestras vidas, eso no tiene precio, las quiero con todo mi corazón.

Sinceramente muchas gracias.

Olga Carolina Ángel Romero

AGRADECIMIENTO

Agradezco grandemente a Dios, por haberme guiado y acompañado a lo largo de esta carrera, por ser mi fuerza en los momentos decepcionantes y por brindarme enseñanzas a través de cada experiencia vivida a lo largo de este camino, pero sobretodo porque ha sido un camino lleno de momentos bonitos, con sonrisas incluidas.

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad tan grande de llegar a este punto que llena de orgullo a mis padres. Papi Alfredo y mami Dinora, gracias por haber estado siempre conmigo, por brindarme siempre la mejor educación, por su amor incondicional y de nuevo agradezco a Dios, por haberlos escogido y haberme permitido ser su hija; son el mejor ejemplo que he podido tener.

Agradezco a mi hermana, Tatiana, por ser parte importante en mi vida, por ser ese ejemplo de catorce meses antes de mi existencia y por animarme cada vez con sus ocurrencias y disparates. A mi angelito Ever Alessandro, a ese hermanito de corazón, por su amor, por su inocencia, por llegar a mi vida y enseñarme a disfrutar las pequeñas cosas y por sus oraciones persistentes hacia mi vida.

Agradezco a Dios por permitirme conocer en esta carrera a mis mejores amigas, Carolina y Lilian, por enseñarme que, en este mundo, sí existen amigos, esos verdaderos amigos que están en las buenas y malas, por todo lo que pasamos, por esas desveladas, esas locuras, esos momentos de estrés, pero ese estrés que se disfrutaba. Sé que hemos aprendido y nos hemos hecho más fuertes, no creo que hayamos madurado, sin embargo, estoy segura que, si volviera a pasar por esto, las elegiría nuevamente y sé que también me elegirían; espero que este nuevo caminar se nos vea siempre iluminado de bienestar y éxito. Las amo.

Karla Michelle Gómez Flores

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios, por la vida y todo lo que él me ha dado a lo largo de ella, por regalarme la mejor familia del mundo y estar siempre cuidando de mí.

De igual forma dar gracias a mis padres Tito Ramón y Liliam de Ramón, por ser los mejores padres del mundo; a mi papi, sé que aunque no esté ahora aquí conmigo, él está feliz de este logro, está feliz y cuida de mi desde el cielo, gracias por todos los sacrificios y enseñanzas de vida, te dedico este logro y sé que te sientes orgulloso mi bello ángel; igualmente a mi mami, gracias por tu amor incondicional, por ser mi apoyo en los momentos más difíciles, y cuando pesaba que no podía más tus palabras me daban fuerzas para seguir, Gracias por estar siempre para mí y ahora por dos. También a mis dos hermanos que amo Manolo y Danny que sé que siempre están cuando los necesito, confiando, apoyándome y siendo una motivación y una roca en mi vida; a mi hombrecito Danielito que llena cada día de mi vida de felicidad con sus ocurrencias, sus locuras y travesuras, gracias por existir. Gracias a ustedes por confiar y creer en mí siempre y a pesar de todo, Los amo, son mi bendición y motivo de vida.

Agradezco a mi iglesia y a mi ángel, ya que han sido una bendición en mi vida, gracias por creer en que yo podía, por su confianza y por el apoyo brindado.

Sé que el camino pudo ser difícil e incierto en muchos momentos, pero siempre salíamos adelante, gracias a mis dos bellas amigas y mis compañeras de tesis Michelle y Carolina; Juntas vivimos aventuras, momentos buenos y malos, reímos y lloramos durante este tiempo, pero Dios estuvo con nosotras, y al fin, compartimos esta felicidad tan grande y que hemos disfrutado tanto de esta aventura juntas, las quiero.

Lilian Ernestina Ramón Lozano.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	iv
SIGLAS Y ABREVIATURAS	xi

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA INMIGRACIÓN SALVADOREÑA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

1	1
1.1	2
1.1.1	2
1.1.2	6
1.1.3	7
1.1.4	9
1.1.5	11
1.2	13
1.2.1	14
1.2.2	16
1.3	20
1.4	24
1.4.1	25
1.4.2	27
1.5	30

CAPÍTULO II: POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE MIGRACIÓN....

2.1	Antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de migración.....	32
2.2	Antecedentes institucionales del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior	39
2.2.1	Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior	41
2.2.2	Direcciones del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.....	42
2.3	Políticas y programas implementados por el Viceministerio para los Salvadoreños en Exterior.....	48
2.3.1	Educación a distancia.....	48
2.3.2	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.....	51
2.4	Iniciativas y proyecciones del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior junto a otras Entidades No Gubernamentales	54
2.4.1	Antecedente	54
2.4.2	Política Nacional de Atención Integral de la Persona Migrante y su Familia	55
2.5	Iniciativas del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior junto con otros Ministerios de Relaciones Exteriores de los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), Para resolver la situación de los migrantes de dichos países	62
2.6	Conclusión capitular	66

CAPÍTULO III: POLÍTICAS MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE REGULAN TRANSITORIAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA Y EN ESPECIAL DE EL SALVADOR.....	68
---	----

3.1	Caracterización por parte de las leyes de Estados Unidos en materia de migración, la calidad del estatus jurídico de los migrantes que ingresan o están de manera irregular	68
3.1.1	Ingreso con VISA y otros programas (entrada regular).....	69
3.2	Iniciativas que permiten iniciar procesos de regularización del estatus migratorio de los salvadoreños en los Estados Unidos	75
3.3	Las elecciones en Estados Unidos: Tiempos para la reforma migratoria no aprobada o ampliación de los espacios y tiempos para mayor cobertura de los programas existentes	87
3.3.1	Iniciativas y gestiones de los Gobiernos y Organizaciones Civiles en los Estados Unidos de América	94
3.4	Conclusión Capitular	97
CAPÍTULO IV: DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		98
4.1	Demostración de hipótesis de trabajo	99
4.2	Conclusiones.....	102
4.3	Recomendaciones	106
ANEXO 1: TABLA (CUADRO) DE SECUENCIA LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN		118
ANEXO 2: MARCO CONCEPTUAL.....		124
ANEXO3: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA VIA INTERNET		131
ANEXO 4: MODELO DE ENCUESTA A INSAMI.....		134
ANEXO 5: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A INSAMI.....		136
ANEXO 6: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A DIRECTOR DE ASUNTOS CONSULARES		142
ANEXO 7: REGISTROS DE ONG'S EN ESTADOS UNIDOS		148
OTROS ANEXOS.....		165

INTRODUCCIÓN

La migración internacional es un fenómeno que siempre genera efectos en los países que la sufren. Por sus características la migración tiene dos escenarios: El que se configura en los países de origen y los que se configuran en los países de tránsito y recepción. Desde esta perspectiva, la migración salvadoreña se entiende, como la asociación de las condiciones internas del país y las de su entorno regional, ya que los diversos flujos migratorios son estimulados o condicionados por causas propias de la realidad salvadoreña, que luego sufren las inclemencias de las políticas, leyes del país de destino, por el que optan los migrantes salvadoreños. Durante las últimas dos décadas la migración de los salvadoreños se ha visto empujada por varios factores socioeconómicos, siendo los más significativos la búsqueda de mejores condiciones de vida, la reunificación familiar y, en la última década, el fenómeno de la violencia y delincuencia social.

A partir de lo anterior, la presente investigación realiza un estudio sobre dicha temática, en la cual surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el impacto real de las Políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador con respecto a contribuir a resolver la situación del migrante salvadoreño en situación irregular durante el periodo 2012- primer semestre del 2015? Con el fin de poder dar respuesta a la pregunta general nos enfocaremos en las siguientes preguntas específicas: ¿Por qué migran los salvadoreños a los Estados Unidos de América?; ¿Cuáles han sido las Políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores en la búsqueda de la estabilidad de los migrantes en situación irregular en los Estados Unidos de América?; ¿Cuáles son los programas implementados por parte de los Estados Unidos de América por medio de los cuales los migrantes salvadoreños pueden regularizar su situación?; ¿Serán adecuadas y

suficientes las políticas y acciones implementadas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la estabilidad de los migrantes salvadoreños en los Estados Unidos de América?

La presente investigación es un tema de importancia y permanente interés para el país y de conocimiento obligado en la disciplina académica, por lo que es fundamental conocer las políticas y programas que el Gobierno Salvadoreño lleva a cabo en la búsqueda de la estabilidad migratoria de los compatriotas y el impacto que dichas actividades tienen en el aprovechamiento de los espacios que ofrecen las políticas y programas en materia migratoria del gobierno de los Estados Unidos de América.

En este sentido, la realización de este estudio se considera como un aporte y fuente de información académica para los estudiosos de las Relaciones Internacionales, interesados en conocer sobre el tema; a la vez, puede ser utilizada como insumo para futuros estudios sobre esta temática.

El espacio temporal a investigar está comprendido durante el año 2012 hasta el primer semestre del año 2015, periodos comprendidos bajo la administración del Expresidente Mauricio Funes Cartagena y el actual Presidente Salvador Sánchez Cerén, teniendo en consideración la Política del Ministerio de Relaciones Exteriores, en especial, las del Viceministerio para los salvadoreños en Exterior ejecutadas hasta esa fecha; El espacio geográfico que se tomará en cuenta en la investigación tiene como punto de focalización la República de El Salvador y los Estados Unidos de América.

Como limitantes de la investigación se establece que no se profundizará en el estudio del conflicto armado salvadoreño o los Acuerdos de Paz, de igual manera, no se ahondará en aspectos económicos, ni en la crisis económica

mundial iniciada en 2006; así tampoco, en el proceso electoral de la administración a estudiar; ni sobre las rutas de los migrantes; tampoco se profundizará en la violencia e inseguridad ciudadana; además, no se tomará en cuenta las iniciativas que se tienen como región.

Dentro de los alcances de la investigación se contempla el conocer las políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y sus beneficios con relación a la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños dentro del territorio de los Estados Unidos de América; así también, conocer las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a los programas del Gobierno de los Estados Unidos de América a los que pueden acceder los salvadoreños que residen de manera irregular dentro del territorio de dicho país, para así poder obtener una legalización temporal o permanente.

Como objetivo general en la investigación, se propone conocer el impacto de las políticas y programas que ha impulsado el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, tendientes a contribuir en la legalización de su estatus migratorio en los Estados Unidos; y como objetivos específicos, planteamos conocer la explicación sobre los elementos de empuje o de motivación de la migración Salvadoreña; conocer la producción de políticas y programas que se han implementado en el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior desde su institucionalización; establecer cuáles son las políticas migratorias americanas a las que pueden acceder los salvadoreños para legalizar su estadía en dicho país.

Como sistema de hipótesis de la investigación se plantea como hipótesis general la siguiente: “Las diversas actividades que realiza el Viceministerio con respecto a los salvadoreños en los Estados Unidos de América en situación

irregular no han generado el suficiente impacto en el acompañamiento de los salvadoreños para regularizar su condición migratoria”. Además, como hipótesis específicas planteamos: “En la actualidad la migración salvadoreña es fundamentalmente empujada por factores socioeconómicos”; “El Viceministerio está realizando una permanente acción en la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en situación irregular”; “Existe un aprovechamiento por parte de los salvadoreños de las políticas y programas que brinda los Estados Unidos para una estabilidad temporal o permanente”. Cabe destacar que en dicho sistema se planteó hipótesis capitulares, metodología que el grupo consideró necesario; dado que cada capítulo es de carácter descriptivo, se consideró pertinente trabajar solamente con la hipótesis general original.

Para efectos de la presente investigación, la teoría que se utilizará es “La Teoría de la Dependencia” que consiste en un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico”.¹

Al tratar de vincular el tema de las migraciones con ciertas teorías, muchos autores sostienen que esta puede ser explicada desde diversas aristas, y que cada una no es capaz de explicar el complejo tema de la migración. Uno de los autores y creadores de las teorías que mejor exponen este tema es Ernest George Ravenstein, considerado el padre del pensamiento moderno sobre las migraciones.

¹Eumed.net. Enciclopedia virtual. (20 de mayo, 2007). “*El crecimiento y desarrollo económico, la Teoría de la Dependencia*”. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de : <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>

Este autor hace énfasis en que las migraciones siempre tienen un componente motivante, las cuales son de carácter económico. “Ravenstein, explica en su teoría algunos factores que propician e inducen las corrientes migratorias de las poblaciones, como son: las leyes opresivas, los altos impuestos, un clima poco atractivo y desagradable, condiciones sociales no idóneas, entre otros”.²

En este contexto, y bajo la óptica de la teoría de la dependencia, es posible decir que el fenómeno migratorio de El Salvador hacia Estados Unidos, ha surgido como consecuencia de la implantación en El Salvador de una estructura económica, basada en el sistema capitalista neoliberal, que no ha generado oportunidades de desarrollo, acceso a educación, salud, empleo, a la vez que ha generado altos índices de delincuencia y criminalidad, que se constituyen en las razones que se encuentran a la base de las causales que han obligado a los salvadoreños a emigrar hacia los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida, aun y ante la existencia de un contexto caracterizado por el endurecimiento de las leyes migratorias a nivel federal y estatal en Estados Unidos. De esta manera se estudiarán las diferentes temáticas que permitirán establecer cuáles han sido las acciones que como Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador se están realizando para la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en los Estados Unidos de América.

En esta investigación se utilizará el método Hipotético-Deductivo. Ya que, a través de las políticas que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores en la búsqueda de la estabilidad de sus nacionales, se podrá verificar la efectividad

²Ibíd.

de las mismas en la realidad de los salvadoreños en situación irregular en territorio estadounidense.

La temática está sustentada en términos de investigación bibliográfica; de índole documental y electrónica entre los que se destacan: libros, ensayos, revistas, periódicos electrónicos y blogs. Cuenta con las características de grupos de contacto a distancia bajo entrevistas vía internet y hoja de vida con personas relacionadas en este contexto.

Se tendrá como fuente primaria el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, y a esta se le sumarán otras entidades relacionadas con la problemática a estudiar; dentro de la investigación se realizará un análisis cualitativo de la información recabada.

Una parte importante del cuerpo del trabajo se refiere a los aspectos históricos y generales de las migraciones, luego se describen históricamente los movimientos migratorios de los salvadoreños a diversos puntos del mundo y en especial hacia Los Estados Unidos de América. Dentro de esta línea de investigación, se abordan las características del migrante salvadoreño; y finalmente, el aporte económico y social al país por parte del aporte de la comunidad salvadoreña residente en los Estados Unidos de América.

A través de las diferentes administraciones de gobiernos anteriores que han existido en El Salvador, sin duda se han realizado esfuerzos para la protección de los connacionales en el exterior, por ello, se describen las políticas y programas implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, donde se tratará de describir el entorno, desde los fines y objetivos del mismo, así como las iniciativas y proyecciones de este Viceministerio junto con Organizaciones No

Gubernamentales en la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en territorio estadounidense.

Pocas áreas de la política afectan a una sociedad tan directa o tan profundamente como lo hacen la inmigración y la política de inmigración. Estados Unidos de América ha estado recibiendo un número sin precedentes de inmigrantes regulares e irregulares durante más de una década. Por esta razón, dicho país ha impulsado ciertas políticas y programas a los cuales los migrantes, para el caso los migrantes salvadoreños, pueden aplicar para gozar de los beneficios que estos proveen: es por ello que, en esta investigación, se caracterizan los tipos de estatus migratorios, hablamos entonces de los migrantes regulares y migrantes irregulares; además, se dan a conocer las políticas y programas que permiten iniciar procesos de regularización del estatus migratorio de los salvadoreños en Los Estados Unidos de América. Se describen entonces programas tales como el Estatus de Protección Temporal (TPS), DREAMAct(Acto de Sueño) propuesta de Desarrollo, Ayuda y Educación de Menores Extranjero, Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), y, por último, Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA).

Finalmente, a partir del análisis de todo lo anteriormente planteado, se presentan la demostración de hipótesis, conclusiones y recomendaciones de la investigación, las cuales han sido desarrolladas con base a los objetivos planteados dentro del estudio y sustentadas en los hallazgos que la información ha proporcionado, y que el grupo ha procesado como insumos para tratamientos del problema, y concientizar sobre esa deuda social, jurídica, y política con los compatriotas en el exterior.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **BCR:** Banco Central de Reserva
- **CONMIGRANTES:** Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y Su Familia
- **CONNA:** Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
- **DACA:** Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
- **DAPA:** Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres
- **DGACE:** Dirección General de Atención a las Comunidades en el Exterior
- **DREAM ACT:** (Acto de Sueño), propuesta de Desarrollo, Ayuda y Educación de Menores Extranjeros
- **DUI:** Documento Único de Identidad
- **FDR/FMLN:** Frente Democrático Revolucionario/Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- **FUNDE:** Fundación Nacional para el Desarrollo.
- **IMILA:** Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica
- **INJUVE:** Instituto Nacional de la Juventud
- **INSAMI:** Instituto Salvadoreño del Migrante
- **ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- **ISNA:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
- **MINED:** Ministerio de Educación
- **ODECA:** La Organización de Estados Centroamericanos
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas

- **PDDH:** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
- **PEA:** Población Económicamente Activa
- **PGR:** Procuraduría General de la Republica de El salvador
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **SICA:** Sistema de Integración Centroamericana
- **TPS:** Estatus de Protección Temporal
- **UCA:** Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- **UTEC:** Universidad Tecnológica de El Salvador

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA INMIGRACIÓN SALVADOREÑA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

La migración de salvadoreños hacia los Estados Unidos de América mantiene su flujo con variaciones en su cantidad. En la actualidad, este fenómeno ha mantenido una tendencia al incremento, superando los indicadores de 1980. En aquella década, la migración tanto Interna como externa, era empujada principalmente por el impacto que producía el conflicto armado en todas las estructuras de nuestra sociedad.

Durante las últimas dos décadas, la migración de los salvadoreños se ha visto empujada por varios factores socioeconómicos, siendo los más significativos, la búsqueda de mejores condiciones de vida, la reunificación familiar y en la última década, el fenómeno de la violencia y delincuencia social. En estos contextos la teoría de la dependencia ha representado un esfuerzo crítico que comprende las limitaciones de un desarrollo, iniciado en un período histórico.

La migración internacional es un fenómeno que siempre genera efectos en los países que la sufren. Por sus características la migración tiene dos escenarios: el que se configura en los países de origen y los que se configuran en los países de tránsito y recepción. Desde esta perspectiva, la migración salvadoreña es una simbiosis dialéctica de las condiciones internas de nuestro país y las de su entorno regional, ya que los diversos flujos migratorios son estimulados o condicionados por causas propias de la realidad salvadoreña, que luego sufren las inclemencias de las políticas, leyes y grupos delictivos de los diversos países por los que transitan o en los Estados Unidos, país de destino por el que optan los migrantes salvadoreños. Es necesario aclarar que, en el caso de la migración salvadoreña y en la mayoría de los países

expulsores de la región latinoamericana, aparejada a la migración que se logra asentar, especialmente en los países del Norte de América, se producen variados fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos que inciden en nuestra realidad.

En el presente capítulo se tratarán los aspectos históricos y generales de las migraciones. Luego se describirán históricamente los movimientos migratorios de los salvadoreños a diversos puntos del mundo y en especial hacia los Estados Unidos de América. Dentro de esta línea de investigación, se abordaran las características del migrante salvadoreño, y finalmente, el impacto económico y social en el país por parte del aporte de la comunidad salvadoreña residente en los Estados Unidos de América.

1.1 Antecedentes históricos

La migración es una de las fuerzas históricas que han moldeado el mundo, este proceso de migración constante era la condición natural de vida de las sociedades tribales originarias. Al hablar del tema de la migración, es conveniente recordar los periodos históricos que precedieron al actual. Sólo desde el contexto histórico y considerando las variables económicas y sociales, se podrá comprender los motivos por los que las personas emigran, personas procedentes de todos los continentes y que llegan a los países de destino con la expectativa de permanecer por un tiempo o, tal vez, de construir una vida en ellos. La historia de la humanidad hace referencia a los grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos que dieron origen a desplazamientos en masa de la población, tanto espontáneos como forzados.

1.1.1 Orígenes de la migración

Los historiadores sobre migración coinciden, en que los flujos migratorios han sido y continúan siendo, vectores importantes del cambio social, económico y cultural. Aunque no es posible determinar de manera acertada cuántas personas fueron “migrantes” en un momento particular en la historia, existe evidencia de estilos de vida sedentaria y migratoria que coexistieron durante todos los periodos de la historia mundial.³

El cambio social, es un impacto importante y perdurable que la migración ha tenido en todos los países de destino. Sociedades homogéneas, previamente han experimentado cambio y han evolucionado hacia sociedades multiculturales complejas.

Existe un amplio acuerdo entre los historiadores y antropólogos, de que los cambios climáticos mayores pudieron haber provocado flujos migratorios a gran escala. Mientras que no se sabe exactamente cómo se movilizaba la población prehistórica sobre la superficie de la tierra, en Europa, por ejemplo, pudo haber movimientos hacia el sur para escapar de la extensión de las capas de hielo durante los periodos de glaciación, y migración de retorno hacia el norte después del derretimiento de los glaciares. Se cree, por ejemplo, que tanto en Norte como en Sudamérica, se recibieron migrantes de Asia, en varias olas sucesivas a través de un puente de masa continental, a través de lo que actualmente es el Estrecho de Bering. Mitos y leyendas en muchas partes del mundo, a menudo refieren no sólo a ancestros que vinieron de lejos, sino también, a los factores de expulsión (ejemplo, desastres naturales) que los

³ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fundamentos de Gestión de la Migración Volumen Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración. “Migración e Historia”pág.3. Recuerdo de:
http://www.crmsv.org/documentos/iom_emm_es/v1/v1s03_cm.pdf

llevaron a dejar su lugar de origen, o a los factores de atracción (por ejemplo, la búsqueda de aventura).

Durante el primer milenio A.C., los griegos y fenicios navegaron por todo el Mediterráneo, creando asentamientos en el norte de África, Italia y España. Por esa época, el desarrollo de las primeras ciudades –polis– provocó también un movimiento migratorio del campo a la ciudad que luego se ha dado en todas las civilizaciones.⁴

Los historiadores sobre migración coinciden en que un punto crucial en la historia de la migración ocurrió hace 500 años aproximadamente con los viajes realizados por los exploradores europeos y que llevaron inicialmente al descubrimiento de “nuevos mundos”, tales como las Américas y Asia, y después al desarrollo de esfuerzos coloniales. Los factores más importantes que influenciaron la migración transoceánica fueron mercantiles y estratégicos. Todas las principales potencias económicas y políticas europeas compitieron por el acceso a fuentes de abastecimiento de productos de gran demanda y por el control de ubicaciones estratégicas.⁵

A partir del Descubrimiento del Nuevo Mundo en 1492, comienza una era de grandes movimientos migratorios; los avances geográficos y técnicos permitieron el traslado controlado de personas a las nuevas colonias ultramarinas, bajo la dirección de los gobiernos o a cargo de compañías

⁴Alonso, A; Otero, L. “Grandes migraciones de la historia hacia la tierra prometida”. Revista Muy interesante, Recuperado el 16 febrero de 2016 de: <http://www.muyinteresante.es/grandesmigraciones-de-la-historia-hacia-la-tierra-prometida>

mercantiles, mientras las colonias se mantuvieron dependientes de las metrópolis, los traslados presentaron cifras reducidas. Se calcula en 100.000 el número de españoles inmigrados a la América hispana durante el primer siglo colonial entre 1492-1600. Sin embargo, a partir de la emancipación de los estados americanos a inicios del siglo XIX, hasta la primera mitad del XX, se produjo el mayor trasvase de población de la Historia.⁶

En esos años se ocuparon casi todas las tierras despobladas del mundo, en un movimiento libre de cortapisas legales, incentivado por los países de acogida. Era un fenómeno de tipo individual, no regulado por los gobiernos, sino alimentado por los propios emigrantes: gente impulsada por el sueño de hacer fortuna o, al menos, de alcanzar una vida mejor. Hubo migraciones dentro de Europa, desde el Sur (Italia, España, Grecia) hacia el Norte (Francia, Reino Unido) y del Este (Rusia, Polonia) hacia el Oeste (Alemania), pero la mayoría miraba hacia la otra orilla del Atlántico. Se estima que entre 1800 y 1940 cruzaron el charco 55 millones de europeos, de los que 35 se establecieron de modo definitivo; entre ellos, 15 millones de británicos (ingleses e irlandeses), 10 de italianos, 6 de españoles y portugueses, 5 de austriacos, húngaros y checos, 1 de griegos, alemanes, escandinavos.

Estados Unidos de América, donde a inicios del siglo XX entraban 1.300.000 extranjeros al año, fue el primer país en acoger oleadas masivas de inmigrantes, ejemplo que luego seguirían Australia, Canadá, Argentina, Brasil y Uruguay; estas tres últimas naciones recibieron a 12 millones de personas, sobre todo italianos, españoles y portugueses hasta 1940. Muchos asiáticos

⁶ Revista Muy interesante, "*Grandes migraciones de la historia hacia la tierra prometida*" <http://www.muyinteresante.es/grandesmigraciones-de-la-historia-hacia-la-tierra-prometida..>

también emigraron a América, especialmente japoneses a Brasil y chinos a Estados Unidos. Sin embargo, el grueso de la emigración de ese continente se produjo a países vecinos: unos 14 millones de chinos se marcharon a Indonesia, Tailandia, Malasia o Vietnam.

1.1.2 Migración en tiempos recientes

El período entre las dos Guerras Mundiales fue una época de migraciones internacionales reducidas; esto se debió, en parte al estancamiento económico, y en parte al clima general de incertidumbre e inseguridad. En la depresión de 1930, los trabajadores migrantes eran vistos como competidores por trabajos escasos, y surgieron niveles de hostilidad en torno a ellos. Los gobiernos de los países de destino respondieron introduciendo legislaciones en las que se autorizaba un estrecho control sobre los procedimientos de entrada, restringiendo posibilidades de empleo para extranjeros, e introduciendo estrictos castigos en contra del empleo de migrantes irregulares.⁷

La Segunda Guerra Mundial se identifica a menudo como otro momento importante en la historia de la migración; la devastación creada en Europa por la guerra contribuyó directa o indirectamente al desplazamiento dentro del continente de entre 1 y 2 millones de personas, muchas de estas personas refugiadas habían sido víctimas de persecución o habían huido de persecuciones; Algunos encontraron un nuevo lugar de residencia en Europa inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el Gobierno Británico ofreció permisos de trabajo a 90,000 trabajadores de

⁷para confrontar este dato, vid supra, Nota al pie de pág.2

campos de refugiados en varias locaciones, otros se desplazaron a Bélgica, Francia y los Países Bajos.

Un impacto permanente que la migración ha tenido en todos los países de destino, ha sido los cambios sociales, conforme las sociedades homogéneas se han transformado y evolucionado en sociedades multiculturales complejas. En algunos países esto ha sido visto como apropiado y aún deseable, mientras que en otros es sujeto de mucho debate.

Una gran parte de las personas desplazadas por la Segunda Guerra Mundial, tomó ventaja de los programas de migración establecidos por los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Argentina; estos países vieron la migración como una forma apropiada para incrementar su población y para incrementar la capacidad de su fuerza de trabajo en un momento en que estos países deseaban tomar completa ventaja del auge económico de la posguerra, “poblar o perecer” era una de las consignas utilizadas comúnmente por quienes proponían los programas de migración, para lanzar proyectos mayores de desarrollo de infraestructura, por ejemplo, presas, plantas hidroeléctricas y sistemas de irrigación.

1.1.3 Las migraciones en América Latina y el Caribe

El panorama migratorio ha cambiado en las últimas décadas, y continúa cambiando, porque el mundo actual, animado por la globalización, se encuentra en constante movimiento. Se estima que la cantidad de migrantes internacionales alcanza en todo el mundo los 175 millones, los que equivalían aproximadamente al 3% de la población mundial en el año 2000. Las cifras de migrantes se elevaron a más del doble entre 1960 y 2000. El 60% ellos reside

en las regiones más desarrolladas, y el 40% en las menos desarrolladas. La mayoría vive en Europa (56 millones), Asia (50 millones) y América del Norte (41 millones). En el año 2000, aproximadamente 1 de cada 10 personas residentes en las zonas más desarrolladas era migrante; en contraste, esta proporción descendía a 1 sobre 70 personas en los países en desarrollo.⁸

En el caso de América Latina y el Caribe, aunque la complejidad y escala de los movimientos hacía, desde y a través del continente americano dificulta la recolección de información, las estimaciones indican que casi 20 millones de nacionales latinoamericanos y caribeños residen fuera de sus países de nacimiento, la mayoría en América del Norte (CEPAL 2002). Dadas su proximidad geográfica y su fuerza económica, los Estados Unidos y Canadá continúan ejerciendo un poderoso magnetismo sobre los migrantes de la región, especialmente sobre los que provienen de México, el Caribe y América Central.⁹

La tendencia que marcó la década del '70, durante la cual los inmigrantes de todo el mundo se dirigían hacia América Latina y el Caribe, se ha revertido; muchos de los países de destino de entonces experimentan ahora un marcado descenso en su inmigración debido, parcialmente, a problemas económicos, en especial la Argentina y Venezuela. Durante el quinquenio 1995-2000, la tasa de emigración neta de América Latina y el Caribe fue la más alta en el

⁸ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). "LAS MIGRACIONES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE" pág.83. Recuperado de: http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf

⁹ *Ibíd.*

mundo; en promedio, una de cada 1.000 personas emigraba anualmente (Naciones Unidas, 2003).¹⁰

Los desplazamientos intrarregionales de personas en América Central, los conflictos de Haití, los desplazamientos internos de Colombia, el colapso económico de la Argentina, la incertidumbre política y económica de Venezuela, constituyen todos factores que han influenciado en forma significativa a las antiguas tendencias migratorias.¹¹

1.1.4 La migración en Centro América

Las altas tasas de crecimiento demográfico, la falta de dinamismo de las economías nacionales (primario exportadoras), las condiciones de pobreza de amplios segmentos sociales, las crecientes necesidades laborales y la concentración urbana de la industrialización sustitutiva de importaciones de los años 60s, explican en gran medida los flujos migratorios nacionales e internacionales en la Centroamérica de mediados de Siglo.¹²

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Organización internacional par alas Migraciones (OIM). WORLD MIGRATION. Costs and benefits of international migration.(2005). Recuperado de: http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Taller_CA.htm

¹² Organización Internacional para las Migraciones Migraciones. (julio de 1999) “*Bases para la reflexión y propuestas de acción*”, Taller sobre Migración y Desarrollo Regional “Centro América 2020”. Recuperado 12 septiembre de 2015 de: http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Taller_CA.htm

Sumado a lo anterior, la convulsa situación política y militar en algunos países centroamericanos en las décadas de los 70s y 80s, junto a una expansión de la ocupación informal, tanto urbana como rural, así como el aumento en las disparidades socio-económicas entre los países dentro y fuera de la región, dan lugar a una intensificación de los flujos de migración internacional en y desde Centro América durante las últimas tres décadas.

La progresiva supresión de los conflictos político-militares en países de la región, dio lugar a un renovado interés por alcanzar la integración económica, social, cultural y política de Centro América. La celebración de la Conferencia Regional sobre Paz y Desarrollo celebrada en Honduras en 1994 y el resultante “Protocolo de Tegucigalpa”, firmado por los Presidentes centroamericanos, instituyó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con el objetivo de hacer de Centro América una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, partiendo del principio fundamental de respetar, tutelar y promover los derechos humanos de todos los centroamericanos.

A partir de noviembre de 1998, los efectos del Huracán Mitch en Centro América profundizaron en todos los niveles los factores que explican y determinan los movimientos migratorios, acentuando las brechas del desarrollo económico y social entre los países y regiones, agravando los riesgos de las poblaciones más vulnerables, a lo que se agrega ahora, la incapacidad de los ecosistemas de las zonas afectadas para retener población y reactivar las fuentes de empleo.¹³

¹³Dr. Villela, Bernardo A. “*La Inmigración Centroamericana hacia los Estados Unidos de Norte América*” [mensaje en un blog]. Recuperado el 16 de octubre de 2015 de: http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Bernardo_A_Villela.htm

Luego del establecimiento de la UnitedFruitCompany en Centroamérica para la creación de fincas bananeras y de los ferrocarriles IRCA; se inicia la emigración hondureña asentándose principalmente en el estado de Louisiana en donde se estiman 200,000 personas.

Los cambios políticos de los años 50', 60', 70's provocaron un éxodo masivo de guatemaltecos y salvadoreños situándose en los Estados del Sur, principalmente en California. Con la agudización de las guerras civiles en Guatemala, El Salvador y Nicaragua (1970-1990); se produce una verdadera diáspora de centroamericanos, siendo los lugares de elección, California, Illinois, New York y Miami para los Nicaragüenses.

El ataque a los sandinistas en el poder, abre de nuevo las fronteras a los nicaragüenses, en donde el Presidente Reagan, se compromete ayudarlos y apoyarlos, esa misma instancia es aprovechada por los hondureños.

1.1.5 Migración de El Salvador

Según algunos informes, la historia de la emigración salvadoreña arranca tíbiamente a principios del siglo XX. En aquellos inicios, el destino era el centro mundial de procesamiento del café, San Francisco, California. Nada despampanante, un par de emigrantes sueltos de aquí y allá, partiendo hacia el otro lado del Golden Gate en busca de una mejor vida, de eso hace ya cerca de 100 años.¹⁴

¹⁴ Salvadoreños en el Mundo. “*Cien años de Historia de la emigración salvadoreña*” [mensaje en un blog]. Recuperado el 14 de febrero de 2016 de:

En esa majestuosa ciudad de primaveras eternas y asfaltos empinados, hay salvadoreños de 4ª, 5ª y 6ª generación, ellos conforman las primeras generaciones perdidas de salvadoreños fuera de nuestras fronteras patrias.

A principios del siglo pasado, también hubo un ligero cordón migratorio hacia el sur, hacia la zona del Canal de Panamá. Sin embargo, no sería hasta la década de los 60s cuando la emigración salvadoreña empezaría a ser tosca, masiva y profundamente traumática; el destino en esos años era hacia Honduras.

En los momentos más álgidos de dicha migración, Honduras llegó a acumular más 350,000 salvadoreños, la mayoría refugiados en condiciones realmente dolorosas. En esa década también arrancarían otra ola migratoria y, a diferencia de las otras, ésta cambiaría el destino de todos los salvadoreños: La emigración hacia los Estados Unidos de América.¹⁵

La crisis económica de los años 1970 y el conflicto armado de 1980 impactaron en el patrón migratorio salvadoreño, tanto interno como externo. Las corrientes migratorias en esos años no sólo obedecieron a la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas, sino también a salvaguardar la vida de la violencia imperante.

<http://salvadorenosenelmundo.blogspot.com/2009/05/cien-anos-de-historia-de-la-emigracion.html>

¹⁵ *Ibíd.*

Los nuevos flujos, relacionados con la situación de crisis política en el país, durante la década de los 70s, promovieron alteraciones del panorama migratorio. En El Salvador ocurrieron sucesivamente desplazamientos de población no involucrada en la confrontación o víctima de ella, hacia países fuera de la región. Estos flujos estaban constituidos por sectores de baja condición socio económica y mínimos ingresos, además presentan la particularidad de ser migraciones familiares. Los países de asilo más importantes en ese período fueron México, Estados Unidos y Canadá.¹⁶

Según datos estadísticos, los salvadoreños componen el 3% de toda la inmigración de Estados Unidos, según cifras oficiales del US Census Bureau. Los salvadoreños son el tercer grupo que más ciudadanos (nuevos) aporta a Estados Unidos por la vía de la naturalización, después de los mexicanos y cubanos, y los compatriotas salvadoreños registran los niveles de natalidad más altos de todos los grupos étnicos en los Estados Unidos.¹⁷

1.2 Causas y motivaciones para la migración hacia Los Estados Unidos de América

La reunificación familiar, el desempleo y otros factores nuevos como la violencia social y la delincuencia, se encuentran entre las causas por las cuales la migración continúa siendo la única alternativa para miles de compatriotas.

¹⁶ Olmos, C. Les Cahiers ALHIM. (2016). “*América Central: situación migratoria después de los conflictos.*”, Recuperado el 16 de agosto de 2015 de: <http://alhim.revues.org/index366.html>

¹⁷ para confrontar este dato, vid supra, p.9 (con pie de página 12)

La diáspora salvadoreña la conforma cerca de tres millones de personas, la mayoría de las cuales se encuentra en Estados Unidos de América. Pero el fenómeno de la migración salvadoreña está interconectado con determinaciones macros o globales, que si bien es cierto, no son variables causales directas, pero en la actuales circunstancias mundiales y regionales, inciden en la vasta y compleja expresiones que configuran los distintos movimientos migratorios. La migración salvadoreña no es la excepción.

1.2.1 Causas generales de la migración

Las migraciones constituyen un fenómeno demográfico sumamente complejo, que responde a causas diversas y muy difíciles de determinar, en especial porque debido a las migraciones irregulares los datos cuantitativos son difíciles de obtener, especialmente en el caso de los países subdesarrollados. Las causas o motivaciones por las cuales las personas emigran pueden ser diversas, debido a cada realidad de los países de origen como a las realidades de las personas que toman la decisión de emprender un viaje pensando en una mejor oportunidad de vida.

1.2.1.1 Causas de tipo demográfico y económico:

- El crecimiento demográfico y la escasa capacidad para absorber la PEA en los países en desarrollo y con problemas de crecimiento.
- Los bajos salarios y los procesos de tercerización de las economías
- La tecnología y su impacto en el proceso de expulsión de mano de obra rural.
- Migraciones voluntarias con el afán de mejorar su situación económica.

- La desigual distribución geográfica junto con el desplazamiento del recurso humano por la máquina y el excedente de mano de obra de trabajadores poco cualificados, obliga a buscar nuevos territorios para sus actividades laborales.
- Circunstancias económicas, tales como la distribución desigual de recursos y la pobreza, así como la crisis económica en las regiones de origen.
- La destrucción de la actividad agro productiva en varios países dominados por el Neoliberalismo

1.2.1.2 Causas de tipo político:

- Intolerancia política e ideológica.
- Guerras
- La inestabilidad política: la generalización o la permanencia de los conflictos armados en los que la población civil es víctima de todo tipo de vejaciones.
- Coacción, violencia, la violación sistemática de los Derechos Humanos, las limpiezas étnicas, los genocidios, las exclusiones oficiales, etc. Son prácticas corrientes hoy en día en muchos países.
- Los cambios geopolíticos: Las últimas décadas se caracterizan por importantes cambios geopolíticos. Entre dichos cambios destacan: el fin de la guerra fría, la caída del muro de Berlín, la desintegración de la Unión Soviética y el resurgimiento de los nacionalismos y los enfrentamientos étnicos.¹⁸

¹⁸ Perseo, S. "Movimientos Migratorios" [mensaje en un blog]. Recuperado el 22 de agosto de 2015 de: <http://perseo.sabuco.com/historia/poblacion.htm>

1.2.1.3 Causas sociales:

- La búsqueda de una mayor calidad de vida.
- La escasez de servicios (sanitarios, educativos, comerciales) en las zonas rurales y su “abundancia” en las ciudades.
- “Buena parte de los estudios sobre migraciones internacionales explican las causas del fenómeno como el resultado de la existencia de una serie de factores y de condiciones, tanto en el país de origen como en el receptor, que conducen a las personas a la búsqueda de alternativas para superar sus condiciones económicas y sociales. Es decir, que se trata de la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo en los países de destino, así como de superar las condiciones de pobreza y de migración en los países de origen”.¹⁹

1.2.2 Principales causas estructurales de la migración en El Salvador

Entre las principales causas estructurales se identifican, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz (enero 1992): se configura en el país el modelo económico dominado por el sistema financiero e importador de bienes de consumo, la agricultura prácticamente dejó de tener un papel relevante para ser sujeta de financiamiento de sus actividades productivas y la industria, no

¹⁹Najib ABU-WARDA. (2007). “LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES”. *Revista de Ciencias de las Religiones*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 26 de junio de 2015 de: <http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR0707550033A.PDF>

alcanzó los niveles adecuados para enfrentar con eficiencia la competitividad que se requiere en un mundo globalizado. El letargo dominante en las actividades productivas, ha generado altos índices de desempleo, frustración y desesperanza que estimula un incontenible flujo migratorio.²⁰

La agricultura es en cierta medida paralizada lo cual propicia un primer movimiento de población que busca solventar sus necesidades más básicas, las personas intentan encontrar empleo en las nuevas actividades productivas, pero el mercado laboral ya se encuentra cubierto y es en este momento que la decisión de migrar hacia los Estados Unidos de América se vuelve muy atractiva para la población. Surge allí el compromiso como país, el tener que velar porque las necesidades de la población se vean satisfechas para incidir en la disminución de los flujos de personas que abandonan el país para alcanzar satisfacer dichas necesidades.

Cuatro son los motivos fundamentales que empujan a estas personas a expatriarse: primero la pobreza y sus grados de desesperación, segundo la inseguridad ciudadana y sus consecuencias en las personas, tercero la desesperación por una crisis económica que empeora y deja pocas perspectivas para los empleados actuales y sus hijos y cuarto las amenazas de desastres naturales, (terremotos, deslaves, derrumbes), o accidentes (de tránsito, criminalidad callejera).

Aunque los gobiernos en turno han tratado de crear medidas que hagan disminuir la migración en nuestro país, la pobreza es la causa más importante

²⁰ Rivera Funes, O.F. *“Las migraciones internacionales y sus efectos económicos en El Salvador”*. <http://ccp.ucr.ac.cr/libros/psm1/pdf/orivera.pdf>

de la realidad nacional, y no han llevado a mejorar las condiciones de la población, que ven a la migración como la respuesta para salir del estado en que se encuentran, a esto, la inseguridad que se vive en nuestro país, se convierte en un gran motivo que conduce a las persona a iniciar la búsqueda por guardar su vida, el hecho de alcanzar niveles de violencia que nos ha convertido en uno de los países más inseguros del continente Americano, es fuente fidedigna que el ciudadano común busca una salida a este espiral de violencia.

A esto se suma la poca creación de nuevas fuentes de empleos que permitan un estado de bienestar para la población, debido que el mismo clima de inseguridad no crea las condiciones para atraer inversión, que contribuiría a la generación de empleo en el país; también, se destaca el hecho, que los desastres naturales contribuyen a iniciar la migración hacia otros sitios, como ejemplo se puede retomar que tras los terremotos del año 2001, mucha población de las zonas afectadas, perciben el estado de indefensión e inician un flujo migratorio hacia los Estados Unidos de América, en respuesta a los desastres ocurridos en sus lugares de origen.

El fenómeno migratorio ha girado en torno a tres variables fundamentales: economía, marginalidad y violencia social. La mayor fuente de ingresos de la economía salvadoreña, se deriva de la “exportación” de recurso humano hacia los Estados Unidos de América. La fuga de inversionistas locales, de intelectuales académicos y de mano de obra calificada y no calificada hacia el mundo desarrollado, es una constante que limita las posibilidades reales del desarrollo futuro del país.

El hecho que una generación de ciudadanos, deciden emprender la migración, debido a que en su propio país no encuentran la manera de satisfacer sus

necesidades, condiciona en gran medida a que el país pueda alcanzar niveles de desarrollo óptimo para toda su población y esto se debe a la fuga de su capital humano.

El incremento en la población de un país se traduce en una disminución en oportunidades para el pleno desarrollo digno de una persona, esto repercute directamente en la decisión que tiene el individuo de buscar en otro lugar, las condiciones para tener una vida digna, encontrando en otro país las oportunidades que en su país de origen son escasas o prácticamente inexistentes. Mientras no se apliquen mejoras en condiciones productivas, educativas, sanitarias y vivienda, nuestra población decidirá migrar como respuesta para alcanzar un futuro mejor.

Datos recientes abonan al hecho de que casi 700 salvadoreños a la semana buscan la manera de cruzar la frontera y poder alcanzar lo que los especialistas del tema denominan el “sueño americano”, podemos encontrar poblaciones rurales que han sido despobladas en la búsqueda de dicho sueño. Son 700 familias a las que el Estado no ha podido solventar las necesidades más básicas para lograr el pleno desarrollo en su lugar de origen.

En la actualidad, ha surgido otro fenómeno tipificado como violencia social, que trasciende a mayores niveles de delincuencia provocado por las pandillas, y que se presume está incidiendo en aumentar la emigración. Así, en el IV Informe del estado de la región (2010) se menciona que el istmo centroamericano se ha convertido en uno de los territorios más violentos de América Latina y en una de las zonas más inseguras del mundo, con actores del crimen organizado cada vez más fuertes, diversificados y amenazantes.

1.3 Características del migrante salvadoreño

Diferentes estudios de la migración salvadoreña evidencian que entre el 25 y 30% de la población ha emigrado de El Salvador y que para el 2015 se estimó un aproximado de población salvadoreña en el exterior de 3, 009,160.

Dada la cantidad de población en Los Estados Unidos se han llevado a cabo estudios y censos, donde se ha caracterizado la población salvadoreña por edad, genero, lugar de origen, motivación de su migración, situación laboral, entre otros; tal como se evidencia en dicho cuadro.²¹

PERFIL ACTUAL DEL MIGRANTE SALVADOREÑO PERFIL DE LA PERSONA MIGRANTE ADULTA	
VARIABLE	CARACTERIZACIÓN A PARTIR DE LOS RESULTADOS
Sexo	Principalmente de sexo masculino (91.4%)
Edad	El 16.1 de los migrantes están entre 18 y 20 años (n=133), mientras que 27.5 % tiene una edad comprendida entre 21 y 25 años (n=227), 16% son personas entre 26 y 30 años (n=132), 16.5% tiene entre 31 y 35 años (n=136). Es decir, la población migrante está comprendida principalmente entre 18 y 35 años de edad.
Nivel educativo	En cuanto al nivel educativo, el 31.2% de los migrantes cuentan con educación secundaria (n=57), el 31.7% tiene nivel de educación media (n=261), 3.8% es de nivel técnico superior (n=31), el 3% cuenta con nivel

²¹Estudio de la Universidad Tecnológica. (2013, diciembre) .“*Perfil Actual dela persona migrante en El Salvador*”. Pag.51

	<p>universitario (n=25) y el 1.9% manifestó tener otro tipo de educación no especificado (n=16). El nivel educativo de los migrantes es principalmente de secundaria y media, pero existe un porcentaje leve de migrantes con educación superior.</p>
Departamento de residencia	<p>Los migrantes son provenientes principalmente de los departamentos de San Salvador y La Libertad en la zona central, y San Miguel, Usulután y La Unión en la zona oriental.</p>
Estado civil	<p>Los migrantes son principalmente solteros (55.5%)</p>
Razón de Migrar	<p>El desempleo es la causa que tiene mayor impacto en la razón de por qué emigrar tanto en mujeres como en hombres (60.6% y 41% por desempleo respectivamente), seguido por el bajosalarario con 8.5% y 15.1% para ambos. En tercera posición se distingue la reunificación familiar para las mujeres (7%), mientras que para los hombres, el tercer puesto lo ocupa la falta de oportunidades (11.9%). En cuarta posición aparece la delincuencia para las mujeres (4.2%) y para los hombres, la reunificación familiar (8.4%).</p>
Situación laboral	<p>La mayoría de las mujeres no disponía de un empleo antes de emigrar, mientras que entre los hombres se aprecia que la mayoría sí lo tenía (60.6% de mujeres con respuesta afirmativa). Las mujeres migrantes en su mayoría son desempleados, mientras que los hombres migrantes en su mayoría</p>

	disponen de un empleo a la hora de migrar.
Tipo de ocupación	Los principales trabajos identificados a los que los migrantes se dedicaban antes de viajar son en las áreas de agricultura (14.8%), albañilería (6.6%), construcción (3.6%) y como motorista (3.6%).
Percepción de la validez de los derechos humanos	La mayoría de los migrantes consideran que los derechos humanos validez de los efectivamente se pierden a la hora de viajar, resultando en el 59.2% de hombres y 57% que opinan de esta forma. El migrante salvadoreño considera que sus derechos se pierden a la hora de viajar.
Peligros a la hora de viajar	Las mujeres opinan que pueden sufrir todos los riesgos (56.7%), mientras que entre los hombres, la mayoría tuvo un comportamiento similar, ya que 60.8% está dispuesto a correr todos los riesgos que implica. El migrante está dispuesto a correr todos los peligros que implica la migración.
Percepción sobre violación de derechos humanos	La población opinó de forma dividida, ya que el 47.9% de los hombres y el 50.5% de las mujeres dijo que sus derechos sí fueron violados, mientras que el 52.1% de las mujeres y el 45.1% d los hombres manifestaron lo contrario. El migrante salvadoreño no es plenamente consciente de la violación de sus derechos.

FUENTE: *Centro de Investigaciones UTEC; Perfil Actual de la Persona Migrante en El Salvador.*

Si bien, en los inicios del fenómeno migratorio, probablemente las personas eran de una clase social más alta, desde la década de los ochenta hasta la actualidad, los emigrantes proceden de las zonas rurales y son de clase baja; fundamentalmente porque muchos de los que tuvieron que salir del país eran personas directamente afectadas por el conflicto armado, que se desarrolló mayormente en las zonas rurales de los departamentos de La Unión, Morazán, Cabañas, San Miguel y Santa Ana, así como en las zonas periféricas del departamento de San Salvador.

Otro dato que resulta importante conocer, es que la mayor parte de los salvadoreños emigrantes se encuentran en edad productiva. Se habla de un 66% según datos del proyecto IMILA de CELADE que se emplean en el sector servicios o sector terciario con un porcentaje del 60% como camareros, obreros de construcción, motoristas, cuidadores de niños, cocineros, jardineros, etc.²²

En cuanto al tema de género, se observa un índice de masculinidad de 104 hombres por cada 100 mujeres. Aunque los hombres siguen predominando, la diferencia no es significativa y no sería remoto que las mujeres inmigrantes superaran a los hombres de igual condición migratoria; Sobre todo considerando el aumento de madres solteras en la sociedad salvadoreña, que representan la cabeza del hogar y se ven obligadas a buscar una mayor fuente de ingresos para sacar adelante a su familia y al no encontrar muchas oportunidades, deciden emigrar para encontrar una fuente de ingresos mayor,

²² Lara, Mayra O. Soriano Molina, Erick O. CEPAL – SERIE. Seminarios y conferencias. “El Salvador”. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764_EL_SALVADOR.pdf

que logre cubrir sus necesidades y las de los parientes que permanecen en el país.

Según datos del año 2011, reportados por la Dirección General de Atención a las Comunidades en el Exterior (DGACE) de la Cancillería, la preferencia del emigrante salvadoreño en cuanto al país de destino es Estados Unidos de América, con un recuento de 2,645,267 connacionales, en segundo lugar se encuentra Canadá, con una preferencia como país de destino de 120,000; y al resto del mundo 243,893²³. En resumen, se puede afirmar, que los salvadoreños que emigran, en su mayoría lo hace hacia Estados Unidos de América, en una edad productiva de entre 18 y 44 años y que son procedentes de los departamentos que fueron más afectados por el conflicto armado en la década de los ochenta. La predominancia de género es del sexo masculino y se emplean en el sector terciario o de servicios. Por darse la migración de forma irregular, es difícil disponer de datos objetivamente cuantificados.

1.4 El impacto económico y social de la migración salvadoreña hacia los Estados Unidos en nuestra realidad nacional

El tema migratorio es un eje transversal que tienen que ver con todos los ámbitos de la sociedad salvadoreña. Es un tema de nación, que hace

²³ Ministerios de Relaciones Exteriores. (3 de octubre, 2014). “*Estudio de factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños en el exterior, con base en las cifras de las concentraciones de salvadoreños por jurisdicción consular y en el Mapa de las Migraciones Salvadoreñas de 2011*”. Recuperado el 10 de julio de 2015 de: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=3680:cancilleria-recibe-informe-sobre-estimacion-de-migrantes-salvadorenos-en-el-exterior

necesario y pertinente continuar estudiándolo para profundizar más en su conocimiento, pues las migraciones internacionales del país han creado a un nuevo país “un nuevo nosotros” como lo expresa el PNUD (PNUD, 2005). En muchas de las familias salvadoreñas, existe el deseo por suplir todas sus necesidades, por lo cual se han visto en la obligación que por lo menos uno de sus miembros tenga que migrar al exterior, debido a que en nuestro país no encuentran las oportunidades laborales que les permita suplir dichas necesidades. Sin duda, este drama genera un impacto significativo en nuestra sociedad salvadoreña, es en este sentido, que a continuación se describe el impacto económico y social real de la migración salvadoreña, reflejada en la realidad nacional.

1.4.1 Impacto social

1.4.1.1 Separación familiar

El informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005 del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “señala que muchos migrantes abandonan su hogar y su país con el objetivo de lograr el bienestar familiar”²⁴ Las consecuencias de las migraciones son de naturaleza local, es decir que entre los más afectados por este fenómeno están los hijos e hijas de migrantes que se han quedado en El Salvador y quienes deben soportar y comprender sus consecuencias. El informe del PNUD también resalta que, las migraciones se deben ver como las causantes de la desintegración familiar y pérdida de

²⁴ Santacruz Cecilia, “*Desintegración de la familia: costo humano de la migración*”,. Recuperado el 11 de septiembre de 2015 de: <http://www.uca.edu.sv/virtual/comunica/archivo/abr202007/notas/nota15.htm>,

valores, es sacrificio del migrante y la responsabilidad compartida de la sociedad y el Estado ante el fenómeno migratorio mismo.

La separación familiar que conlleva la migración se dificulta y se extiende debido a barreras estructurales relacionadas con la dificultad en obtener visas para los que viven en El Salvador y, la falta de un estatus legal migratorio permanente para el salvadoreño que viven en los Estados Unidos de América, la combinación de estas barreras no les permite a estas familias mantener un acercamiento físico más regular y continuo. Por ende, la separación familiar es, en la mayoría de los casos, por muchos años.²⁵

El porcentaje mayor de los emigrados a los Estados Unidos de América, está en miembros cercanos de la familia nuclear, predominando los hijos, pero con una cantidad también apreciable de esposos/as o compañero/a de vida. Este hecho confirma también datos de otras investigaciones en el sentido que es la fuerza joven la que más emigra, como medio de obtener los recursos indispensables para la subsistencia de la familia y mejorar el nivel de vida, así como para educar a los hijos y sostener a los padres en su ancianidad. La manera más generalizada de pagar los elevados costos del viaje es pedir prestado, aunque algunos tienen que vender bienes o reciben ayuda total o parcial de parientes, ya sea que estén en los Estados Unidos o en El Salvador.²⁶

²⁵Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). "Pobreza y Trabajo. Testimonio de familias migrantes salvadoreñas". Recuperado el 12 de septiembre de 2015 de: <http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/migrantes.html> 2:20 P.M.

²⁶ Ibíd.

1.4.2 Impacto económico

1.4.2.1 Las remesas

En Estados Unidos de América, viven aproximadamente 38 millones de emigrantes provenientes de Latinoamérica, y los envíos de remesas por parte de estas personas ayudan a amortiguar al número de pobres de la región. Uno de los mayores receptores de remesas es El Salvador. En nuestro país, las remesas representan el 17 % del Producto Interno Bruto, y además según informes del Banco Central de Reserva (BCR), equivalen al 85 % de las exportaciones.

Más allá de esas cifras macroeconómicas, lo cierto es que millares de familias, una de cada siete, según algunas estadísticas, se sostienen a través de estas transferencias de dinero que poco más de dos millones y medio de salvadoreños que viven en el extranjero, principalmente en Estados Unidos les envían.

En 2014, según el BCR, El Salvador recibió 4,217 millones de dólares, un promedio mensual de 351.4 millones, solo en diciembre las remesas totalizaron los 403.7 millones de dólares.²⁷

²⁷Urías, T. (6 de febrero, 2015). “*Las remesas generan más impacto de lo que se creía*”. Primer medio Digital salvadoreño. El DIARIO DE HOY. (6 de febrero, 2015). Recuperado el 28 de septiembre de 2015 de: <http://www.elsalvador.com/articulo/salvadorenos-por-el-mundo/las-remesas-generan-mas-impacto-que-creia-74893>,

Las remesas se han convertido para El Salvador en la principal fuente económica para el país durante la última década, prueba de ello es el registro anual que lleva el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en este tema y donde se observa la influencia de las remesas en la economía nacional.

Luego de haberse registrado una cifra récord al cierre de 2014, las remesas familiares mantienen una evolución favorable en enero de 2015, al recibirse por parte de los salvadoreños en el exterior US\$296.0 millones, siendo superior en 2.7% respecto a lo recibido en el mismo período del año anterior, informaron voceros del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con este incremento, el ingreso disponible de los hogares salvadoreños que reciben remesas familiares se ve fortalecido, fomentando el consumo interno, con lo cual se dinamiza la economía del país a través de la demanda. El envío de las remesas familiares depende en gran medida de la situación económica de los Estados Unidos de América. De acuerdo a la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de la nación americana, durante el mes de enero se crearon 257 mil nuevos empleos.

El fenómeno migratorio está contribuyendo al desarrollo económico del país y puede aportar más. Este señalamiento añade fuerza a la afirmación que la migración, es el mecanismo tradicional de mejoramiento individual y familiar, tanto de los espacios rurales a los urbanos²⁸, como al nivel de países. Pero el punto fundamental es ir más allá de la migración como paliativo de la pobreza; es el aprovechar a los emigrantes como promotores de desarrollo y

²⁸ Andrade – Eekhoff, Katharine. (diciembre, 2003). “Mitos y Realidades: *El impacto económico de la migración en los hogares rurales*”. San Salvador, El Salvador, Centroamérica. FLACSO – Programa El Salvador, P. 7.

no estancarse en el factor económico más inmediato: las remesas. Es necesario ampliar la visión del tema con respecto al buen uso de las remesas, aprovechar los conocimientos tecnológicos y capacidad de inversión adquirida por nuestros compatriotas en el exterior, de tal forma que se pueda incidir en las variables que están afectando el bajo crecimiento de la economía y desarrollo del país.

1.5 Conclusión capitular

Se puede ver que el fenómeno de la migración no es nuevo y tampoco es exclusivo de El Salvador, este fenómeno ha existido por siglos, solamente que en la actualidad se está realizando de una manera más descontrolada y con diferentes motivaciones a través de la historia; y en el caso específico de el salvador, en la actualidad, la migración es fundamentalmente empujada por factores Socio económicos y de violencia social. Podemos decir que la posición de cada uno de los países en el sistema económico y político internacional determina la configuración que toman los procesos en los que la misma se ve involucrada. A su vez, esta misma posición jerárquica, refuerza las presiones y este hecho que se repite frecuentemente y que es muy latente en los países menos desarrollados como lo es El salvador, se ven inmersos en esta dependencia y son inducidos al problema migración.

El flujo de personas migrantes de El Salvador hacia los Estados Unidos de América, no se le observa un fin próximo, dado que las principales causas generadoras de la migración, en lugar de solucionarse, se profundizan más, como por ejemplo, no se crean la cantidad suficiente de empleos para los jóvenes que ingresan anualmente al mercado laboral; de los empleos que se generan, la mayoría están bajo la modalidad de flexibilización laboral, que no proporcionan estabilidad, y así no se logran cubrir las necesidades básicas de las familias.

Desde el punto de vista de este capítulo, también se puede llegar a la conclusión que en la actualidad, además del factor económico, existen más factores con suma relevancia en el tema de migración irregular, como lo es la reunificación familiar; Las redes sociales migratorias más fuertes son las de

parentesco, en donde los parientes (padres, hermanos, hijos, primos, entre otros) financian el viaje del emigrante.

En este viaje que busca la reunificación familiar, en donde se expone a los familiares ya sean adultos o a los niños a iniciar la ruta del migrante exponiéndolos a múltiples riesgos en el camino.

También otro de los fenómenos es la violencia social que está sufriendo El Salvador y muchas personas deciden arriesgar sus vidas en el camino pero huir de la realidad del país ya que consideran que se está en mayor peligro quedándose debido al alto grado de violencia que se está viviendo.

CAPÍTULO II: POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE MIGRACIÓN

A través de las diferentes administraciones de gobiernos anteriores que han existido en El Salvador , sin duda se han realizado esfuerzos para la protección de los connacionales en el exterior, a partir de ello, en este capítulo se describen las políticas y programas implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior, donde trataremos de describir el entorno, desde los fines y objetivos del mismo, y finalmente conocer las iniciativas y proyecciones de este Viceministerio junto con Organizaciones No Gubernamentales en la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en territorio estadounidense. Y así poder conocer si el Viceministerio está realizando una permanente acción en la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en situación irregular.

2.1 Antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de migración

El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, se crea mediante decreto legislativo No 13 dado en la ciudad de Cojutepeque el 27 de Febrero de 1858, adscrito a tres Ministerios más, siendo estos:

1. Gobernación, Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos;
2. Hacienda y Guerra
3. Fomento a la Agricultura, Comercio, Industria y Trabajos Públicos,

bajo la Presidencia del gobernante Miguel Santín del Castillo, fungiendo como Canciller Don Ignacio Gómez, hombre de letras originario de Metapán. Queda registrado en la historia que la Cámara de Senadores instalada en esa ciudad, establece el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de una dirección de asuntos internacionales, lo que sería el antecedente de lo que hoy es la Dirección General de Política Exterior.

No sería hasta la administración del Capitán General Gerardo Barrios 1860 – 1865, que queda bien definido el rol del Estado Salvadoreño, se crea el Consejo de Ministros, las relaciones externas se abren fuertemente a los Estados Unidos y Europa, hay un flujo de expertos en temas de ciencias, educación, geografía y comercio que vienen a El Salvador. El ciudadano guatemalteco Manuel de Irungaray hombre de confianza de Barrios, es el que dirige el Ministerio de Relaciones Exteriores, hábil diplomático establece acuerdos con países europeos, especialmente con Francia, suscribe un Concordato con la Santa Sede 1863, se firma con Honduras el Tratado de Santa Rosa en 1862, que contempla aspectos de amistad, cooperación, negociación diplomática antes que la guerra, y preferencias en asuntos comerciales. Posteriormente, se ratifican los temas limítrofes con dicho país mediante los Acuerdos Cruz- Letona suscritos en San Miguel en 1884.

Se asiste a Washington a la 1ª Conferencia Panamericana convocada por los Estados Unidos y la misión es dirigida por el Canciller D. Manuel Delgado en los años de 1889 – 1900, en la que se discuten temas de relevancia para la época como la creación de patrones de pesos y medidas, derechos de autor, se crea la Oficina de la Repúblicas Americanas inaugurada en 1910. Subsiguientemente en las Panamericanas los países latinoamericanos fueron incorporando preceptos de derecho internacional público y privado entre los que podemos resaltar la no intervención y el Código de Bustamante

respectivamente.

La historia diplomática de El Salvador se empieza manifestar incipientemente, en un principio a establecer y fortalecer contactos comerciales y a enviar designados a las primeras conferencias internacionales en las más variadas materias: propiedad literaria, cables submarinos, telecomunicaciones, asuntos científicos. Cabe destacar que el país en 1907 bajo la administración del Canciller Manuel Delgado, define el Programa de los 7 puntos, que más que asuntos de política internacional, eran acciones de promoción del Café Salvadoreño en Europa, los Estados Unidos, incluyendo a mercados inexplorados como es el caso de Rusia; práctica que sería efectuada durante décadas por la Cancillería Salvadoreña como parte de la política comercial del país. En el marco multilateral se da la participación en la Conferencia Internacional de Cámara de Comercio y Asociaciones Comerciales e Industriales efectuada en Londres en 1910.

La Historia Diplomática de El salvador, tiene aportes históricos que también merecen destacarse: la Doctrina Meléndez de 1916 impulsada por el Canciller Francisco Martínez Suárez y el Dr. Reyes Arrieta Rossi, estructuran una fuerte demanda a Nicaragua ante la Corte Centroamericana de Justicia - por el Tratado Brian Chamorro de 1914, en el que este país, cedía territorio a Estados Unidos para establecer bases militares en el Golfo de Fonseca; se propicia así la Sentencia de 1917 que es un precedente único, a nivel de Derecho Internacional en materia de jurisdicción, soberanía y con dominio de aguas. Neutralidad Benévola, una figura jurídica dirigida a evitar el involucramiento directo del país en la primera guerra mundial y por otra parte, el precitado Canciller Martínez Suárez, elabora la Doctrina y así evitar perder los mercados europeos a las exportaciones nacionales del café. En las primeras décadas del sigloXXI la política se iría identificando con una

gestión externa apegada a los principios clásicos de Derecho de Gentes. El Dr. José Gustavo Guerrero en un asunto de Derecho Internacional Privado, la Reclamación Canessa demuestra la capacidad diplomática de El Salvador, su paso fugaz como Ministro de Relaciones Exteriores entre 1926 y 1927, deja legados. Una primera ley estructurada del servicio diplomático y consular, la creación de secciones especiales de trabajo de la cancillería, la creación de la Escuela Diplomática, la defensa de la no intervención en 1928 en la Sexta Conferencia Panamericana de la Habana, abre pautas y abona a otros planteamientos jurídicos latinoamericanos en las subsiguientes reuniones hemisféricas.

La frase dirigida al Presidente Pío Romero Bosque resuena a una ética profesional sin igual: “En tanto sea el Ministro de Relaciones Exteriores imprimiré a la Política Exterior de El Salvador, la línea que reclama la dignidad del País”, fue removido inmediatamente del cargo, ante divergencias con la Presidencia de la República, en relación una clara a la influencia Política Americana en el Derecho Internacional y sale para Europa.

La diplomacia bilateral y multilateral salvadoreña, se va afirmando en las primeras décadas del siglo XX en diferentes períodos, se puede mencionar a las administraciones de los Cancilleres Manuel Delgado y Salvador Rodríguez González. El derecho nuestro incorporaría principios del Derecho Internacional, tales como: el trato a los extranjeros, la equiparación de sistemas jurídicos, la igualdad legal para los Estados, la cláusula de la Nación más favorecida, las inmunidades y privilegios diplomáticos.

Ya eran disposiciones que entrelazaban el orden interno con el Derecho de Gentes, sin embargo la situación del país reflejaba contradicciones y complejidad; posteriormente al asesinato del Dr. Manuel Enrique Araujo en

1913, sigue un modelo de dictadura civil y modernizante para impulsar la exportación del café, crear una infraestructura pública, así también un Estado con rasgos de autoritarismo. La Dinastía Meléndez Quiñonez que duraría hasta 1927, propiciaría contradicciones internas que estallarían en 1932, con la diferencia que el mando en el gobierno sería asumido por el estamento militar hasta finales de los años setentas.

Como parte de la historia diplomática de El Salvador, el Dr. Guerrero en tierras extranjeras y tras asumir la Presidencia por nueve años de la Corte Permanente de Justicia Internacional hasta 1939, hizo aportes en temas como la nacionalidad, la proscripción de las guerras, restricción del uso de armamentos, sugirió medidas para la Paz y Seguridad Internacionales. En su obra magistral “El Orden Internacional” señala el fracaso multilateral de la Sociedad de Naciones y expone pautas que deben de seguir los estados para su convivencia, como: el respeto, la buena fe, la justicia, la no violación de los tratados, abandono de las pretensiones territoriales y ambiciones. Su modelo del establecimiento de un Federación Mundial de Paz, van subyacentes en los principios y contenidos de la carta de San Francisco, que da vida a las Naciones Unidas de hoy.

Esta profunda visión del internacionalista salvadoreño, dejó al descubierto la debilidad del sistema internacional, la fragilidad del equilibrio de poderes entre las potencias; las razones del estallido de la segunda Guerra Mundial, no son más que parte de su análisis jurídico- político y conclusiones, sobre la recurrencia del comportamiento de los estados y el deseo de revancha entre vencidos y vencedores, donde la primacía de la fuerza superó a la cordura y al derecho internacional.

Durante el período de guerras y entre guerras mundiales, nuestra historia diplomática si bien refiere los acontecimientos históricos, tomó posiciones de

prudencia, que más bien reflejan pronunciamientos formales y evitó inmiscuirse directamente en conflictos de grandes proporciones; no obstante, se dio la participación de salvadoreños en los campos de batalla, en casi todos los frentes de guerra al servicio de los Aliados. En los registros diplomáticos hay relatos de acciones heroicas y humanas de nuestra diplomacia, pero aisladas, por ejemplo Raúl Contreras, el eminente escritor, poeta e intelectual salvadoreño, al mando de nuestra Representación Diplomática en Madrid, España, se volcó a salvar vidas durante la guerra civil española en 1939, de manera indistinta sin considerar posiciones de los bandos en contienda.

El Dr. José Gustavo Guerreo enfrenta en persona a las tropas Nazis en Holanda en junio de 1940 para salvar vidas del personal holandés del Tribunal Permanente de la Haya y es autorizado por el propio Canciller Von Ribbentrop de Adolfo Hitler a salir con bienes y personas a Suiza; el Cónsul José Arturo Castellanos con sede en Ginebra, participa en una operación encubierta de extensión de certificados de nacionalidad salvadoreña, en colaboración con el judío rumano transilvano George Mandell-Mantello, logra salvar un estimado de 40, 000 judíos de ser exterminados en los campos alemanes.

Se resalta en la historia diplomática salvadoreña, que de 1931 a 1944 de Maximiliano Hernández Martínez, se dieron graves fallas en política internacional: el reconocimiento del Estado Títere del Manchukuo en 1934, la simpatía abierta por el Gobierno de Francisco Franco, sus inclinaciones por la ideas de Mussolini y adquisición de armamento italiano.

Su peculiar posición pendular en materia de Política Exterior entre inclinaciones germanófilas, la disciplina alemana: al grado de designar a un militar alemán al mando de la Escuela Militar Salvadoreña y dar después, un

giro obligado que le impone el Gobierno de los Estados Unidos de respaldar a los aliados, en la guerra contra Alemania, ponen al descubierto la realidad de la diplomacia salvadoreña.

Ya en 1946 de manera sutil el Dr. Guerrero se reúne con todos los sectores y fuerzas del país, a su arribo a El Salvador no es casual, sabía perfectamente lo que pasaba en su Patria, y que mejor replicar para el interior, los valores que el tanto defendió a nivel internacional: El respeto, la dignidad, la justicia, igualdad y oportunidad para todos, su presencia en la Universidad de El Salvador y sus reuniones con todos los círculos sociales nos hacen ver que su deseo, era de que el país encontrara su propio desarrollo nacional. De igual forma lo hace para con la región centroamericana, convoca todos los presidentes presidente de la época: Arévalo de Guatemala; Tiburcio Carías de Honduras, Somoza de Nicaragua, Picado de Costa Rica, todos se excusan a excepción de Arévalo de Guatemala con quien suscribe el pacto de Santa Ana o conocido como Pacto Guerrero.

Instrumento redactado con su estilo personal sienta las bases de lo que fue la ODECA y el actual SICA en materia de Integración Centroamericana, lamentablemente el curso de los acontecimientos regionales, posteriores al período pos segunda guerra mundial, reflejan que la cooperación internacional planteada bajo el orden mundial de la ONU, y el apareamiento de políticas foráneas en el marco de un enfrentamiento ideológico entre las dos superpotencias Rusia – Estados Unidos desde 1947 hasta la década de los años noventa, (con la caída del muro de Berlín), no propician las condiciones para el desarrollo. Escenario que coincide con la agudización de conflictos internos en Latinoamérica y en la sub región centroamericana. Nicaragua 1969 – 1979; Guatemala 1960 -1996 y El Salvador Octubre de 1979- 1992. Para el caso del país, se da una bifurcación bien definida (Sobre la

situación Salvadoreña) ante la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores de exponer el conflicto interno, se da la creación de un ala Política Diplomática de oposición FDR/FMLN que tiene líneas concretas y organizadas de acción internacional, como serían: el apoyo político, gestión de recursos, presencia en foros internacionales y ante gobiernos del mundo.²⁹

2.2 Antecedentes institucionales del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior

El Estado Salvadoreño ha implementado de manera gradual acciones institucionales administrativas para dar respuestas a las necesidades sugeridas con el incremento de la migración, estas son:

1. Se da la creación en 1999 de la Dirección General de Atención a la comunidad en el Exterior, dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de estrechar la vinculación de los Salvadoreños en el exterior con el desarrollo nacional bajo tres ejes de acción: Vinculación e integración económica, Organización comunitaria, Vinculación e integración en temas culturales, educativos y deportivos.³⁰
2. Como parte de esta Dirección se conformó un comité inter institucional coordinado por el Vicepresidente de la República e integrado por instituciones públicas e instituciones autónomas del país, que se

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores "*Historia de la Diplomacia*"; Recuperado 15 diciembre 2015, hora: 10:00 a.m., http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=735

³⁰ Mora Martínez, Sandra. (24 de agosto,2005) -" *Migración transnacional y decisiones públicas locales en El Salvador.*" San Salvador : FLACSO, Sede El Salvador

reunían periódicamente con el objetivo de tratar los temas más esenciales de los salvadoreños en el exterior.³¹

3. Creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, cuyas facultades fueron establecidas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial el 01 de Junio del 2004 bajo el mandato del Ex presidente Elías Antonio Saca, creado bajo la idea de una reestructuración propuesta por el gobierno de turno para organizar la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de fortalecer los vínculos con los conciudadanos en el Exterior.³²

4. A partir de Junio de 2009 bajo el mando del Ex Presidente Mauricio Funes Cartagena, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior inicia un proceso de reorganización interna y redefinición de roles y lineamientos estratégicos de actuación. En este marco, se priorizó una estrategia de acción basada en un enfoque de Derechos, en la cual el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior visionaba ser la instancia que potenciara y promoviera el desarrollo integral de los migrantes y sus familias, desarrollando programas, proyectos e intervenciones que conllevaran al ejercicio de la defensa y protección de los derechos y al despliegue del potencial humano, económico,

³¹Guarnizo, L.F. (18 de junio, 2003). Revista Seminario “La migración internacional colombiana y la formación de comunidades transnacionales”, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, junio

³²República de El Salvador en la América Central, *Diario Oficial*, tomo N° 363, Decreto N°2 pág. 21. Recuperado de: <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2004/06-junio/01-06-2004.pdf>

cultural y político de los migrantes y sus familias en la sociedad donde se encuentren viviendo y trabajando.³³

2.2.1 Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior

Los proyectos, acciones e intervenciones del Viceministerio se fundamentan desde un enfoque basado en derechos, en cada intervención y en cada proyecto se identifican qué derechos hay que reintegrar y promover, evidenciando la toma de conciencia de la dimensión humana que tiene la dinámica migratoria, así como su multicausalidad y su multidimensionalidad.

Objetivo del Viceministerio: Según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador productivo, educado y seguro”, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, tiene como objetivo “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”.

Este objetivo se desglosa en dos grandes líneas de acción. La primera es el fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país. La segunda, la promoción del respeto y protección de los derechos humanos de los connacionales migrantes y de sus familias.³⁴

³³ Ibíd.

³⁴ Página Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, “*Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior*”. Recuperado de: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=250:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior&catid=125:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior&Itemid=338

2.2.2 Direcciones del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior

2.2.2.1 Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior

Busca estrechar lazos con los salvadoreños residentes en el extranjero para generar arraigo y mecanismos de vinculación con sus comunidades de origen, o con el país en general, para su participación plena en el quehacer político, educativo, económico y social de la nación.

El trabajo que realiza es a favor de propiciar el ejercicio de la ciudadanía salvadoreña en el exterior; facilitar la organización formal de las comunidades de los compatriotas fuera de las fronteras patrias, de acuerdo con las normas legales de los países de destino; reforzar la identidad nacional, propiciar mecanismos para la efectiva participación política en los procesos electorales y en las consultas ciudadanas, entre otros. Así como, fortalecer el arraigo desde una perspectiva territorial y con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables a la migración irregular, en el marco de los flujos migratorios mixtos, compatriotas retornados, insertados a la vida económica y social.

2.2.2.2 Dirección General del Servicio Exterior

Brinda apoyo estratégico y sustantivo para el funcionamiento de las representaciones diplomáticas, consulares y misiones permanentes de El Salvador en el exterior. Asimismo, se trabaja en la prestación de los servicios consulares requeridos en el país, a través de cuatro oficinas desconcentradas, ubicadas en el Centro de Gobierno, Centro Comercial Las Cascadas, en Santa Ana y San Miguel.

La dirección impulsa, además, la cobertura de los sistemas nacionales de seguridad social a las personas salvadoreñas residentes en el extranjero y a sus familias en El Salvador, ofrece nuevos servicios a la población en el exterior y facilita el acceso a los servicios consulares por medio de innovaciones tecnológicas.

Servicios consulares vinculados al acompañamiento en materia documental a los salvadoreños en situación irregular

- **Fortalecimiento de la Red Consular**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior siempre con el objetivo de brindar una mejor atención a nuestros connacionales, buscan reforzar el trabajo que ya están realizando los consulados de El Salvador en los Estados Unidos de América para auxiliar y proteger a las salvadoreñas y salvadoreños, de igual manera reforzar los conocimientos de los funcionarios consulares para brindar una asistencia especializada y de calidad según sean las demandas de los connacionales en dicha jurisdicción.

En este sentido El Salvador cuenta con diecisiete representaciones consulares en los Estados Unidos de América donde se trabaja para velar por el bienestar de los salvadoreños en situación regular e irregular.

REPRESENTACIONES CONSULARES DE EL SALVADOR EN ESTADOS UNIDOS
Consulado de El Salvador en Seattle, Washington.
Consulado de El Salvador en Elizabeth, New Jersey.

Consulado de El Salvador en Woodbridge, Virginia.
Consulado General de El Salvador en Long Island, New York.
Consulado General de El Salvador en Atlanta, Georgia
Consulado General de El Salvador en Boston, Massachusetts.
Consulado General de El Salvador en Chicago, Illinois.
Consulado General de El Salvador en Dallas, Texas.
Consulado General de El Salvador en Doral, Florida, Estados Unidos de América
Consulado General de El Salvador en Houston, Texas.
Consulado General de El Salvador en Las Vegas, Nevada
Consulado General de El Salvador en Los Ángeles, California.
Consulado General de El Salvador en McAllen, Condado de Hidalgo, Texas, Estados Unidos de América.
Consulado General de El Salvador en Nueva York, NY.
Consulado General de El Salvador en San Francisco, California.
Consulado General de El Salvador en Tucson, Arizona.
Consulado General de El Salvador en Washington, D.C.

FUENTE: Elaboración propia e información obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

En el 2015 la cancillería de la República de El Salvador inauguró el Consulado General en McAllen, Texas, en los Estados Unidos, con la finalidad de brindar atención oportuna a las salvadoreñas y salvadoreños residentes o en tránsito en dicha localidad; ante el incremento de los flujos migratorios, el nuevo consulado está capacitado para dar protección y garantizar los derechos humanos y de gestión humanitaria a los salvadoreños, como eje prioritario de la política exterior que impulsa la administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén.

- **Servicios Consulares**

El Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, a través de la Dirección General del Servicio Exterior, pone a disposición de todas y todos los salvadoreños y salvadoreñas diversos servicios que estos requieran, entre estos se encuentran:

- ✓ Visa consular
- ✓ Poderes legales
- ✓ Registro familiar
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Protección consular
- ✓ Pasaportes
- ✓ Emisión de DUI

- **Emisión de Documento Único de Identidad (DUI)**

En este apartado intervienen otras entidades que trabajan en conjunto con los consulados salvadoreños, hablamos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), encargados de la emisión de DUI'S en el exterior donde se trabaja con la sociedad Mühlbauer ID Services GMBH; a través del contrato de suministro de Hardware, software, capacitación y servicio de impresión para la emisión del DUI en el exterior.

Con base al artículo 1 de la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, facultad al Registro Nacional de las Personas Naturales, para la emisión del Documento Único de Identidad fuera del territorio nacional; por lo tanto para dar respuesta a la necesidad de ejercer el derecho de la identificación de los salvadoreños en el exterior, se ha establecido 15 centros de servicio para la emisión del DUI en los Estados

Unidos de Norte América, los cuales están dentro de los Consulados de El Salvador que están ubicados en: 1) Los Ángeles; 2) Houston; 3) Chicago; 4) Seattle; 5) Atlanta; 6) Boston; 7) Dallas; 8) Elizabeth; 9) New York; 10) Washington, DC; 11) San Francisco; 12) Woodbridge; 13) Las Vegas; 14) Doral; y 15) Long Island; y existe un centro de servicio en Canadá, dentro del Consulado de El Salvador ubicado en Toronto; siendo un total de 16 centros de servicio para la emisión del DUI en el exterior. Además de eso, se creó el Departamento Jurídico Registral del DUI en el exterior, ubicado en las oficinas del RNPN en El Salvador, el cual está conformado por el call center, la estación de aprobación y la estación de Resolución de trámites suspendidos.

El proceso de emisión de DUI en Estados Unidos, inicia con la asignación de citas, que es realizado por el call center ubicado en El Salvador; “ la captura de la información que se realiza en las diferentes sede consulares, en los Estados Unidos y en Canadá; la verificación del trámite, ya sea para la aprobación o suspensión, esto se realiza en la estación de aprobación en El Salvador, utilizando la misma base de datos para el proceso de emisión del DUI en el país; La impresión del DUI, la cual se realiza en El Salvador por la sociedad Mühlbauer ID Services GMBH; posteriormente el RNPN realiza el control de calidad del Documento ya impreso y se entregan a cancillería los DUI's, embalados por lote, para ser enviados a las diferentes sedes consulares, donde corresponde; finalmente, la Entrega del DUI a los ciudadanos, en las sedes consulares. El Proceso de emisión del DUI en el exterior tarda entre 15 a 20 días desde la captura de la información.”³⁵

³⁵Registro Nacional de las Personas Naturales. (Enero ,2016). “RNPN presenta datos que constatan que no hay personas que tengan dos números de DUI's asignados” Recuperado: 20 de mayo de 2015 Hora: 2:50pm, <http://www.rnpn.gob.sv/2016/01/rnpn-presenta-datos-que-constatan-que-no-hay-personas-que-tengan-dos-numeros-de-duis-asignados/>

- **Protección Consular**

La Cancillería, a través de los consulados salvadoreños en el exterior y de la Dirección de Protección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria, brinda asistencia a los salvadoreños que se encuentran privados de libertad en el exterior, facilitando orientación y asistencia legal; así como contacto con sus familiares y atención de denuncias en casos que se han verificado hechos violatorios a derechos humanos. Los consulados también brindan atención en situaciones como:

- ✓ Demandas de cuotas alimenticias

La Cancillería a través de los Consulados salvadoreños en el exterior y de la Dirección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria, y a partir de requerimientos de la Procuraduría General de la República (PGR), tramita cuotas alimenticias de padres o madres de familia radicadas en el exterior.

- ✓ Localización de salvadoreños

La Cancillería, a través de los consulados salvadoreños en el exterior y de la Dirección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria, brinda asistencia a familiares que han perdido contacto con sus parientes salvadoreños que han migrado.

- ✓ Repatriación de salvadoreños en condiciones vulnerables

Los consulados de El Salvador en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria de la Cancillería brindan asistencia en los procesos de repatriación de compatriotas enfermos o heridos, así como niños, niñas y adolescentes (NNA) y víctimas del delito de Trata de personas.

2.2.2.3 Dirección General de Derechos Humanos

Ejercer la representación de Estado ante el Sistema Interamericano de Protección a Derechos humanos y promover la coordinación institucional para el seguimiento y cumplimiento de recomendaciones, dictadas por los órganos que integran dicho sistema, en consulta con víctimas de violaciones de derechos humanos y sociedad civil organizada.

Velar y promover el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales contraídos por el Estado salvadoreño en materia de migración, refugio y dar seguimiento al tema trata de personas; en coordinación con instituciones nacionales, internacionales, públicas y de la sociedad civil.

Velar y fortalecer el respeto y garantía de los Derechos Humanos de los/las salvadoreños/as en el exterior que se encuentran en los países de tránsito y destino, independientemente de su estatus migratorio, así como responder oportunamente a las necesidades de gestión social y humanitaria de los/las salvadoreños/as en el exterior especialmente la población más vulnerable.

2.3 Políticas y programas implementados por el Viceministerio para los Salvadoreños en Exterior

2.3.1 Educación a distancia

En el marco del programa Educativo del 2009 al 2014 del MINED, se tomó la decisión de crear el programa de bachillerato virtual y las pruebas de suficiencia en el exterior, que permitirían a cualquier persona que no terminó su educación primaria, educación media y tercer ciclo, certificar legalmente un

grado específico, por medio de rendición de una prueba objetiva. El sistema facilitaría a las personas para que pudiesen sustentar la validez de estudio, como si el salvadoreño haya asistido a una escuela o instituto regular en El Salvador. Legalmente esto se sustenta a partir de los artículos 38 y 56 de la constitución de la República y la Ley general de Educación; capítulo VII, artículo 63.

2.3.1.1 Bachillerato virtual

Desde el año 2013 los salvadoreños residentes en el exterior tienen la oportunidad de culminar sus estudios de educación media por medio del bachillerato virtual, que impulsa el Ministerio de Educación, a través de la gerencia de modalidades flexibles y se cuenta con el apoyo de las delegaciones consulares acreditadas entre las cuales están:

ESTADO	CIUDAD
Texas	Houston
	Dallas
New York	Brooklyn
Massachusetts	Nantucket
New York	Bay Shore
Virginia	Woodbridge
Washington DC	Washington
California	Lynwood

Arizona	Mesa
California	Los Ángeles
Virginia	Virginia
	Stafford
Houston	Texas

FUENTE: Elaboración propia e información obtenida de página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Para poder acceder a este programa los connacionales deben completar una ficha de inscripción y a la vez adjuntar partida de nacimiento original reciente, certificado de noveno grado original, copia del Documento Único de Identidad (DUI) y Certificado de Primer año original y copia de matrícula oficial (si se desea estudiar Segundo año).

Gracias a este programa los salvadoreños pueden estudiar gratis desde cualquier parte del mundo obteniendo el título de Bachillerato general; el tiempo de duración es de dos años y se necesitan como mínimo 10 horas semanales de conexión.

2.3.1.2 Carreras virtuales

La Universidad Tecnológica de El Salvador firmó el 25 de febrero del 2015 un convenio de cooperación con el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, para promover el proyecto: Educación a distancia dirigido a salvadoreños en el exterior, el cual permite emprender acciones conjuntas para desarrollar servicios educativos no presenciales para los compatriotas que residen fuera de las fronteras salvadoreñas; el convenio fue firmado por

el Ing. Nelson Zárate, Rector UTEC y la Licda. Liduvina del Carmen Magarín, Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior.

Este programa nace a partir de que, fuera del país hay muchos compatriotas que desean seguir sus estudios de educación superior, pero en la mayoría de ocasiones el factor económico es una de las principales barreras, ya que en otros países costear los estudios universitarios resulta bastante alto.

Para poder aplicar a este beneficio es necesario completar y enviar la solicitud de matrícula en línea o adjuntarla vía correo electrónico, a la vez se requiere enviar el título de bachiller (cuando el título de bachiller hubiese sido obtenido en el extranjero, deberá previamente ser reconocido en el país por el Ministerio de Educación), partida de nacimiento, documento único de identidad (DUI) o pasaporte vigente y cancelar los derechos de matrícula establecidos por la universidad. La Universidad Tecnológica de El Salvador está facultada para poder validar todos los datos brindados en la solicitud de admisión con el Ministerio de Educación de El Salvador y las entidades correspondientes.

Con este proyecto se busca impulsar acciones y políticas concretas orientadas a propiciar la educación superior de los salvadoreños en el exterior, de cara a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su vínculo con El Salvador, al poner a su disposición servicios que potencien su perfil profesional y faciliten su inserción en los países donde residen.

2.3.2 Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

2.3.2.1 Antecedentes

1. Formulación y aprobación de la Ley para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, la cual entró en vigencia el día 22 de abril de 2011 y tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional.

2. Formulación y entrada en vigencia a partir del 10 de abril de 2012, del Reglamento de Ejecución de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

3. Creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia CONMIGRANTES, que es definido como una institución autónoma descentralizada de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente bajo la participación de la sociedad civil y las personas migrantes, el cual es un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado, según lo establece el artículo 12 de la Ley Especial. Instalado el 12 de octubre de 2012.

2.3.2.2 CONMIGRANTES

Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona migrante y su familia (Conmigrantes) se crea mediante decreto legislativo No. 655 de fecha 7 de abril de 2011 y publicado en el diario oficial No. 74 tomó No. 391 de fecha 14 de abril de 2011; con el objetivo de desarrollar los principios

constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia a través de los programas de asistencia y protección humanitaria y del programa de migración y desarrollo.

1. Funciones de Conmigrantes

- ✓ Crear y cumplir políticas integrales sobre migración y desarrollo.
- ✓ Coordinar actividades entre consulados de El Salvador con instituciones públicas y privadas.
- ✓ Crear y cumplir las políticas que protejan al migrante y le ayuden a su desarrollo y el de su familia que vive en El Salvador.

2. Ejes de Acción

- ✓ Fortalecer Marco Jurídico Institucional
- ✓ Prevenir migración irregular
- ✓ Protección a la persona migrante en tránsito y su familia
- ✓ Apoyo a la persona migrante establecida en su lugar de destino
- ✓ Atención a personas migrantes de portadas o retornadas
- ✓ Atención a víctimas de la migración y sus grupos familiares
- ✓ Acciones específicas sobre migración y desarrollo.

3. Instituciones que conforman CONMIGRANTES

Instituciones Observadoras	Instituciones Invitadas
P.P.D.H.	INJUVE
UNICEF	ISDEMU
ACNUR	CONNA
UCA	ISNA
FUNDE	Secretaría Técnica
INSAMI	

UNFA	
ASAPUE	
USCRI	

FUENTE: Elaboración propia e información obtenida del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

2.4 Iniciativas y proyecciones del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior junto a otras Entidades No Gubernamentales

2.4.1 Antecedente

1. Elaboración y aprobación, en agosto de 2013 del Plan Estratégico Quinquenal 2013-2018 de Conmigrantes, que tiene como objetivo “promover, garantizar, proteger y resarcir los derechos humanos fundamentales de las personas migrantes y sus familias, por medio de acciones concretas de rectoría, asesoramiento, asistencia técnica y otras prácticas de incidencia positiva.”
2. Formulación y aprobación, en el año 2014 de la “Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes” que tiene como objetivo estratégico fomentar el desarrollo de la población migrante salvadoreña y sus familias y el ejercicio del derecho a no migrar de los salvadoreños y salvadoreñas.
3. Formulación y aprobación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Específicamente su “objetivo 9: Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”, mediante las dos líneas de

acción siguientes: i) fortalecimiento de la vinculación de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del país; ii) Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias.

2.4.2 Política Nacional de Atención Integral de la Persona Migrante y su Familia

El Gobierno de El Salvador, a través del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, Conmigrantes, en cumplimiento de lo establecido en la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia”, ha considerado pertinente formular e implementar la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

La elaboración de la presente política es el resultado de un proceso participativo con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, consultas a grupos estratégicos de población salvadoreña en territorio nacional y en el exterior, y está orientada a garantizar los derechos fundamentales de la persona salvadoreña migrante y su familia. Considerando su alcance para personas salvadoreñas migrantes en tránsito, residentes en el exterior y retornadas.

MARCO LEGAL

1. Constitución de la Republica:

Artículo 1: La actividad del Estado Salvadoreño tendrá como origen y fin la persona humana.

Artículo 2: Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Artículo 3: Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Artículo 5: Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.

2. Legislación internacional aplicable:

La presente política se regirá en base a los derechos y garantías establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por El Salvador o que son parte del derecho consuetudinario.

Deben tomarse en consideración los siguientes instrumentos relacionados directamente con el objetivo de esta política:

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989; D.L 487, de fecha 27 de abril de 1990, D.O. 108, tomo No 307, de fecha 9 de mayo de 1990.

- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, D.L. 705, de fecha 2 de junio de 1981, D.O. 105, tomo No 271, de fecha 9 de junio de 1981.
- Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus dos Protocolos;
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”. D.L. 430, de fecha 23 de agosto de 1995., D.O. 154, tomo No 328, de fecha 23 de agosto de 1995.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 la cual establece la protección a derechos humanos básicos como la vida (art. 4), la integridad personal (art. 5), la libertad personal (art.7), las garantías judiciales y protección judicial (art. 8 y 25), la protección a la familia (art. 15), los derechos del niño (art. 19), el derecho de circulación y residencia (art. 22) e igualdad ante la ley (art. 24), D.L. no 5, de fecha 15 de junio de 1978, D.O. no 113, tomo no 259, de fecha 19 de junio de 1978.
- Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares, ratificada desde 1965, la cual establece los estatutos de funcionamiento y administración de las oficinas y los funcionarios consulares, haciendo énfasis en las labores de asistencia, ayuda y protección que los Consulados deben brindar a sus connacionales que se encuentren establecidos o en tránsito dentro del territorio de los países en los cuales han sido facultados para ejercer jurisdicción.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificado en marzo de 2013, tiene por objetivo principal garantizar la protección y el respeto de los derechos de todos los trabajadores migratorios. La Convención

establece en general obligaciones de protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes que residen en los Estados partes de esta, pero hace también llamados específicos a los estados de origen, a fin de que brinden la asistencia e información oportuna para sus nacionales.

3. Legislación nacional:

- Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia y su Reglamento de Ejecución, entro en vigencia el día 22 de abril de 2011 y tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional.
- Ley Especial Contra la Trata de Personas, entro en vigencia el 15 de enero de 2011 y tiene objeto la detección, prevención, persecución y sanción del delito de trata, así como la atención, protección, y restitución integral de los derechos de las víctimas.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entro en vigencia el 16 de abril de 2010, tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de toda niña, niño y adolescente en El Salvador, independientemente de su nacionalidad (...)³⁶

³⁶ DIARIO OFICIAL. - San Salvador, 16 de Abril de 2009. "*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*", Art.1, Decreto No.: 839, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9717.pdf?view=1>

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, entro en vigencia el 1 de enero de 2012 y tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.³⁷

PRINCIPIOS RECTORES

1.Respeto irrestricto a los Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria, constituye una prioridad para el Estado salvadoreño.

El interés Superior de la niñez y adolescencia: en cada situación específica debe de garantizarse la supremacía y respeto de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, evitando acciones que puedan atentar contra su desarrollo físico, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso

³⁷ Art. 1. DECRETO N°. 520. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Muje. “*Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*”. La Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, 4 de enero de 2011.

desarrollo de su personalidad y el efectivo cumplimiento y garantía de sus derechos.

2.Igualdad y no-discriminación

Todas las personas migrantes deben ser atendidas sin discriminación alguna, sin detrimento de sus derechos, y no podrá hacerse distinción por razones de edad, sexo e identidad de género, orientación sexual, etnia, raza, religión, situación social y económica, opinión política, creencias religiosas, condición migratoria, capacidades especiales, estado de salud o cualquier otra condición social.

3.Equidad

Garantizar la protección y atención a las personas migrantes de acuerdo a sus necesidades, reconociendo las condiciones y características diferenciadas de los distintos grupos poblacionales.

4.Legalidad

Considera el cumplimiento de un sistema de leyes para las personas migrantes y sus familias, que prioriza la protección de este grupo poblacional, de manera que las acciones encaminadas al apoyo de esta población estén en el marco de la ley escrita y considere el respeto por la vida y coexistencia de la sociedad.

5.Participación

Todas las personas migrantes intervienen de manera activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida tanto en su país de origen como destino.

Objetivo general.

Promover el desarrollo de estrategias y acciones dirigidas a lograr la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia, en las distintas condiciones migratorias, así como la promoción y garantía de condiciones de seguridad y dignidad, en pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona migrante.³⁸

Objetivos específicos.

1. Contribuir a una migración segura y digna, en pleno respeto de los derechos fundamentales.
2. Propiciar la articulación interinstitucional e intersectorial para la atención, protección, restitución y garantía de los derechos fundamentales de las personas salvadoreñas migrantes.
3. Promover e incidir en la integración social, económica, política y cultural de las personas salvadoreñas residentes en su país de destino, independientemente de su estatus migratorio.
4. Propiciar y garantizar la articulación interinstitucional e intersectorial en los procesos de recepción, atención diferenciada, protección e inserción integral a la persona salvadoreña retornada.

³⁸Conmigrantes. (25 de agosto de 2015). “*Política Nacional de Protección y Desarrollo para la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*”. objetivo general, pág. 21, http://www.consulta.gob.sv/assets/documents/BORRADOR_FINAL_MODIFICADO_25082015.

5. Facilitar el desarrollo de mecanismos efectivos de articulación interinstitucional e intersectorial para la protección de las personas migrantes salvadoreñas, incluyendo aquellas en tránsito, que han sido víctimas de agresiones, otros delitos o sufrido violaciones a sus derechos humanos.

6. Propiciar el diseño e implementación un sistema nacional de información acerca del tema de población salvadoreña migrante.³⁹

2.5 Iniciativas del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior junto con otros Ministerios de Relaciones Exteriores de los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), Para resolver la situación de los migrantes de dichos países

En los últimos años los países del Triángulo Norte se han enfrentado a un flujo constante y creciente de emigración, donde cerca del 9% de la población ha decidido dejar estos países, significando una gran pérdida de capital humano.

Esta salida de los connacionales de estos países se asocia en su gran mayoría a la falta de oportunidades económicas y laborales que ofrecen sus economías, la creciente violencia y la reunificación familiar.

Ante la reciente crisis migratoria que significó el dramático incremento de la emigración de menores no acompañados hacia Estados Unidos durante 2014, se han dado respuestas inmediatas que aseguren los derechos humanos de

³⁹ Ibíd.

los menores, la reinserción de los migrantes retornados a la sociedad y la aplicación de medidas para dismantelar redes de tráfico de personas.

Los esfuerzos han sido insuficientes para generar un cambio sustancial en la oferta de oportunidades y de progreso para la población y ofrecerles una mejor calidad de vida que permita revertir el patrón demográfico de migración. Esto se suma a la limitada oferta y calidad de servicios de educación, salud, nutrición y desarrollo infantil que está colocando en riesgo a los niños y jóvenes coartando sus posibilidades de prosperar.

Esta falta de oportunidades para las generaciones presentes y futuras, no ha dejado otras alternativas a la población, que migrar, continuar sumidos en los círculos de pobreza o vincularse en el peor de los casos, a actividades ilícitas; los desafíos económicos y sociales se han agravado con el desbordamiento de los niveles de violencia e inseguridad y el impacto de los desastres naturales que se han sufrido.

A partir de lo anterior, los países del Triángulo Norte Guatemala, Honduras y El Salvador han planteado lineamientos para el Plan Alianza para la Prosperidad de dichos países, que guiarán las acciones prioritarias de mediano plazo, para crear las condiciones de desarrollo que permitan el arraigo de la población de los países de la región.

El plan fue presentado a los Comités de Relaciones Exteriores del Congreso y el Senado de los Estados Unidos de América, por parte de embajadores de Guatemala, Honduras y El Salvador y se conoció por parte de Alejandra Gordillo, Secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA; así mismo, el canciller de la República de El Salvador señaló que el planteamiento tuvo receptividad en Estados Unidos y

que incluso 139 legisladores demócratas pidieron al presidente Barack Obama que conceda una protección temporal a centroamericanos que llegaron a Estados Unidos buscando asilo y también suspender inmediatamente sus deportaciones.⁴⁰

El Plan busca establecer las prioridades sociales y económicas de los tres países y obtener los recursos necesarios para implementar y contemplar soluciones a lo largo de cinco años, en las regiones que han sido claramente identificadas como las de mayor necesidad de atención y desde las cuales fluye la mayor cantidad de migrantes en sus respectivos países. El Plan del Triángulo Norte se trata de un proyecto de cooperación donde solo ciertos países invierten en el desarrollo de otras naciones, y el cual está dirigido a ayudar a comunidades específicas.

Dentro de los lineamientos del Plan Alianza para la Prosperidad, se encuentra la dinamización al sector productivo de los países para crear oportunidades económicas al capital humano, mejoría de la seguridad ciudadana, acceso a la justicia y fortalecimiento de instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

El Plan cuenta con el compromiso y la voluntad política de los tres países, de trabajar conjuntamente para lograr un mejor futuro para la población y realizar los esfuerzos financieros necesarios para canalizar los recursos al financiamiento de dicho Plan. La implementación del Plan utilizará como punto

⁴⁰ La Prensa Gráfica, “*Presidentes del Triángulo Norte pedirán solución sobre migrantes a Biden mañana*”, 13 de Enero de 2016 a las 17:46, <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/13/presidentes-del-triangulo-norte-pediran-solucion-sobre-migrantes-a-biden-maana#sthash.0eSmRHZ0.dpuf>

de partida los proyectos y avances ya iniciados en distintas áreas y que comienzan a mostrar algunos resultados. La ejecución del plan llevará a cabo la focalización territorial de los programas, la coordinación regional, un esquema de ejecución ágil que canalice recursos internos y externos y el esquema financiero de un programa bien definido que establezca e implemente un mecanismo de evaluación y seguimiento que acompañe la ejecución.

Los presidentes del Triángulo Norte y el Vicepresidente Joe Biden reconocieron los avances concretos que se han alcanzado bajo el Plan Alianza para la Prosperidad y la Estrategia de Relación de Estados Unidos con Centroamérica y acordaron colaborar en un plan de acción integral para 2016. También reafirmaron su compromiso de prevenir la migración irregular hacia los Estados Unidos, con especial énfasis en los niños y los grupos familiares, acordando trabajar juntos a fin de promover una migración segura, legal y ordenada. Asimismo, acordaron mantener esfuerzos continuos para combatir las redes criminales que están explotando a esta población especialmente vulnerable y repatriar humanamente a los migrantes, en consistencia con el debido proceso.

2.6 Conclusión capitular

Durante este capítulo se realizó una descripción sobre la creación del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior y la importancia que este tendría en la realidad salvadoreña con respecto a la migración y todo lo que esto conlleva, es así como se describen las diferentes áreas en las que este funciona y el rol que juega cada una de ellas, pudiendo constatar que no existen políticas que vayan encaminadas a la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños que residen de manera irregular en los Estados Unidos , quedando dicho Viceministerio como un facilitador meramente para trámites que nuestros connacionales requieran (partidas de nacimiento, emisión de DUI y pasaporte), dejando de lado el verdadero objetivo como institución que es Según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”. Quedando claro que lo vemos como una institución de reacción y no de prevención; Un ejemplo claro, según expresa Cesar Ríos, Director Ejecutivo de INSAMI, son los casos que se dieron a inicios del año 2016 referente a las redadas masivas que se estaban dando en

Estados Unidos, fue hasta entonces donde se dio la intervención de la Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior y con apoyo de personal capacitado, pudieron apelar y frenar el retorno de estos.

Un punto a favor del trabajo que está realizando el Viceministerio en los últimos años, es el trabajo en conjunto con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que también se interesan en el tema de migración y lo hacen con la finalidad de que nuestros compatriotas puedan seguir desarrollándose de manera personal, mediante los programas educativos anteriormente descritos.

En vista de la magnitud del tema migración y que es producto de un devenir histórico de dependencia de las sociedades y el individuo y que está atado a las condiciones heredadas de un modo de producción que no solo afecta a nuestro país El Salvador y que no se puede influir en las decisiones políticas de Estados Unidos, se está trabajando como Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) en el denominado Plan Alianza para la Prosperidad el cual tiene como finalidad la prevención del flujo migratorio, reforzando las áreas económicas y de seguridad de cada uno de los países antes mencionados, contando con la cooperación de Estados Unidos, para así, disminuir los niveles de migración y creando oportunidades en sus países de origen.

CAPÍTULO III: POLÍTICAS MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE REGULAN TRANSITORIAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA Y EN ESPECIAL DE EL SALVADOR

Pocas áreas de la política afectan a una sociedad tan directa o tan profundamente como lo hacen la inmigración y la política de inmigración. Estados Unidos de América ha estado recibiendo un número sin precedentes de inmigrantes regulares e irregulares durante más de una década; por esta razón dicho país ha impulsado ciertas políticas y programas a los cuales los migrantes, para el caso los migrantes salvadoreños, pueden aplicar para gozar de los beneficios que estos proveen. En este capítulo se pretende caracterizar los tipos de estatus migratorios, hablamos entonces de los migrantes regulares y migrantes irregulares. Finalmente se dan a conocer las políticas y programas que permiten iniciar procesos de regularización del estatus migratorio de los salvadoreños en los Estados Unidos de América.

3.1 Caracterización por parte de las leyes de Estados Unidos en materia de migración, la calidad del estatus jurídico de los migrantes que ingresan o están de manera irregular

Es importante mencionar y destacar los diferentes estatus jurídicos a los que un migrante salvadoreño se puede encontrar y a los que se puede enfrentar, dependiendo de su forma de entrada ya sea esta de una manera regular o irregular a los Estados Unidos de América. De la misma manera no podemos obviar que el tema migración es un tema al que le es muy difícil tener una pronta respuesta y esta respuesta en beneficio de los migrantes en un país “ajeno” a ellos. Actualmente se presentan diversas dificultades al hablar sobre el tema, especialmente en los Estados Unidos, que es uno de los actores principales en esta investigación, en el que existe el debate sobre qué hacer con los migrantes dentro de su país, las medidas o programas que podrían beneficiar o no a los migrantes y también el compromiso que tiene con sus ciudadanos.

3.1.1 Ingreso con VISA y otros programas (entrada regular)

- **Visas de no inmigrantes**

Por lo general un ciudadano de un país extranjero que desea ingresar a los Estados Unidos debe primero obtener una visa, ya sea de no inmigrante para una estadía temporal o una visa de inmigrante para residencia permanente. Los ciudadanos de países calificados pueden visitar los Estados Unidos sin una visa, bajo el Programa de Exención de Visas (Visa Waiver Program-VWP). Todos los viajeros que vienen a los Estados Unidos bajo el Programa de Exención de Visas deben obtener autorización a través del Sistema Electrónico para Autorización de Viaje (ESTA)⁴¹ antes de iniciar su viaje a los Estados Unidos.

⁴¹<http://www.esta.us/espanol.html>. ESTA es un sistema de solicitud en línea, desarrollado por el gobierno de Estados Unidos para pre-examinar a los pasajeros antes de permitirle ingresar

Una visa de no inmigrante es usada por turistas, empresarios, estudiantes, o trabajadores especializados que desean permanecer en los Estados Unidos por un período determinado de tiempo para cumplir propósitos específicos. De acuerdo a las leyes y regulaciones de los Estados Unidos, la mayoría de los solicitantes de visa de no inmigrante deben demostrar al oficial consular que tienen lazos fuertes con su país de residencia y deben comprobar que tienen la intención de salir de los Estados Unidos después de su estadía temporal.⁴²

Tipos de visas no inmigrantes:

- ✓ Visas de negocios/turismo
- ✓ Visa de trabajo
- ✓ Visas de estudiante
- ✓ Visa de visitante en intercambio
- ✓ Visa de tránsito/tripulación
- ✓ Visa de trabajador religioso
- ✓ Visa de empleado doméstico
- ✓ Visa de periodista y medios de comunicación.

- **Refugiado y asilado**

a Estados Unidos. Debido al aumento de regulaciones de seguridad que tomaron efecto en enero del 2009 – los visitantes bajo el Programa Visa Waiver deberían solicitar por su Autorización de Viaje, antes de su viaje a Estados Unidos. Además, todos los pasajeros deberían de portar un pasaporte de lectura electrónica para poder ser admitidos en Estados Unidos. El proceso de solicitud ESTA es completamente en línea y es operado por el U.S. Department of Homeland Security (DHS).

⁴²Solicitar una Visa para Los Estados Unidos. "Información General".Recuperado el 10 de febrero del 2016 de: http://ustraveldocs.com/sv_es/sv-niv-typei.asp

Estados Unidos otorga la condición de refugiado o asilado a personas que hayan sido o que tienen temor de ser víctimas de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, género o membresía a algún partido político o ideológico.

La determinación de la condición de refugiado está a cargo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y en última instancia del Departamento de Seguridad Nacional.

La tradición de ayuda humanitaria de Estados Unidos se remonta a la Segunda Guerra Mundial, con los esfuerzos liderados por el presidente Franklin Roosevelt para crear un organismo que asegurara la emigración de cuantos quisieran abandonar los territorios ocupados por la Alemania nazi.

Posteriormente se concretó en el Plan Marshall de ayuda económica a las naciones de Europa Occidental, y Estados Unidos participó activamente en la creación de instituciones multilaterales como las Naciones Unidas, que se ocuparía, entre otros objetivos, de constituirse en una Organización Internacional para los Refugiados.

De acuerdo con el alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en 2012, más de 50 mil refugiados encontraron soluciones de reasentamiento en Estados Unidos. Junto con Canadá, Estados Unidos aceptó más del 80% de todos los reasentados del año.

A través de la Oficina de Población Refugiados y Migración (The Bureau of Population, Refugees, and Migration, PRM), el Gobierno de Estados Unidos administra los recursos destinados a atender a las personas que viven en situación de peligro en cualquier parte del mundo. La acción se centra en refugiados, migrantes y víctimas de conflictos.

La misión es proteger, aliviar el sufrimiento y resolver la difícil situación de la población desarraigada, en nombre del pueblo estadounidense. Además, proporciona asistencia para mantener la vida, a través de sistemas multilaterales que construyen alianzas mundiales y promueven las mejores prácticas de asistencia humanitarias.

La Oficina de Población Refugiados y Migración trabaja con la comunidad internacional para el desarrollo de lo que se denominan las “soluciones duraderas”, las cuales se listan a continuación:

- Repatriación: que el refugiado regrese al hogar cuando ya no esté en riesgo de persecución.
- Integración local: que el perseguido pueda establecerse definitivamente en el país al que ha huido.
- Reasentamiento: que la víctima pueda establecerse definitivamente en un tercer país receptor.

Otro importante objetivo es asegurar que los principios humanitarios están completamente integrados a la política exterior de Estados Unidos y a la seguridad nacional.

La Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM), trabaja conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en inglés “United Nations High Commissioner for Refugees” (UNHCR), y también con otros organismos internacionales, así como con organizaciones no gubernamentales, que operan programas de ayuda a desplazados y refugiados en el mundo entero.

El PRM otorga contribuciones a estos organismos, supervisa los programas que financia y verifica que estén en consonancia con las políticas del gobierno de Estados Unidos. El sistema de protección de Estados Unidos para refugiados y asilados, la ayuda humanitaria de Estados Unidos para refugiados y asilados se rige por la Ley de Inmigración y Nacionalidad (Immigration and Nationality Act), creada en 1952, que constituye el cuerpo básico de las leyes sobre inmigración y refugio.

De acuerdo con esta ley, un refugiado es cualquier persona que se encuentra fuera de su país de nacionalidad o del país donde haya residido habitualmente, y que no puede o no quiere regresar a ese país y no puede o no quiere acogerse a la protección de la leyes de ese país, debido a persecución o a un temor bien fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a determinado grupo social o político.

De acuerdo con esta definición, una persona es susceptible de recibir el estatus de refugiado en Estados Unidos si se encuentra fuera del territorio estadounidense; si puede demostrar que es un perseguido o que teme ser perseguido por su raza, religión, nacionalidad, opinión política, o por pertenencia a un cierto grupo social; si no ha sido reubicado en otro país distinto de Estados Unidos; y si cumple con los requisitos para ser admitido en Estados Unidos.

No puede ser admitido como nadie que haya ordenado, incitado, ayudado, o participado de ninguna manera en la persecución de ninguna persona por

razones de raza, religión, nacionalidad, opinión política, o por pertenecer a un cierto grupo social.”⁴³

Ingreso irregular

La inmigración indocumentada es la situación en la que extranjeros de los Estados Unidos ingresan al país sin el permiso del gobierno federal (por ejemplo, una visa) en violación a las leyes migratorias de Estados Unidos, o también permaneciendo en el país más allá de la fecha de expiración de la visa, también en contravención de la citada norma. En 2012, la administración de Obama gastó 18 mil millones de dólares en programas de control de la inmigración, más que el presupuesto para las otras agencias de control autorizadas por ley.

Desde los años noventa, se ha mantenido la tendencia en la que la inmigración ilegal supera a la llegada legal de migrantes. A pesar de que la mayoría de los inmigrantes irregulares se concentran en lugares en la que ya existen grandes comunidades hispanohablantes, ha venido creciendo el establecimiento de inmigrantes ilegales en el resto del país; la mayor causa de las inmigraciones irregulares es la falta de recursos y la violencia causada por las pandillas en sus países de origen.

⁴³Me quiero Ir.com. “**Refugiados y asilados en Estados Unidos**”. Recuperado de: <http://www.mequieroir.com/paises/eeuu/trabajar/refugiados/>

3.2 Iniciativas que permiten iniciar procesos de regularización del estatus migratorio de los salvadoreños en los Estados Unidos

El Gobierno de Estados Unidos permite la regularización de los inmigrantes mediante diferentes procesos e iniciativas que tienen dicho país, por lo tanto dada a la relación que ha existido entre El Salvador y el país americano, nuestros connacionales pueden acceder a diferentes programas si es que no gozan de una ciudadanía legal en dicho país, de manera que puedan ser beneficiados a vivir y trabajar legalmente.

- **Ciudadanía**

Para convertirse en ciudadano estadounidense después del nacimiento, se debe solicitar la ciudadanía “derivada” o “adquirida” a través de los padres y solicitar la naturalización; la mayoría de las personas que solicitan la naturalización deben tomar un examen de naturalización para demostrar conocimiento del idioma inglés y educación cívica (historia y gobierno) de los Estados Unidos de América. En este beneficio se está mostrando un compromiso con los Estados Unidos y con lealtad a su constitución, este a cambio le concede los derechos y privilegios de la ciudadanía estadounidense. Otra forma para poder obtener la naturalización, es por medio del matrimonio con ciudadanos estadounidenses también pueden aplicar a dicha naturalización los integrantes de la fuerza armada (los que prestan servicio al ejército de dicho país) y sus familiares.

- **Residencia permanente (Tarjeta Verde)**

Hay muchas formas distintas de obtener la residencia permanente (Tarjeta Verde). Cada categoría tiene pasos específicos y procedimientos a seguir ya sea que esté en los Estados Unidos (conocido como un “Ajuste de Estatus”) o que esté fuera de los Estados Unidos (conocido como “Trámite Consular”). Existen diferentes formas para poder acceder a ella como por ejemplo, a través de elegibilidad para una categoría de inmigrante, peticiones a través de la familia, por un empleo, y a través de estatus de refugiado o asilado⁴⁴.

- **El Status De Protección Temporal – TPS**

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (**USCIS**, por sus siglas en inglés) que es un componente del Departamento de Seguridad Nacional DHS de los Estados Unidos, podría otorgar TPS a los nacionales elegibles de ciertos países (o partes de los mismos) que ya están en Estados Unidos y esto conforme a ciertas condiciones que se denen su país de origen y que impidan a los ciudadanos del país, regresar a su país temporalmente de manera segura, como por ejemplo un conflicto armado en curso (tal como una guerra civil), un desastre natural (tal como un terremoto o huracán) o una epidemia y otras condiciones extraordinarias⁴⁵.

La asistencia a los salvadoreños beneficiados con el Estatus de Protección Temporal (TPS), como consecuencia a los terremotos de 2001, ha sido una de

⁴⁴Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional. “**Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia**”
Recuperado el 07 de febrero del 2016 de: <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida>

⁴⁵*Ibid.*

las iniciativas que ha marcado la política gubernamental salvadoreña hacia la comunidad migrante en Estados Unidos.

- **Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano (NACARA, por sus siglas en inglés)**

La ley fue firmada por el Presidente Bill Clinton, el 19 de noviembre de 1997 y es un camino para obtener una residencia legal permanente para algunas personas de Guatemala, El Salvador y los países del antiguo bloque soviético que ingresaron a los Estados Unidos y aplicaron para obtener un asilo en fechas específicas o se registraron para lograr beneficios según los acuerdos legales del litigio de acción de clase *American Baptist Churches*⁴⁶.

Después de octubre del 2000 también se aplica a miembros de la familia que califican y a ciertas personas que han sido maltratadas o sometidas a crueldad extrema por un residente permanente, ciudadano estadounidense o algunos beneficiarios del NACARA 203.

La sección 203 del NACARA permite a ciertas personas que califican a solicitar la suspensión de una deportación o la cancelación de una expulsión (“AYUDA NACARA 203”) bajo condiciones similares a aquellas en efecto antes de la

⁴⁶Delgado Law Offices, P.A., Nacara 203. “*Inmigración A Través de la Sección 203 de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Ayuda a Centroamérica*”. Recuperado el 06 de febrero del 2016, hora 12:00 pm de: <http://www.jldelgadolaw.com/nacara-203-2/>

Reforma Inmigratoria Ilegal y la Ley de Responsabilidad del Inmigrante de 1996.

Este tema cobra mayor relevancia en el contexto del huracán Mitch, respecto de El Salvador y de los terremotos ocurridos en enero y febrero de 2001.

- **DREAMAct (Acto de Sueño) propuesta de desarrollo, ayuda y educación de menores extranjeros**

Se trata de la legalización de los jóvenes indocumentados que llegaron siendo niños a Estados Unidos, estos llevados por sus padres en condición irregular que crecieron y se educaron como estadounidenses, pero carecen de un estatus legal.

Estos jóvenes en situación irregular, que se les conoce como los “Dreamers” (soñadores), eran sujetos de deportaciones hasta que, el 15 de junio de 2012, Obama aprobó la “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (Deferred Action for Childhood Arrivals), con la cual se frenó de manera inmediata la salida forzada.

En la propuesta migratoria de Obama, la protección para estos jóvenes sería ampliada y tendría carácter de ley, la “DREAMAct” o Ley DREAM, que pretende crear una vía para otorgarles la legalidad. Los beneficiados podrían obtener una residencia temporal, con la idea de que cursen al menos dos años de estudios superiores tras finalizar la escuela secundaria o bien sirvan en el ejército. Una vez transcurridos 5 años desde la concesión de la Green Card o residencia temporal, se solicitaría que la residencia se convierta en permanente, abriéndose así el paso hacia la ciudadanía.

- **DACA (Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)**

El 15 de junio de 2012, la Secretaria de Seguridad Nacional anunció que ciertas personas que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños y que cumplen con una serie de criterios podrán pedir la consideración de acción diferida durante un período de dos años, sujeto a renovación. Estas personas también tienen derecho a la autorización de empleo. La acción diferida es un uso de la discreción procesal para diferir la acción de remoción contra un individuo por un determinado período de tiempo. La acción diferida no proporciona estatus legal⁴⁷.

Cualquier persona que solicita DACA debe haber sido menor de 31 años de edad al 15 de junio de 2012. Además, debe tener al menos 15 años de edad para solicitar DACA, o a menos que esté actualmente en proceso de deportación o tenga un final de expulsión o una orden de salida voluntaria entre otras.

El DACA a diferencia del DREAMAct solo es una orden presidencial temporal que tiene sus limitaciones debido a que el presidente no puede tomar las decisiones de una ley sin la aprobación del senado.

⁴⁷para confrontar este dato, vid supra, nota de pie de página N°41

- **Ley para la reforma del sistema de inmigración**

La reforma sale del Senado como muchas limitaciones. Plantea regularizar a los 'sin papeles' previo pago de una multa y de sus impuestos atrasados, duplica el número de agentes que protegen la frontera con México, invierte 30.000 millones de dólares en vigilancia de los puntos de entrada al país, limita el acceso a la ciudadanía para los indocumentados que residan en Estados Unidos desde antes de diciembre de 2011, establece un plazo mínimo de 10 años para poder aspirar al pasaporte americano y obliga a demostrar conocimientos de inglés y un historial limpio de antecedentes penales.

Como compensación, se crea un nuevo sistema de visados temporales, se permite un acceso más rápido a la ciudadanía americana a los llamados "Dreamers" (estudiantes indocumentados) y trabajadores agrícolas, se aumenta el número de visados para los empleos en la ciencia y la tecnología y se imponen mayores controles para evitar casos de abusos y explotación, ahora frecuentes, en las empresas.

El éxito obtenido en el Senado (con el voto a favor de 14 republicanos) ha sido laboriosamente trabajado desde hace seis meses por una coalición de legisladores demócratas y republicanos que, con el apoyo de Obama en la Casa Blanca, han conseguido finalmente conformar una mayoría que ahora esperan reproducir en la Cámara. El presidente emplazó a los legisladores a "hacer lo mismo" que el Senado y advirtió de los obstáculos que puede encontrar la reforma. "Este es el momento en el que sus oponentes intentarán con más fuerza destruir esta iniciativa bipartidista de manera que impidan que

esta reforma se convierta en realidad", dijo Obama. "No podemos dejar que eso pase".

El senador republicano John McCain, líder en las negociaciones, instó a los representantes a estudiar el proyecto de ley nada más ser aprobado. "Apelamos a su consideración y estamos dispuestos a sentarnos y negociar con ustedes", afirmó.

El texto de esta reforma ha recibido críticas, tanto de grupos de derechos humanos, que se quejan de la militarización de la frontera, como de los sectores más conservadores, que se temen la disolución del carácter y la esencia del estilo de vida americano. Obama advirtió en su momento que, para poderse llegar a un acuerdo, iba a ser preciso que todos hicieran renuncias.

Todos los implicados en el avance de la reforma lo han reconocido. La Asociación por las Libertades Civiles (ACLU)⁴⁸ felicitó al Senado por su trabajo impulsando una ley "histórica" que permitirá a millones de familias "obtener estatus legal para vivir, trabajar y cuidar de sus familias sin miedo, en el país al que llaman hogar".

El resultado ha sido, pues, una muestra de pragmatismo y un raro ejemplo de colaboración entre los dos partidos políticos. En el mes de enero de 2013, cuatro senadores republicanos y cuatro demócratas crearon lo que se conoció

⁴⁸https://es.wikipedia.org/wiki/Unión_Estadounidense_por_las_Libertades_Civiles : La **Unión Estadounidense por las Libertades Civiles** (en inglés *American Civil Liberties Union* o *ACLU*) es una organización sin fines de lucro de Estados Unidos. Sus oficinas centrales se encuentran en Nueva York y su misión principal es "defender y preservar los derechos individuales y las libertades garantizadas a cada persona en este país por la Constitución y las leyes de los Estados Unidos"

como “Grupo de los Ocho” para negociar las bases de la legislación. El trabajo de esta coalición bipartidista refleja cómo los intereses de futuro de demócratas y republicanos dependen en gran medida del apoyo de la comunidad hispana, el grupo de población de mayor crecimiento en la última década y, seguramente, en la próxima. La realidad política coincide, además, con un contexto económico que ha dejado en evidencia la dependencia de EE UU de profesionales extranjeros y la necesidad de recuperar el liderazgo en materia de innovación. Todo ello ha obligado a reconocer que la inmigración sigue siendo la llave de la prosperidad futura de este país.

A la espera de las negociaciones que tengan lugar en la Cámara de Representantes, donde los republicanos tienen la mayoría, el debate en el Senado se ha visto favorecido por la actuación de algunos republicanos determinantes, como John McCain, que apoya la reforma desde hace años, o de la figura emergente de la oposición, el senador de origen cubano Marco Rubio, cuya carrera fue impulsada al inicio por el Tea Party pero se ha convertido ahora en la bisagra entre los defensores y los detractores de una ley cuya aprobación marcará el legado de Obama tanto o más que la reforma sanitaria.

- **Reforma migratoria integral**

Estados Unidos ha sido construido como país a través de inmigrantes que han seguido el sueño americano y esto no ha cambiado; lastimosamente, el sistema de migración hoy está sobrecargado, lo cual ha creado un ambiente legal inestable para las familias inmigrantes de Estados Unidos. Como resultado, muchas familias han sido destruidas o han sido separadas durante

muchos años. Adicionalmente, debido a la falta de soluciones federales, muchos gobiernos estatales han tomado riendas en el asunto y han pasado leyes de naturaleza dudosa constitucionalmente y solo se fijan en imponer la ley.

En enero del 2013, un grupo de senadores reformistas, demócratas y republicanos, conocidos como el Grupo de los Ocho, presentó un documento de reforma con cuatro ejes esenciales: seguridad fronteriza, regularización de los sin papeles, verificación del empleo y creación de nuevas visas.

El 27 de junio, en una jornada que fue calificada de histórica, la iniciativa fue aprobada por el Senado, con 68 votos a favor y 32 en contra. Semanas después, el documento encontró la férrea oposición republicana en la Cámara de Representantes. Desde entonces, el documento se encuentra en un letargo del cual no ha salido.

La aprobación del Senado el 27 de junio de 2013 se considera el mayor avance alcanzado para la reforma y el documento bipartidista presentado es, hasta la fecha, el documento mejor logrado sobre la materia.

Los ejes de la reforma integral contenidos en el documento bipartidista, llamado en inglés “Outline of the Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act of 2013”, que quedó paralizado en el Congreso, destacaba varios ejes fundamentales de acción que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- ✓ El fortalecimiento de la seguridad en las fronteras de Estados Unidos. El plan recomendaba aumentar la vigilancia en la frontera sur de Estados

Unidos para impedir el 90% del cruce indocumentado. Para ello, se señalaban los puntos en la frontera que registran más de 30 mil detenciones por año y se les clasifica como “zonas de alto riesgo”, donde la seguridad debería ser fortalecida. Se preveía un presupuesto de 3 mil millones de dólares para mejorar la tecnología de seguridad y contratar más agentes de la Patrulla Fronteriza y otro tipo de personal.

- ✓ La nacionalización de los indocumentados, calculados en 11 millones de inmigrantes. Para la legalización de los ciudadanos sin papeles se requeriría reunir una serie de exigencias, como demostrar que el solicitante se encontraba en Estados Unidos antes del 31 de diciembre de 2011, pagar una multa que podría establecerse en 500 dólares, pagar impuestos y pagar todos los cargos administrativos de la tramitación de la solicitud. Asimismo, quedarían excluidos de la moratoria los ciudadanos que registren antecedentes penales en Estados Unidos.
- ✓ Eliminación del Programa de Visas de Diversidad, conocido como Lotería de Visas.
- ✓ Liberación de los límites anuales para otorgamiento de visas de trabajadores calificados. El proyecto aumentaba notablemente el porcentaje de visas de empleo para trabajadores calificados y profesionales. Profesionales con títulos en profesiones de alta demanda en Estados Unidos (en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y otras áreas) y que tengan una oferta de empleo en un área relacionada con sus estudios o profesión, tendrían mayores probabilidades de obtener una visa de trabajo permanente.
- ✓ Se crearían nuevas categorías de visas como la visa de mérito, para personas con talentos profesionales y familiares en Estados Unidos; la visa “W”, para trabajadores no especializados con ofertas de trabajo

en Estados Unidos; o la visa de trabajador agrícola temporal, que permitiría la entrada temporal de contingentes de trabajadores para realizar labores del campo. El programa de Visas H1-B para profesionales extranjeros vería ampliada su cuota anual de 65 mil a 110 mil, y de 20 mil a 25 mil para profesionales graduados en universidades estadounidenses.

- ✓ Obligatoriedad del E-Verify. El actual sistema de verificación de empleo (denominado E-Verify) que permite a las empresas estadounidenses saber si un trabajador reúne las condiciones legales para trabajar, se volvería obligatorio en el proyecto de reforma. Los empleadores con más de 5 mil empleados deberían integrarse en un plazo de 2 años, y los que cuenten con más de 500 empleados tendrán un plazo de 3 años. El resto tendrá un plazo de cuatro años, incluyendo los trabajadores agrícolas.
 - ✓ Uso de una tarjeta biométrica de autorización de trabajo y el empleador debería certificar que la fotografía presentada por su empleado coincide con la fotografía almacenada en el sistema federal.
- **Medida ejecutiva para impedir deportaciones: 20 de noviembre de 2014, Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA)**

El 20 de noviembre de 2014, el Presidente Barack Obama anunció un nuevo programa de acción diferida llamada Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres, también conocido como DAPA, este programa detuvo la deportación de más de 5 millones de indocumentados. Se le considera el más importante beneficio a favor de los indocumentados en Estados Unidos desde la reforma migratoria del presidente Ronald Reagan, en 1986, que permitió la legalización de 3 millones de extranjeros sin papeles.

Este programa es administrado según el caso para las personas que cumplen con los requisitos, que incluye una verificación de antecedentes penales. Al igual que con DACA, el estatus de DAPA y el permiso de trabajo que lo acompaña se conceden por un período de tres años con la posibilidad de renovarlos antes de que hayan transcurrido los tres años.

Entre los principales requisitos para poder aplicar a este beneficio están:

- Tiene un hijo o una hija que es ciudadano Estadounidense o residente legal permanente;
- Ha residido continuamente en los Estados Unidos desde el 1 de enero del 2010;
- Estuvo presente físicamente en los Estados Unidos el 20 de noviembre de 2014 y al momento de hacer la solicitud de consideración de acción diferida con USCIS;
- No tenía estatus legal en la fecha de 20 de noviembre de 2014;
- No es una prioridad de aplicación de ley bajo las Políticas para la aprehensión, detención y expulsión de inmigrantes indocumentados memorando del 20 de noviembre 2014⁴⁹.

Los beneficios que se obtienen al estar bajo este programa son en primer lugar la obtención de un permiso de trabajo, por medio del cual el beneficiario puede laborar en los Estados Unidos de forma legal por tres años, en segundo lugar está protegido bajo la acción diferida, es decir, que goza de protección contra la deportación durante el periodo de vigencia del permiso, en tercer lugar posee un número de seguro social y en cuarto lugar, puede solicitar una licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal.

⁴⁹Congressman, Luis V. Gutiérrez. “Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA), Preguntas y Respuestas”, Recuperado el 3 de febrero del 2016, hora 2:00 pm, de: <https://gutierrez.house.gov/dapaesp>

3.3 Las elecciones en Estados Unidos: Tiempos para la reforma migratoria no aprobada o ampliación de los espacios y tiempos para mayor cobertura de los programas existentes

Es muy importante hablar sobre las elecciones políticas en Estados Unidos y es que no se puede obviar tal situación, ya que todo lo que se ha descrito y mencionado anteriormente sobre las diferentes acciones realizadas por dicho país ante el tema de la migración, puede decirse que está en juego y esto es debido a una reforma migratoria integral propuesta hace años atrás y que ahora es un tema que preocupa en gran medida a los millones de personas que están de manera irregular en los Estados Unidos.

Mucho se habla sobre hacer diversos cambios con respecto a diferentes temas por parte de los candidatos que están disputándose la presidencia, pero el caso de una reforma migratoria integral se ha dejado un poco de lado, y es que es un tema a tratar muy delicado en el sentido de que implica para Estados Unidos una situación “de entre la espada y la pared”, ya que por un lado se ven los deseos de los Estadounidenses nativos y por otro lado de los latinos que han llegado a ese país por diferentes situaciones y que tienen diferentes perspectivas sobre lo que la reforma integral implicaría.

La legalización de indocumentados fue uno de los principales objetivos políticos de Barack Obama durante la campaña 2008 ya que prometió una reforma migratoria en el primer año de su mandato y el compromiso ahora en día, se ha convertido en una deuda muy grande, el presidente durante esos años tocó muchos temas sobre economía, seguridad, la guerra contra el terrorismo, Irak, Afganistán, Corea del Norte entre otros; sin embargo el tema

de una reforma integral fue quedando un poco de lado. En una entrevista dada por el presidente Barack Obama en el 2014, volvió a recalcar su posición ante las personas que están en Estados Unidos de manera irregular “Si usted ha estado en América durante más de cinco años, si usted tiene hijos que son ciudadanos americanos o residentes legales; si usted se registra, pasa un control de antecedentes y está dispuesto a pagar una parte justa de los impuestos que le corresponden, usted podría quedarse en este país de forma temporal, sin miedo a ser deportado. Usted podría salir de las sombras y hacer las paces con la ley”⁵⁰.

Siguiendo con la perspectiva que ha tenido el presidente Barack Obama y sobre lo que quiere realizar, ahora se vuelve “un tanto difícil” ya que en primer momento se topó con las dudas planteadas por parte de los republicanos, que rechazaron la medida dejándola sin efecto en la Cámara de Representantes. A lo que alegó: que demócratas y republicanos “debemos de una vez por todas” ponernos de acuerdo en este esfuerzo”⁵¹.

Los aciertos y fracasos de la reforma de las leyes de inmigración de Estados Unidos en 1986, que abrió las puertas a la ciudadanía para más de 3 millones de indocumentados, influyen en el actual debate. La Ley de Reforma y Control de Inmigración (IRCA por su sigla en inglés), “fue importante porque fue la

⁵⁰ El País. *Obama: “La inmigración es lo que nos define como país”*
YOLANDA MONGE, Washington 21 NOV 2014 - 03:56 CET, Consultado el 17 de febrero del 2015. Hora 7:00 pm,
http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/21/actualidad/1416537971_017437.html

⁵¹ UNIVISION NOTICIAS. Jorge Cancino. (12 de enero, 2016). “La reforma migratoria no pesa en los informes de Obama sobre el Estado de la Unión”. Recuperado el 03 de marzo del 2016 de: <http://www.univision.com/noticias/reforma-migratoria/la-reforma-migratoria-no-pesa-en-los-informes-de-obama-sobre-el-estado-de-la-union>

primera vez que el Congreso intentó hacer algo para resolver la inmigración ilegal", dijo al diario The Chicago Tribune, Doris Messner, quien fuera directora del Servicio de Inmigración y Naturalización en el gobierno del presidente Bill Clinton.

"El error estuvo en que fue una medida puntual, que se enfocó en los indocumentados sin una política clara ya sea para controlar o para procesar la inmigración futura"⁵²

En el 2014 El Presidente Obama utilizó su poder ejecutivo para otorgar estatus legal temporario a alrededor de 5 millones de inmigrantes indocumentados que lleven viviendo en el país más de 5 años, que tengan hijos nacidos en los Estados Unidos, que se registren con el gobierno, paguen impuestos, y pasen una verificación de antecedentes penales. Este y muchos de los programas como el DREAMAct, DACA el programa de acción diferida que le otorga visas y permisos de trabajo temporales a inmigrantes que fueron traídos a Estados Unidos cuando eran niños, entre otros, se quedan en programas y no en una respuesta sustancial, en una política establecida que tenga permanencia a futuro y es que no existe un acuerdo entre las dos partes, en este caso los republicanos y los demócratas.

Una frase muy preocupante con el tema es la dicha por Donald Trump el cual aseguró que EEUU es "el único país en el mundo cuyo sistema de inmigración pone las necesidades de otros países por delante de la nuestra"⁵³. Cabe

⁵²para confrontar este dato, vid supra, nota de pie de página N°46

⁵³Univision. "Trump dice que deportaría inmigrantes indocumentados si llega a la presidencia" Recuperado el 05 de marzo del 2016, hora 7:30 pm

destacar que muy probablemente habría dificultades para la apuesta de una reforma migratoria integral y todas las acciones diferidas es decir las órdenes ejecutivas hechas por el presidente Barack Obama quedarían sin efecto según su postura.

Es complicado hablar sobre una reforma migratoria integral ya que tenemos que partir del punto en que se hacen las cosas, en este caso Estados Unidos y es que el poder ejecutivo que es otorgado a un presidente de la Republica al momento de ejercer sus funciones, no basta para hacer de una reforma una ley y es que ya son cuestiones más complicadas y que están establecidas en la misma constitución de dicho país. En este caso el sistema legislativo de Estados Unidos es bicameral; El Congreso es la entidad que lo encarna y está constituido por el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado está compuesto por 100 miembros, dos senadores por cada estado sin importar su población, y son elegidos por la gente de acuerdo a lo establecido por la 17ma Enmienda Constitucional.

“La duración de la gestión de los senadores es de 6 años. Cada senador tiene un voto y puede ser reelegido sin limitaciones, pero también cambiado en elecciones cada seis años. La Cámara de Representantes, tiene 435 miembros, según fue determinado por una ley federal en 1910, basada en el censo Décimo Tercer Decenio de ese año. La Constitución limita el número de representantes a no más de uno por cada 30 mil personas, por eso los representantes son diferentes hasta dentro de un mismo condado o municipalidad y a cada habitante según donde viva le corresponde uno o varios representantes determinados. Cada representante tiene un voto, su

de:<http://www.univision.com/noticias/destino-2016/trump-dice-que-deportaria-inmigrantes-indocumentados-si-llega-a-la-presidencia>.

período dura dos años y puede ser reelegido indefinidamente o cambiado cada dos años si los votantes consideran que no está haciendo un buen trabajo o hay otros candidatos que ofrecen mejores posturas.

Los proyectos de ley deben ser aprobados tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes para que puedan convertirse en ley y viajan de una instancia a la otra cuando se hacen enmiendas para que cada cámara pueda revisarlos, consentir en su aprobación mediante votación o decidir "desestimarlos".

Cada cámara tiene distintos comités especializados por temas o rubros para evaluar y hacer audiencias en torno a los proyectos que se les refieran. Y cuando los "bills" tienen copatrocinadores se aumenta el apoyo y visibilidad de los proyectos para atraer adeptos o contrincantes. El hecho de que se apruebe una propuesta de ley en el Senado no quiere decir que se aprobará en la Cámara de Representantes y viceversa. Por eso es importante el acuerdo entre estas dos instancias del poder legislativo para que emanen nuevas leyes.

Cuando un proyecto es aprobado en forma idéntica (el cuerpo de texto sin modificar) por la Cámara y el Senado se vuelve ley después de la aprobación y firma del Presidente de Estados Unidos. También se convierte en ley viva si el Presidente falla en devolverlo con objeciones, al cuerpo donde se originó en los siguientes 10 días mientras el Congreso está en sesión.

Asimismo, si se recogen las dos terceras partes de los votos de cada cuerpo contra un veto presidencial (que objeta el proyecto de ley), veto que de esta forma es anulado, se da curso a la vigencia del proyecto como ley. Como los senadores y representantes son elegidos por los constituyentes, es

decir, por los ciudadanos registrados para votar que ejercen ese derecho, son de hecho los emisarios y representantes de los intereses de la ciudadanía en el gobierno”⁵⁴. Y es así como se realiza el proceso para que una ley pueda ser aprobada, y es así también por lo que se vuelve un tema conflictivo, el cual trae muchas inflexiones de oposición como es el caso que los republicanos han tachado los alivios migratorios como un abuso de poder del presidente Barack Obama e insisten en que la reforma migratoria tiene que implementarse “por poquito” dando prioridad a la seguridad fronteriza, es una retórica electoral muy fuerte en Estados Unidos.

Teniendo claro lo antes mencionado, es importante tocar un punto como lo es: ¿Cuál es el método o con que estrategias se cuentan en este caso como país El Salvador ante una reforma migratoria integral que no parece dar luces de aliento para muchos de nuestros compatriotas , exceptuando las medidas diferidas que se dan , es decir cuando el presidente le pide al departamento de seguridad interna que use su discrecionalidad para no utilizar el poder de la ley y deportar a estas personas, ósea él con su poder ejecutivo dejando por un periodo de tiempo determinado, sin efecto la ley?.

Entendemos que no podemos cambiar una ley y no podemos influir en las decisiones que Estados Unidos como país soberano, tiene. Entonces el camino que queda es buscar las alternativas en conjunto con la región en este caso Guatemala, Honduras y El Salvador como triángulo norte para tener una mayor peso a la hora de solicitar una ayuda y dar marcha a las ideas que se

⁵⁴El paracaidista. La guía de recién llegados y de todos en EE. UU. (febrero, 2010). *¿Cómo se hacen y aprueban leyes?*, Recuperado el 15 de marzo de 2016, hora 1:00 pm de: <http://www.elparacaidista.com/immi/immi66.cfm>

tienen como países . Existe un avance por parte de los países del triángulo norte para evitar que la emigración sea una única salida para nuestros nacionales, ya que mucho se sabe que se asocia en su gran mayoría a la falta de oportunidades económicas y laborales que ofrecen nuestras economías, la creciente violencia y la tan anhelada reunificación familiar.

Es por ello que se le está dando marcha al Plan de la Alianza para la Prosperidad que es en conjunto con los países que conforman el triángulo norte, el cual surgió como respuesta a la migración irregular de niños y niñas y adolescentes no acompañados y por el repunte que se tuvo sobre todo en junio y julio 2014, esto provocó que se reunieran con autoridades de Estados Unidos y explicaron que el tema migratorio tenía causas estructurales y que mientras no se atacaran esas causas, difícilmente se iba a cambiar la realidad.

Este plan no es muy ambicioso, pero tiene cuatro pilares que buscan atacar que son: mayor inversión y mejoras en: seguridad, emprendedurismo y clima de negocios, capital humano y en el fortalecimiento institucional de transparencia y lucha contra la corrupción; es muy importante que las instituciones promuevan el desarrollo en las comunidades de manera que la población migrante se sienta motivada a quedarse en sus lugares de origen y no se vean obligados a salir hacia una ruta que es muy peligrosa y que no hay garantía que estas personas al llegar a Estados Unidos van a tener un estatus regular.

Todo esto se enfoca no en dejar de buscar una reforma migratoria integral para nuestros connacionales porque sabemos que es un tema prioritario también, pero para detener este problema de raíz, tenemos que verlo desde un punto de vista de prevención de la emigración y esto puede resultar muy exitoso si

se tiene un enfoque en conjunto de todas las autoridades y no se ve como un tema de partido políticos.

3.3.1 Iniciativas y gestiones de los Gobiernos y Organizaciones Civiles en los Estados Unidos de América

Es de vital importancia la relación que debe existir entre un gobierno y una organización civil y esto es debido a que se pueden impulsar una diversidad de iniciativas a favor de garantizar, en este caso, aspectos relacionados al tema de la migración, que es un tema complejo en su totalidad.

Las organizaciones civiles en el exterior pueden hacer un llamado a respetar los derechos de los salvadoreños, que residen en los Estados Unidos, ya que muchos están buscando protección y mejores condiciones de vida, aunque las funciones de las Organizaciones civiles se limitan a lo tolerado por los regímenes de dicho país lo cual restringe las acciones de impactos o de programas de ayuda o desarrollo humano que dichas instituciones impulsan. Tanto los gobiernos como las asociaciones civiles de los países de origen de los migrantes han creado un compromiso en cuanto a proporcionar servicios y medios que les permitan a los migrantes salvaguardar sus derechos. Es por ello que, ante la poca cobertura que en algunos casos tienen, los gobiernos en esta materia, resulta necesario que estas asociaciones civiles tomen un papel protector para esta comunidad, en especial de aquella que se encuentra en vulnerabilidad, como los cientos de inmigrantes.

Ante esta necesidad de protección, nacen muchas organizaciones civiles que se encargan de velar por la seguridad de los migrantes, encontrándose muchas de estas en los Estados Unidos, donde comienzan su labor desde

muchas perspectivas, principalmente en la lucha del respeto a sus derechos humanos y la eterna constante de pelear por la aprobación de una Reforma Migratoria que les permita estar legalmente en dicho país, las principales organizaciones pro inmigrantes de Estados Unidos reiteraran que no cederán en el camino a la aprobación de una reforma migratoria y que seguirán luchando aun si los republicanos en la Cámara de Representantes la rechazan, puesto que a este punto no se percibe un interés por parte de los legisladores de abordar este tema tan sensible en medio de las elecciones.

El Movimiento para una Reforma Migratoria Justa (FIRM por sus siglas en inglés), es una de las principales coaliciones de grupos a favor de la reforma migratoria, la presentó una lista de principios de la reforma migratoria, anticipándose a la lista que elabora el liderazgo republicano de la Cámara. A pesar de los rechazos, las organizaciones pro inmigrantes señalan que no abandonarán su postura y que seguirán presionando para convencer a los republicanos que vayan tras los pasos del Senado y aprueben una reforma migratoria comprensiva.

En Estados Unidos existen varias asociaciones civiles de salvadoreños residentes en dicho país que trabajan a favor del bienestar del migrante, Tanto nuestros compatriotas, como el resto de migrantes centroamericanos, debido a su condición de irregularidad necesitan de la asistencia que les brindan estas asociaciones, a la vez que están comprometidas en trabajar para que el camino a la legalización de los connacionales sea una realidad, entre estas asociaciones podemos mencionar:

- ✓ Asociación Salvadoreña Americana (SANA)
- ✓ Asociación de Usulutecos en Los Ángeles (AURLA)
- ✓ Asociación Ilobasco Los Ángeles

- ✓ Centro Romero
- ✓ Comité de salvadoreños en Lincoln Nebraska (COLSALNEB)
- ✓ Asociación de salvadoreños en Illinois (ASI)
- ✓ Red de Comunidades Salvadoreñas (RCSI)

- ✓ Asociación de Comunidades Salvadoreñas Transnacionales Americanas (COTSA). Entre otras.

Cabe destacar así mismo que, dichas asociaciones también trabajan en conjunto con CONMIGRANTES en El Salvador para reinserción de los connacionales retornados a nuestro país.

3.4 Conclusión Capitular

La migración es un proceso multifactorial; sin embargo, es ampliamente aceptado, que uno de sus principales determinantes se relaciona con el desarrollo socioeconómico. A través de este enfoque, las regiones expulsoras de población reflejan limitaciones en su desarrollo; las receptoras, por otro lado, reflejan ciertas capacidades que les permiten integrar los flujos de población y beneficiarse de ello, a pesar de los retos sociales que dicha movilidad implica especialmente en el corto plazo.

En 2012 se desarrolló un nuevo escenario nacional, regional e internacional que conjugó hechos legales, institucionales y procesos sociales diversos que de consolidarse tendrían efectos positivos y negativos en los procesos migratorios. Uno de ellos fue el inicio del segundo mandato de Barack Obama en Estados Unidos con tendencias aparentemente favorables a impulsar una reforma migratoria, sin embargo, hay que considerar, que dicho presidente ha sido uno de los que más deportaciones ha generado, según datos estadísticos del Departamento de Seguridad Interna 2013. Del año 2007 al 2014 un promedio de 20 mil salvadoreños fue deportado anualmente de los Estados Unidos; y solamente en el 2015 hubo más de 52 mil deportaciones de salvadoreños por aire y tierra, según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) 2016

A su vez dentro del periodo del actual presidente Barack Obama se han desarrollado diferentes programas encaminados a una estabilidad temporal para las personas en situación irregular dentro de su territorio, cada uno de esos programas cuentan con características particulares y a su vez también se cuenta con otros mecanismos a través de las leyes de los EE.UU. para obtener una legalización permanente.

Sin embargo, en la actualidad dicha propuesta, ha sido un tema complicado ya que se ve sumergido en el escenario de las elecciones y es muy difícil que se llegue a un acuerdo entre dos partidos, en este caso los demócratas y los republicanos. Es así como países de Centro América, en este caso Guatemala, Honduras y El Salvador, se ven en la necesidad de unir esfuerzos en busca no de una ayuda para estabilizar a los connacionales de cada uno de los países antes mencionados que se encuentran en territorio estadounidense, sino más bien en tratar la manera de paliar el tema migración y buscar incentivos dentro de los mismos para la apertura de nuevas formas de desarrollo.

Cabe preguntarse, en qué medida las políticas que se proponen constituyen respuestas adecuadas y si su sobredimensionamiento, en unión de la aplicación de políticas erradas, no realistas, contribuyen a transformar el tema de las migraciones en fuente de nuevos conflictos sociales e internacionales y en las que se evidencia la dificultad para reconocer y enfrentar realidades que continuarán comprometiendo a la comunidad internacional.

CAPÍTULO IV: DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones que a continuación se presentan, se enfocan mediante el análisis del tema el cual es objeto de estudio de la presente investigación, las cuales han sido desarrolladas en base a los objetivos planteados dentro de la misma, por lo tanto, es necesario que estas sean valoradas y se logre por medio de ellas concientizar a cerca del tema de la migración tanto a las Instituciones correspondientes como a la población salvadoreña en general.

4.1 Demostración de hipótesis de trabajo

Al inicio de la presente investigación se expuso la hipótesis general la cual se expresa de la siguiente manera: Las diversas actividades que realiza el Viceministerio para con respecto a los salvadoreños en los Estados Unidos en situación irregular, no han generado el suficiente impacto en el acompañamiento de los salvadoreños para regularizar su condición migratoria.

Al tratarse de una investigación de carácter descriptivo, pero con recopilación de información a través de entrevistas por diferentes actores y opiniones de estos, se ha logrado comprobar dicha hipótesis y conocer realmente el trabajo que se realiza a través de dicho Viceministerio y las dificultades que se presentan respecto al contexto descrito.

El Viceministerio para los salvadoreños en el exterior según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, ha realizado diferentes acciones. Así mismo se describen los programas que está realizando en relación con otras entidades Gubernamentales y no Gubernamentales pero que van encaminadas al desarrollo personal de los que están en una situación irregular en Estados Unidos. Por consiguiente, se hace necesario hacer mención ante las iniciativas

que se tienen como Triángulo Norte ante tal situación y evidenciar que EL Salvador a través del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior, no puede por sí solo influir en la decisión soberana de Estados Unidos.

Es muy importante aclarar que no se presentan estadísticas de cuantas personas se encuentran en situación irregular en Estados Unidos debido a que el tema es muy complejo y en el cual contribuyen diversos factores, pero aclaramos que, para determinar la demostración de la Hipótesis, tomamos en cuenta las entrevistas realizadas a diferentes entidades y recaerá sobre los argumentos planteados por estos y por la recopilación de datos que realizó el grupo de investigación.

Para efectos de la comprobación de la presente hipótesis surge la necesidad de dar respuesta a la pregunta de estudio: ¿Cuál ha sido el impacto real de las Políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador con respecto a contribuir a resolver la situación del migrante salvadoreño en situación irregular durante el periodo 2012- primer semestre del 2015?

Para proporcionar una respuesta conforme a la pregunta que se plantea se incluyeron diversos puntos a tomar en cuenta:

En los capítulos anteriores, se describen las diversas causas que motivan al salvadoreño a emigrar, esas causas de las que no se puede mantener un control dentro del país y la necesidad que se tuvo de crear un ente que velará por nuestros connacionales fuera de este. Es así como surge la tarea de investigar y dar respuesta al trabajo que realiza el Viceministerio para los salvadoreños en el exterior y sí dichas actividades, iniciativas o programas que realiza, tienen una respuesta acertada ante la problemática planteada.

Pese a las gestiones por parte del Viceministerio para detener las deportaciones masivas, no se ha logrado ningún resultado significativo. Sin embargo, se ha logrado ingresar como beneficiario a los programas diseñados, como componentes de control y de seguridad nacional establecidos por Estados Unidos; lo que demuestra que el enfoque teórico planteado en la investigación tiene vigencia. En consonancia con esta realidad, los márgenes de acción por parte de los países de la región para incidir en la voluntad de los Estados Unidos y que este apruebe la Reforma Migratoria Integral, son bastante escasas

Según las organizaciones de latinos que desarrollan lobby para la reforma migratoria, hoy por hoy no se visualiza dentro de la actual coyuntura que la propuesta de la reforma migratoria integral sea un punto de importancia. Lo más probable es que los republicanos traten de amarrar a los demócratas para bajarle perfil al tema y que estos no lo utilicen con tanta beligerancia por temor a perder el voto de los sectores que tradicionalmente están en contra de una política migratoria que resuelva el problema de los cerca de 12 millones de migrantes irregulares.

De acuerdo a lo planteado se concluye que la hipótesis antes expuesta, es aceptada, ya que las iniciativas que se realizan por parte del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior en Estados Unidos, no han generado un acompañamiento efectivo para los salvadoreños y regularizar su condición migratoria, lastimosamente solo se han visto enfocadas en términos de trámites de asistencia documental, como por ejemplo, partidas de nacimiento, emisión de Documento Único de Identidad, emisión de pasaportes, entre otros; de igual manera, no se observa una ayuda permanente para asesorar y legalizar a esas organizaciones que están dentro de dicho país y que tuvieran un voto más a favor de nuestros connacionales. Con el objeto de buscar una

solución, a través de la iniciativa que se tiene como Triángulo Norte, lo único que ahora se busca y por voluntad también de Estados Unidos, es prevenir la migración.

4.2 Conclusiones

- El flujo de personas migrantes de El Salvador hacia los Estados Unidos de América, parece no disminuir y de igual manera, el drama de los migrantes salvadoreños irregulares en los Estados Unidos parece no tener visos de solución. Mientras, en nuestro país se complejiza más la condicionalidad expulsora, dado que no crece la oferta laboral, especialmente para los jóvenes y la calidad salarial es muy baja, al tiempo que la delincuencia y la inseguridad ciudadana son nuevos elementos que incrementan la presión sobre los salvadoreños, especialmente jóvenes, niños y niñas que se ven obligados a viajar sin acompañamiento familiar. Dentro de este contexto las rutas migrantes se vuelven más peligrosas y, en los Estados Unidos las perspectivas de una Reforma Migratoria se mantienen dentro de los avatares de la futura campaña electoral y en consecuencia en el limbo político.
- Otro elemento fundamental a tomar como referencia son las variables del contexto donde se desarrolla la migración salvadoreña hacia los Estados Unidos América, y se refiere a lo que establece la Teoría de la dependencia con respecto a las relaciones de subordinación de los estados periféricos al estado centro en donde se afirma que la periferia tiene poca capacidad de incidir ante el centro. Tomando en cuenta las

características históricas y socioeconómicas que tiene El salvador como un país que depende en muchos aspectos de la potencia del norte, los Estados Unidos de América, es pertinente concluir que El Salvador seguirá atado a la voluntad soberana de Estados Unidos de América, ya que este, es el que determina su política con respecto a la migración, en consecuencia nuestro país tiene pocos espacios para maniobrar dentro de esta realidad en razón de la extrema dependencia económica por las remesas, la injusta y desigual balanza comercial y claros intereses geopolíticos de los Estados Unidos de América en la región. Esta condicionalidad hace que las iniciativas del Viceministerio para los Salvadoreños en el exterior, solo tengan éxito en la medida que la política migratoria de los Estados Unidos, abra pequeñas posibilidades frente a inmensa demanda de los Salvadoreños en ese país por regularizar (legalización) su situación migratoria ya temporal o permanente.

- Otra conclusión que los resultados de la investigación nos permiten plantear es que no existen políticas que vayan encaminadas a la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños que residen de manera irregular en los Estados Unidos, quedando dicho Viceministerio como un facilitador meramente para tramites que nuestros connacionales requieran (asistencia documentaria) , dejando de lado el verdadero objetivo como institución que es Según el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”. Quedando claro que lo vemos como una institución de reacción y no de prevención y en consecuencia como estimuladora de respuesta por parte de los salvadoreños en los Estados Unidos para

que apliquen a los diversos programas que se renuevan o surgen como respuesta a condiciones eventuales de catástrofes o, como parte de los estímulo político por el plegamiento a su política exterior para la región.

- A la comunidad salvadoreña en el exterior solo se le ha tomado en cuenta como sujeto económico, por su aporte a la economía con las remesas. El Viceministerio para los salvadoreños en el exterior no ha creado una Institucionalidad que permita el estudio científico de la diáspora salvadoreña, en todas sus expresiones y dimensiones. Dicha debilidad se expresa en las múltiples acciones en la que participan las asociaciones comunitarias para lograr su estabilidad de residencia en los Estados Unidos; pero hasta la fecha se desconoce de una política que permita ir más allá del fortalecimiento de la identidad cultural de los salvadoreños y el acompañamiento en la tramitología de sus demandas. Hasta el momento se desconoce de una línea de acción que conduzca a la comunidad de salvadoreños en los Estados Unidos al empoderamiento de su situación y ser gestores desde el interior de los Estados Unidos de su propia estrategia de aprovechamiento de los espacios legales que ofrece el sistema migratorio estadounidense a esta realidad.

Dentro del periodo del actual presidente Barack Obama se han desarrollado diferentes programas encaminados a una estabilidad temporal para las personas en situación irregular dentro de su territorio, cada uno de esos programas cuentan con características particulares y a su vez también se cuenta con otros mecanismos a través de las leyes Estadunidenses para obtener una legalización permanente.

- Partiendo de los contactos e información obtenida de miembros de organizaciones comunitarias de salvadoreños en los Estados Unidos que han visitado nuestro país hemos constatados que El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador ha mostrado poca eficiencia en el acompañamientos a los migrantes, por tanto hay retraso, falta de competencia con el asistimiento de documentos y asesoría legal y en vista de la magnitud del tema migración que no solo afecta a nuestro país El Salvador y que no se puede influir en las decisiones políticas de Estados Unidos, se está trabajando como Triángulo Norte en el denominado Plan Alianza para la Prosperidad, el cual tiene como finalidad la prevención del flujo migratorio, reforzando las áreas económicas y de seguridad de cada uno de los países que lo conforman, contando con la cooperación de Estados Unidos para así disminuir los niveles de migración , creando oportunidades en sus países de origen.
- En cuanto a las elecciones en los Estados Unidos de América, mucho se habla sobre hacer diversos cambios con respecto a diferentes temas por parte de los candidatos que están disputándose la presidencia, pero el caso de una Reforma Migratoria Integral se ha dejado un poco de lado, y es que es un tema a tratar muy delicado en el sentido de que implica para Estados Unidos una situación “de entre la espada y la pared”, ya que por un lado se ven los deseos de los Estadounidenses nativos y por otro lado la de los latinos que han llegado a ese país por diferentes situaciones y que tienen diferentes perspectivas sobre lo que la Reforma Integral implicaría; en

consecuencia a países como el nuestro, le resta depender de la voluntad política de dicho país, y que los candidatos puedan tomar como tema relevante la problemática de la migración a futuro.

4.3 Recomendaciones

- Los migrantes constituyen una fuerza importante para el impulso del desarrollo nacional. Sus recursos en conocimientos, habilidades técnicas, capacidad emprendedora y económica son factores que aún no se aprovechan en toda su potencialidad. El ministerio de Relaciones Exteriores, debe cambiar su enfoque sobre los salvadoreños en exterior y en especial los que residen de manera legal o irregular en los Estados Unidos de América, debe romper con la tendencia histórica de considerarles como aliados externos o como simples fuentes de recursos materiales y financieros. Los migrantes son parte de la nación y como tal deben abríseles espacios de participación en las iniciativas de desarrollo, ello significa que el modelo de desarrollo debe ser también enfocado y pensado desde la óptica de los migrantes. Pero este cambio de enfoque debe construir plataformas de acción que permita la incorporación de los salvadoreños en los Estados Unidos en la construcción de políticas que articulen las realidades sociales, políticas y económicas donde los salvadoreños interactúan. Un Instituto para la integración de los migrantes al desarrollo Nacional, Instituto para la Investigación de la Diáspora salvadoreña y un Fondo Nacional del migrante, que desarrolle funciones de una Banca Mixta de fomento y desarrollo, así como un sistema de ahorro provisional, con participación mayoritaria de migrantes calificados en su conducción.

- El Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior a través de sus consulados debería mejorar el lobby, fortalecer, orientar y asesorar legalmente a las diferentes organizaciones existentes para que se legalicen, debido a que una organización con un estatus legal en Estados Unidos podría tener mayor incidencia en decisiones de congresistas e incluso de autoridades de dicho país y en las que nuestro Gobierno no puede intervenir. La idea es que se constituya con las organizaciones legales de los Salvadoreños y de los otros países de la región un observatorio de los derechos de los migrantes desde las perspectivas de los Derechos Humanos capaz de generar campañas de presión internas e internacionales a favor de los migrantes agredidos por el sistema jurídico de los Estados Unidos de América.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador debería junto con los otros Ministerios de Relaciones Exteriores de la región, incluyendo a México, generar una política de bloque para instar por la regularización e inserción legal de la migración proveniente de la región, en base a una agenda común y acciones conjuntas para defender social y jurídicamente a los migrantes que están en territorio de los Estados Unidos ya sea de manera regular o irregular. Esta iniciativa debe fortalecer paulatinamente un proceso de integración que trascienda los intereses aislados de los países de la región y a la vez que desarrolla capacidad de lobby, para incidir en los políticos e instituciones donde se toman decisiones en materia migratoria.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Andrade –Eekhoff, Katharine. (diciembre, 2003). “Mitos y Realidades: *El impacto económico de la migración en los hogares rurales*”. San Salvador, El Salvador, Centroamérica. FLACSO – Programa El Salvador, P. 7.

- Mora Martínez, Sandra. (24 de agosto,2005) - " Migración transnacional y decisiones públicas locales en El Salvador." San Salvador: FLACSO, Sede El Salvador.

Documentos oficiales:

- Conmigrantes. (25 de agosto de 2015). "*Política Nacional de Protección y Desarrollo para la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*". objetivo general, pág. 21, [http://www.consulta.gob.sv/assets/documents/BORRADOR_FINAL MODIFICADO 25082015](http://www.consulta.gob.sv/assets/documents/BORRADOR_FINAL_MODIFICADO_25082015).
- DECRETO N°. 520. Art. 1. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, "*Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*". La Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, 4 de enero de 2011.
- Decreto No.: 839. Art.1, DIARIO OFICIAL. "*Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*". - San Salvador, 16 de abril de 2009. "<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9717.pdf?view=1>
- PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador. (2005). *UNA MIRADA AL NUEVO NOSOTROS. EL IMPACTO DE LAS MIGRACIONES Capítulo 7: Migraciones y Transformaciones de la familia.* Recuperado de: <http://www.pnud.org.sv/migraciones/content/view/9/105/>
- República de El Salvador en la América Central, Diario Oficial, tomo N° 363, Decreto N°2 pág. 21. Recuperado de: <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2004/06-junio/01-06-2004.pdf>

Artículo de Diario:

- Flores, M. (2010, 11 de noviembre). Informe “*La migración una realidad que persiste a través del tiempo*”. Diario Digital Contrapunto. Recuperado de: http://www.archivocp.archivoscp.net/index.php?option=com_content&view=article&id=4363:noticias-de-el-salvador-contrapunto&catid=67:los-de-afuera&Itemid=118 consultado: 02 de junio 2015
- La Prensa Gráfica. (13 de enero, 2016). “*Presidentes del Triángulo Norte pedirán solución sobre migrantes a Biden mañana*”. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/13/presidentes-del-triangulo-norte-pediran-solucion-sobre-migrantes-a-biden-maana#sthash.0eSmRHZ0.dpuf>
- Urías, T. (6 de febrero, 2015). EL DIARIO DE HOY. Primer medio Digital salvadoreño. “*Las remesas generan más impacto de lo que se creía*”. (6 de febrero, 2015). Recuperado el 28 de septiembre de 2015 de: <http://www.elsalvador.com/articulo/salvadorenos-por-el-mundo/las-remesas-generan-mas-impacto-que-creia-74893>,

Blogs:

- Autores Individuales. (2015). Terra Noticias. “*Noticias de Inmigración*” [mensaje en un blog]. Recuperado de: http://inmigracion.terra.com/articulos/a2_inmigracion_ilegal.html
- Dr. Vilella, Bernardo A. “*La Inmigración Centroamericana hacia los Estados Unidos de Norte América*” [mensaje en un blog]. Recuperado el 16 de octubre de 2015

de:http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Bernardo_A_Villela.htm

- Perseo, S. “*Movimientos Migratorios*” [mensaje en un blog]. Recuperado el 22 de agosto de 2015 de: <http://perseo.sabuco.com/historia/poblacion.htm>
- Salvadoreños en el Mundo. “*Cien años de Historia de la emigración salvadoreña*”, [mensaje en un blog]. Recuperado el 14 de febrero de 2016 de: <http://salvadorenosenelmundo.blogspot.com/2009/05/cien-anos-de-historia-de-la-emigracion.html>
- Vanegas, A. (23 de septiembre de 2013). *Salvadorean Legal Services “Inmigración salvadoreña en Estados Unidos”* [mensaje en un blog]. Recuperado de: http://salvadoreanlegalservices.blogspot.com/2014/09/inmigracion-salvadorena-en-estados_23.html

Sitios Web:

- Congressman, Luis V. Gutiérrez. “*Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA), Preguntas y Respuestas*”. Recuperado el 3 de febrero del 2016, hora 2:00 pm, de: <https://gutierrez.house.gov/dapaesp>
- Consulado General de El Salvador. (14 de junio, 2016). “*Migración*”. Los Ángeles, California. Consulate General of El Salvador in Los Ángeles California. Recuperado el 10 de julio de 2016 de: http://consuladolosangeles.rree.gob.sv/index.php/embajada/relaciones_bilaterales/culturales/11-relaciones-bilaterales
- Delgado Law Offices, P.A, Nacara 203. “*Inmigración A Través de la Sección 203 de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Ayuda a*

Centroamérica”. Recuperado el 06 de febrero del 2016, hora 12:00 pm de: <http://www.jldelgadolaw.com/nacara-203-2/>

- El País. MONGE, Y. (21 de noviembre, 2014). “La *inmigración es lo que nos define como país*”. Washington. Recuperado el 17 de febrero del 2015. Hora 7:00 pm de:
- El paracaidista. La guía de recién llegados y de todos en EE. UU. (febrero, 2010). *¿Cómo se hacen y aprueban leyes?*, Recuperado el 15 de marzo de 2016, hora 1:00 pm de: <http://www.elparacaidista.com/immi/immi66.cfm>
- Eumed.net. Enciclopedia virtual. (20 de mayo, 2007). “*El crecimiento y desarrollo económico, la Teoría de la Dependencia*”. Recuperado el 25 de mayo de 2015 de: <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>
http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/21/actualidad/1416537971_017437.html
- Immigrant Legal Resource Center. (marzo 2007). “*De Redadas a Deportación: Ejecución Actual de la Ley de Inmigración*”. Washington, DC. Recuperado de: www.ilrc.org/files/documents/raids_info_spanish.pdf
- Me quiero Ir.com. “Refugiados y asilados en Estados Unidos”. Recuperado de: <http://www.mequieroir.com/paises/eeuu/trabajar/refugiados/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). “*Cancillería y FEDECACES anuncian facilidades de crédito para financiar reinscripción al TPS*” publicado bajo una licencia Creative Commons. Recuperado de: <http://rree.gob.sv/prensa/noticias/item/1938-canciller%C3%ADa-y-fedecaces-anuncian-facilidades-de-cr%C3%A9dito-para-financiar-reinscripci%C3%B3n-al-tps.html>

- Ministerio de Relaciones Exteriores. *“Historia de la Diplomacia”*; Recuperado 15 diciembre 2015 de: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=735
- Ministerios de Relaciones Exteriores. (3 de octubre, 2014). *“Estudio de factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños en el exterior, con base en las cifras de las concentraciones de salvadoreños por jurisdicción consular y en el Mapa de las Migraciones Salvadoreñas de 2011”*. Recuperado el 10 de julio de 2015 de: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=3680:cancilleria-recibe-informe-sobre-estimacion-de-migrantes-salvadorenos-en-el-exterior
- Olmos, C. Les Cahiers ALHIM. (2016). *“América Central: situación migratoria después de los conflictos.”*, Recuperado el 16 de agosto de 2015 de: <http://alhim.revues.org/index366.html>
- Página Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores. “Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior”. Recuperado de: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=250:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior&catid=125:viceministerio-para-los-salvadorenos-en-el-exterior&Itemid=338
- Registro Nacional de las Personas Naturales. (enero ,2016). *“RNPN presenta datos que constatan que no hay personas que tengan dos números de DUI’s asignados”*. Recuperado:20 de mayo de 2015 de:<http://www.rnppn.gob.sv/2016/01/rnppn-presenta-datos-que-constatan-que-no-hay-personas-que-tengan-dos-numeros-de-duis-asignados/>

- Santacruz Cecilia. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. *"Desintegración de la familia: costo humano de la migración"*. Recuperado el 11 de septiembre de 2015 de: <http://www.uca.edu.sv/virtual/comunica/archivo/abr202007/notas/nota15.htm>
- Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional. (29 de marzo, 2016). *"Estatus de Protección Temporal"*. Recuperado el 01 de abril de 2016 de: <http://www.uscis.gov/es/TPS#Qué es TPS>
- Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional. *"Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia"*. Recuperado el 07 de febrero del 2016 de: <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida>
- Solicitar una Visa para Los Estados Unidos. *"Información General"*. Recuperado el 10 de febrero del 2016 de: http://ustraveldocs.com/sv_es/sv-niv-typei.asp
- Telemundo Denver(20 de julio, 2015) *"Los diferentes tipos de inmigrantes en Estados Unidos"* Recuperado el 18 de septiembre de 2015 de: <http://www.telemundodenver.com/noticias/inmigracion/Los-diferentes-tipos-de-inmigrantes-en-Estados-Unidos.html>
- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). *"Pobreza y Trabajo. Testimonio de familias migrantes salvadoreñas"*. Recuperado el 12 de septiembre de 2015 de: <http://www.uca.edu.sv/publica/idhuca/migrantes.html>
- UNIVISION NOTICIAS. Jorge Cancino. (12 de enero, 2016). *"La reforma migratoria no pesa en los informes de Obama sobre el Estado de la Unión"*. Recuperado el 03 de marzo del 2016 de: <http://www.univision.com/noticias/reforma-migratoria/la-reforma->

migratoria-no-pesa-en-los-informes-de-obama-sobre-el-estado-de-la-union

- Univisión. *“Trump dice que deportaría inmigrantes indocumentados si llega a la presidencia”*. Recuperado el 05 de marzo del 2016, hora 7:30 pm de:<http://www.univision.com/noticias/destino-2016/trump-dice-que-deportaria-inmigrantes-indocumentados-si-llega-a-la-presidencia>

BOLETINES/REVISTAS:

- Alonso, A; Otero, L. *“Grandes migraciones de la historia hacia la tierra prometida”*. Revista Muy interesante, Recuperado el 16 febrero de 2016 de:
<http://www.muyinteresante.es/grandesmigraciones-de-la-historia-hacia-la-tierra-prometida>.
- Guarnizo, L.F. (18 de junio,2003). Revista Seminario “La migración internacional colombiana y la formación de comunidades transnacionales”, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, junio
- Najib ABU-WARDA. (2007). *“LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES”*. Revista de Ciencias de las Religiones.Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 26 de junio de 2015 de:
<http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR0707550033A.PDF>

DOCUMENTOS:

- Estudio de la Universidad Tecnológica. (2013, diciembre). “*Perfil Actual de la persona migrante en El Salvador*”. Pag.51. Recuperado de: http://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil_migrante/perfil_migrante.pdf
- Lara, Mayra O. Soriano Molina, Erick O. CEPAL – SERIE. Seminarios y conferencias. “*El Salvador*”. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764_EL_SALVADOR.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fundamentos de Gestión de la Migración Volumen Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración. “*Migración e Historia*”. pág.3. Recuperado de: http://www.crmsv.org/documentos/iom_emm_es/v1/v1s03_cm.pdf
- Organización internacional para las Migraciones (OIM). “*LAS MIGRACIONES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE*” pág.83. Recuperado de: http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf
- Organización internacional para las Migraciones (OIM). WORLD MIGRATION. Costs and benefits of international migration. (2005). Recuperado de: http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Taller_CA.htm
- Organización Internacional para las Migraciones Migraciones. (julio de 1999) “*Bases para la reflexión y propuestas de acción*”, Taller sobre Migración y Desarrollo Regional “Centro América

2020". Recuperado 12 septiembre de 2015 de:
[http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Taller_CA
.htm](http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Taller_CA.htm)

- Rivera Funes,O,F. *“Las migraciones internacionales y sus efectos económicos en El Salvador”*. Recuperado de :
<http://ccp.ucr.ac.cr/libros/psm1/pdf/orivera.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: TABLA (CUADRO) DE SECUENCIA LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	ESQUEMA CAPITULAR
<p>❖ ¿Por qué Migran los Salvadoreños a los Estados Unidos de Norte América?</p>	<p>❖ Conocer la explicación sobre los elementos de empuje o de motivación de la Migración Salvadoreña.</p>	<p>❖ En la actualidad la migración Salvadoreña es fundamentalmente empujada por factores Socio económicos.</p>	<p style="text-align: center;">CAPITULO I: GENERALIDADES DE LA INMIGRACIÓN SALVADOREÑA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p>1.1 Antecedentes históricos.</p> <p>1.2 Causas y motivaciones para la migración hacia los Estados Unidos.</p>

			<p>1.3 Características del migrante salvadoreño.</p> <p>1.4 El impacto económico y social de la migración salvadoreña hacia los Estados Unidos en nuestra realidad nacional.</p> <p>1.5 Conclusión capitular.</p>
<p>❖ ¿Cuáles han sido las Políticas del Ministerio del Exterior en la búsqueda de la estabilidad de los migrantes en situación irregular en los Estados Unidos de América?</p>	<p>❖ Conocer la producción de políticas y programas que se han implementado en el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior desde su institucionalización.</p>	<p>❖ El Viceministerio está realizando una permanente acción en la búsqueda de la estabilidad de los salvadoreños en situación irregular</p>	<p>CAPITULO II: POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE MIGRACIÓN</p> <p>2.1 Antecedentes del Ministerio de Relaciones</p>

			<p>Exteriores en materia de migración.</p> <p>2.2 Creación del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior: sus fines y objetivos.</p> <p>2.3 Políticas y Programas implementados por el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior.</p> <p>2.4 Iniciativas y Proyecciones del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior junto a otras entidades no gubernamentales, destinadas a la búsqueda</p>
--	--	--	--

			<p>de la estabilidad de los migrantes en los Estados Unidos de América.</p> <p>2.5 iniciativas del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior en conjunto de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países de la región para resolver la situación de los migrantes salvadoreños y de la región</p> <p>2.6 Conclusión capitular.</p>
<p>❖ ¿Cuáles son los programas implementados por parte de los Estados Unidos</p>	<p>❖ Establecer cuáles son las políticas migratorias americanas a las que pueden acceder los</p>	<p>❖ Existe un aprovechamiento por parte de los salvadoreños de las políticas y</p>	<p>CAPITULO III: POLÍTICAS MIGRATORIAS AMERICANAS EN BENEFICIO DE LAS</p>

<p>por medio de los cuales los migrantes salvadoreños pueden regularizar su situación?</p>	<p>salvadoreños para legalizar su estadía en dicho país.</p>	<p>programas que brinda los Estados Unidos para una estabilidad temporal o permanente.</p>	<p>PERSONAS MIGRANTE EN SITUACIÓN IRREGULAR.</p> <p>3.1 Caracterización por parte de las leyes de Estados Unidos de América en materia de migración, la calidad del estatus jurídico de los migrantes que ingresan o están de manera irregular.</p> <p>3.2 Iniciativas que permiten iniciar procesos de regularización del estatus migratorios de los salvadoreños en los Estados Unidos.</p> <p>3.3 Las elecciones en Estados Unidos de América</p>
---	--	--	---

			<p>como una posible variable política con relación a la reforma migratoria no aprobada; o espacios para mayor apertura de los programas existentes.</p> <p>3.4 Conclusión capitular.</p>
			<p>CAPITULO IV: CONCLUIONES Y RECOMENDACIONES</p> <p>4.1 CONCLUSIÓN GENERAL</p> <p>4.2 RECOMENDACIONES</p>

ANEXO 2: MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTO	SIGNIFICADO
Asilo:	Práctica a través de la cual se le brindará amparo y protección a una determinada persona o a varios individuos como consecuencia de diversas situaciones y motivos que les acontecen y por los cuales se han quedado sin esa mencionada protección.
Asilo Político:	La palabra asilo se originó en el griego y vino al castellano por intermedio de la voz latina asylum, que significa “lugar de refugio para los perseguidos”. Asilo político es la protección o amparo que, en determinadas circunstancias y bajo condiciones dadas, se otorga en el territorio de un Estado o en sus sedes diplomáticas acreditadas en el exterior a las personas perseguidas por sus ideas políticas, sus convicciones religiosas, sus condiciones étnicas o la comisión de delitos políticos. ⁵⁵
Connacional:	Que pertenece a la misma nación que otro
Criminalidad:	Se entiende el volumen de infracciones cometidas sobre la ley penal, por individuos o una colectividad en un momento determinado y en una zona determinada, la criminalidad es un término que tiene muchas variantes, por ejemplo: los americanos no manejan el término criminalidad sino delincuencia. La delincuencia es un producto también a priori y de observación. La criminalidad como delincuencia es una forma

	peculiar de recabar todos los hechos criminales, los hechos punibles ocurridos y fijados por las vías estadísticas. ⁵⁶
Delincuencia:	Se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la ley y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados. Se podría definir también como una conducta por parte de una o varias personas que no coinciden con las requeridas en una sociedad determinada, que atentas contra las leyes de dicha sociedad. Debido a ello, la delincuencia puede diferir según el código penal de cada país. ⁵⁷
Dependencia:	“Situación en la cual la economía de determinados países está condicionada por el desarrollo de otras economías, a las que está sometida” ⁵⁸ , En la presente investigación se entenderá como dependencia aquella situación en la cual los países subdesarrollados se ven sometidos a los lineamientos de aquellos desarrollados, puesto que dependen de estos últimos en cuanto al desarrollo de sus economías.
Deportación:	Es la acción de destierro del que son víctimas individuos o grupos de personas usualmente por razones políticas, como por ejemplo la expulsión de un país a extranjeros que se encuentren en estado de inmigración ilegal.
Dreamers:	Se trata de la generación más joven de inmigrantes niños y adolescentes que llegaron a

⁵⁶ <http://www.geocities.ws/ciudaduba/CRIMINOLOGIA.html>

⁵⁷ MIS RESPUESTAS.COM, TUS DUDAS RESUELTAS. “*Qué es la delincuencia*. Recuperado de: <http://www.misrespuestas.com/que-es-la-delincuencia.html>

⁵⁸ Cardoso, Fernando H. y Falleto, Enzo. (1969) “**DEPENDENCIA Y DESARROLLO EN AMERICA LATINA, Siglo XXI**” México.

	<p>Estados Unidos traídos por sus padres, tras una decisión en la cual ellos no tomaron parte. Son chicos involuntariamente indocumentados, que carecen de un número de seguro social o un documento de residencia que haga legal su estancia en el país que consideran propio. Ellos están privados de acceder a los apoyos para estudiar, para obtener un trabajo digno, para viajar libremente o para conducir un auto. Viven bajo la sombra de la deportación a un país del que salieron siendo niños que no conocen, ni recuerdan y cuyo idioma a veces no dominan.⁵⁹</p>
<p>Emigración:</p>	<p>Los movimientos de población hacia afuera de un país se la llaman, este término también contempla a la persona en si como un “emigrante”.</p>
<p>Flujo migratorio:</p>	<p>Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado.⁶⁰ Dicha definición especifica que un movimiento migratorio es la cantidad de personas que se trasladan de un lugar a otro por diferentes causas entre las cuales destacan las económicas, sociales, políticas e incluso ambientales, buscando estas mejores condiciones de vida.</p>
<p>Frontera:</p>	<p>Es una línea convencional que marca el confín de un Estado. Las fronteras pueden ser delimitadas de forma física (con muros o alambrados), aunque no siempre ocurre de esta manera. Por eso se habla de convención: los diferentes países acuerdan hasta donde llegan sus respectivos límites; al pasar dicho límite (la</p>

⁵⁹Truax, E. (2013). “Dreamers”. Editorial: Oceano. Recuperado de: <https://dreamersellibro.wordpress.com/dreamers/> “Dreamers El Libro”

	frontera), se ingresa en el territorio del país vecino.
Geopolítica	Es, por decirlo de alguna manera, una ciencia—o una seudociencia, para algunos—intermedia entre la política y la geografía, que estudia la influencia que la ubicación geográfica y el entorno físico ejercen sobre la organización y comportamiento de los Estados y sobre las relaciones de poder entre ellos. ⁶¹
Inmigración irregular:	Movimiento migratorio de personas a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino. La persona que se encuentra en esta situación se denomina inmigrante ilegal, indocumentado o sin papeles. ⁶²
Inmigración:	Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. ⁶³
Inmigrante:	Se entiende todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente de un determinado país.
Leyes Migratorias:	Son las que dicen lo que se puede y que no se puede hacer en cuestión de migración. Dicen que es delito, qué es ilegal y qué es permitido. Este tipo de leyes determinan si una persona es extranjero, los derechos y obligaciones legales que el individuo tiene en otro país que no es el de origen. Cada nación tiene su propio conjunto de leyes relativas a la entrada de personas procedentes de otros países. ⁶⁴

⁶¹ DefinicionABC, Tu diccionario fácil. “*Definición de Geopolítica*”. Recuperado de: <http://www.definicionabc.com/geografia/geopolitica.php>

⁶² Inmigración irregular.(s.f). En Wikipedia. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_irregular

⁶³ “Organización Internacional para las Migraciones”. Recuperado de: <http://mac.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html>

Leyes Migratorias:	Son normas regulatorias de los flujos de movimiento de las personas entre diferentes países, dictadas por una autoridad competente que se establecen y sirven como guía de conducta y son de obligado cumplimiento.
Migración Externa:	Es el movimiento de la población de un país a otro. ⁶⁵
Migración Interna:	Es el movimiento de población en diferentes regiones, poblados o ciudades de un mismo país. En América Latina la migración interna más importante se da en el área urbana. En 1960, dos de cada cuatro latinoamericanos habitaban en ciudades; actualmente, la cifra había subido a tres de cada cuatro, lo que significa unas 316 millones de personas ⁶⁶ .
Migración:	Según la CONAPO (Consejo Nacional de Población) en términos sociales humanos, una migración es “el desplazamiento de las personas desde su lugar de residencia habitual hacia otra, en algunas casos se mudan de país por un periodo determinado de tiempo”. ⁶⁷
Realismo Político:	Postula el principio de que los Estados se conducen, en su política exterior motivados por su interés nacional y no por consideraciones de altruismo, amistad, idealismo o solidaridad, y que el poder representa un papel decisivo en las relaciones internacionales. ⁶⁸

“El Salvador: una mirada al nuevo el impacto de las migraciones”, 1ª ed., versión popular ilustrada, San Salvador. 51.

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ Molina Díaz, E. Prezi. (16 de mayo, 2014). “La migración interna y externa” Recuperado de: <https://prezi.com/ihsd1u1vu9u/la-migracion-interna-y-externa/>

⁶⁷ **Definición de Migración.** <http://definición.de/migración>

Reforma Migratoria:	Se define como “un cambio que un gobierno efectúa en una ley migratoria. El termino es usado mayormente en los Estados Unidos, donde la tasa de inmigrantes se ve en constante crecimiento cada año.” ⁶⁹ Entenderemos como Reforma migratoria a ese cambio que suele darse en aquellas leyes referidas a migraciones.
Refugiado (reconocido):	Persona que con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967). ⁷⁰
Seguridad:	El termino seguridad posee múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín <i>securitas</i> hace foco en la característica de seguro, es decir, realza la propiedad de algo donde no se registran peligros, daños ni riesgos. “Una cosa segura es algo firme, cierto e indubitable. La seguridad, por lo tanto, puede considerarse como una certeza”. ⁷¹
Teoría de la Dependencia.	Se llama "teoría de la dependencia" a un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo

<http://cgq-cl.blogspot.com/2011/11/realismo-politico-en-maquiavelo.html>

⁶⁹ El Ciclo de Correón. (27 de mayo, 2006). “*Nuestro concepto/Reforma migratoria*”. Recuperado de: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/215672.nuestro-concepto-reforma-migratoria.html>

⁷⁰ <http://mac.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html>

⁷¹ **Qué es Seguridad.** Recuperado de: <http://definicion.de/seguridad>

	<p>económico. Surgieron en los años sesenta impulsadas por el economista argentino <u>Raúl Prebisch</u> y la <u>CEPAL</u>.⁷²</p>
TPS:	<p>Es un beneficio temporal que no conduce al estatus de residente permanente legal ni confiere ningún otro estatus migratorio. Sin embargo, registrarse al TPS no le impide: Solicitar estatus de No Inmigrante, Presentar una Solicitud de Ajuste de Estatus basada en una petición de inmigrante, Solicitar cualquier otro beneficio migratorio o protección para el que usted podría ser elegible.⁷³</p>
Trabajador migrante:	<p>Trabajador migrante es toda persona que vaya a realizar, realice o haya (realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. (Art. 2 (1) de la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y los miembros de su familia.⁷⁴</p>
Visa:	<p>La palabra visa según el diccionario de la real academia española proviene del francés “visa”. La visa es el permiso que se es otorgado por el país, que una persona determinada quiere visitar, es decir es una norma existente entre distintos países que permite la legalización de la entrada o estadía de un sujeto o grupo de ellas de un país donde no se posea la nacionalidad o libre tránsito, que podrían ser por acuerdos entre ambas partes, o sea el país donde se nace y el país que se visita, con un objeto bien fundamentado.</p>

⁷² <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>

⁷³ <http://www.uscis.gov/es/TPS>

⁷⁴ Organización Internacional para las Migraciones, Glosario sobre Migración, p. 8

ANEXO3: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA VIA INTERNET

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	National Day Laborer Organizing Network – NDLON Lead Field Organizer
REPRESENTANTE:	Francisco Pacheco
Según Su opinión, la relación de El Salvador como país dependiente en varios rubros, con respecto a los Estados Unidos de América, es un punto a considerar para explicar el poco peso del lobby salvadoreño en el impulso de la reforma migratoria Integral.	<p>A mi juicio, los gobiernos del área han hecho poco sobre este tema, pienso que las organizaciones que luchan sobre los derechos de los inmigrantes son los que más han trabajado en lo de una reforma migratoria comprensiva (RMC), Ante la incertidumbre de que pase una reforma migratoria los gobiernos del triángulo norte y en especial el Salvadoreño debe enfocarse más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que la comunidad que tienen TPS se le otorgue una residencia permanente. b) Que se dé un TPS a los adultos y menores del triángulo norte. c) Proteger los derechos humanos de los migrantes (que hayan procesos debidos antes que los deporten, que trabajen junto a las organizaciones comunitarias o desde los consulados por parar las deportaciones).
Será cierto una hipótesis que se dice con relación a que a la administración Obama e incluso a los Republicanos no les interesa impulsar una reforma migratoria por que los efectos de la crisis económica aún no dejan de golpear el mercado laboral y en ese sentido es mejor deportar migrantes que incorporar en tanto no se recupere mayor capacidad de empleos.	<p>La economía de los Estados Unidos siempre ha usado mano de obra indocumentada, la necesitan. El tema de los indocumentados (aquí ya no se usa la palabra ilegal), siempre lo usan políticamente entre ambos partidos, especialmente cuando se acercan las elecciones presidenciales.</p> <p>Parece ser que están más interesados en soltar pequeñas migajas sobre migración, ejemplo el DACA que dieron hace varios años y en este momento el DACA y el DAPA que están congelados en las cortes y en estos días habrá una resolución.</p> <p>Por eso es que se iniciara pronto una campaña para que a los 210,000 TPS se les otorga una residencia permanente, hay condiciones en este momento.</p>

Las deportaciones y las redadas son un negocio para las corporaciones y el gobierno.

Las deportaciones las usan políticamente y están pasando la pelota a los países del triángulo norte y especialmente a los mexicanos a quienes les han dado dinero para que las paren. La mayoría de deportaciones son de personas que regresan o detienen en las fronteras.

Sobre el negocio de las Corporaciones, estos han construido cárceles privadas y establecen contratos con el gobierno federal para poder tener en estas cárceles a los migrantes, son ganancias millonarias las que obtienen, busca en Googles Inmigrantes a la venta y tendrás una idea en un pequeño video.

Ahora ya no hay grandes redadas como antes, los gringos han creado tres programas federales: la 287 g, Comunidades Seguras y Pep. Com, a través de estas están capturando y encarcelando a los migrantes sin papeles y siempre con la misma historia "estos programas son contra los criminales", en el fondo son contra la mano de obra sin documentos.

Otro comentario que flota en el ambiente de las ONG'S que trabajan con migrantes, es que a los EE.UU. le sale más barato invertir en programas como: " Plan para la Prosperidad" que en esencia busca desmontar o al menos reducir los factores de empuje de la migración y de paso fortalecer mecanismos que le garanticen algún nivel de seguridad para evitar que en la Migración se le pueda colar más de algún "terrorista", es decir fortalecer las medidas contra los Narcos, las Maras y el crimen organizado en general. En síntesis la estrategia es combatir la migración antes que llegue a suelo americano y sanear internamente.

Es muy probable esta hipótesis, porque lo que están haciendo es crear tres barreras contra los inmigrantes: a) con el tratado entre Guatemala y Honduras donde tiene participación el ejército en las fronteras para detener la migración (entiendo que El Salvador no participo), b) El tratado con México donde los USA le dan mucha plata para que paren la inmigración en el interior de Mx y la Frontera y el tercero es la militarización de la frontera.

Como se evalúa el papel del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior en materia de acompañamiento a los migrantes

Hasta donde logro entender, Liduvina está haciendo un buen papel, ha trabajado en parar las deportaciones en cooperación con organizaciones

en condición irregular (ilegales) en los EE.UU. Hay programas para aprovechar el TPS, EI DACA, DREAMS ACT y otros. De igual manera nos interesa su percepción si esta administración de la Viceministra Liduvina ha superado o es deficiente con relación a la de Juan José (el anterior Viceministro).

de aquí, dio una buena respuesta cuando los menores no acompañados, hay un buen acercamiento con la comunidad, es una relación sencilla y muy humana.

Las organizaciones hemos firmado convenio para hacer un estudio, difundirlo y posteriormente cabildear para que le den la residencia Permanente a los TPS.

También estamos tratando de empujar que trabajamos en conjunto para el TPS a los adultos y menores no acompañados del triángulo norte, esto no se ha concretado.

Están manejando proyectos para hacer pequeñas inversiones en El Salvador con créditos y asesoramientos a través de FONAMIPE.

Que hacen sobre los indocumentados, entiendo que lo que están buscando es que sean respetados sus derechos humanos, no hay nada por el momento sobre una reforma migratoria.

Sobre DACA, son 10, mil salvadores que se beneficiaron con este programa, entiendo que COMIGRANTES está trabajando en un plan estratégico y operativo para el exterior y allí se contemplan muchas cosas como búsqueda de becas, intercambios entre estudiantes salvadores que viajen a la Universidad de El Salvador y que les den créditos.

Sobre que gestiona es mejor si la anterior o esta. Realmente desconozca que hacia la anterior, pero si estoy seguro que hay un buen acercamiento en la presente administración, donde se hizo un Dialogo con organizaciones de aquí y el gobierno ES en noviembre del 2015, salir un documento con varias propuestas y se expuso hace tres meses en una reunión de ministros y personas del exterior y en el programa puertas abiertas del presidente.



ANEXO 4: MODELO DE ENCUESTA A INSAMI

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



ENCUESTA.

La presente encuesta es desarrollada por el grupo de tesis sobre “El Estudio de la Política del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para Contribuir a la Estabilidad Migratoria de los Salvadoreños que Residen en Situación Irregular en los Estados Unidos de América, Periodo 2012 – Primer Semestre del 2015”, cuyo objeto es investigar sobre las políticas, programas y actividades que desarrolla dicho ministerio en función de contribuir a lograr la estabilidad de los Salvadoreños que residen de manera irregular en los EE.UU. de América. La información será exclusivamente de uso académico

Le reconocemos y valoramos altamente su cooperación.

Indicaciones: Dar respuesta a las siguientes interrogantes de acuerdo al punto de vista de su Institución.

1. Nombre de la Organización:

2. ¿Conoce el paquete de políticas, programas y actividades del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior?

Sí _____ No _____

3. Enumere las que a su juicio son las más relevantes:

4. ¿Con que políticas del viceministerio su Organización ha participado?

5. ¿Qué opinión tiene su institución con respecto a la posibilidad de la reforma migratoria integral que beneficiaría a los salvadoreños de manera irregular en los Estados Unidos?:

6. ¿Cómo considera lo espacios políticos y legales, que pueden aprovechar Los Ministerios de Relaciones exteriores de Centroamérica, específicamente el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) para generar movimientos favorables a los migrantes irregulares en los Estados Unidos?:

7. ¿Cuál es su opinión con respecto al trabajo que realiza el viceministerio para los salvadoreños en el Exterior en el acompañamiento de nuestros connacionales en Estados Unidos?

8. Según su conocimiento sobre la problemática migratoria de los Salvadoreños en los E.U. que le sugeriría al Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior para acompañar de manera eficiente a los salvadoreños en las aplicaciones para legalizar la situación migratoria:

ANEXO 5: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A INSAMI

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	INSAMI
REPRESENTANTE:	Cesar Ríos
CARGO:	
Como institución ¿conocen programas o actividades que realizan por parte del viceministerio para los salvadoreños en el exterior, hacia un beneficio en la estabilidad de los salvadoreños que están en Estados unidos?	Bueno, la misión de, como el nombre lo dice que hay que tener muy claro es viceministerio para los salvadoreños en el exterior y a su cargo está la administración y control de todo el servicio consulara su cargo también tienen otra dirección de derechos humanos , tienen otra dirección devinculación de los salvadoreños en el exterior con su país , entonces esas direcciones las aplican en relación a los salvadoreños en el exterior entonces yo les recomiendo que ustedes hagan esa diferenciación entre los impactos de la migración adentro de El Salvador y el tema de la migración afuera de El salvador porque la primer pregunta seria. ¿Le correspondería al viceministerio de salvadoreños en el exterior trabajar en el tema de la migración y sus impactos en el desarrollo de el salvador adentro? Son temas muy diferentes porque el viceministerio depende de cancillería y la especialidad de cancillería es relaciones exteriores y medir los impactos de las remesas, de las migraciones en nuestros cantones ya se sale de su agenda diaria.
¿Ha participado su institución en algún programa junto al viceministerio para los salvadoreños en el exterior?	Si. Nosotros formamos parte de con migrantes (consejo nacional migratorio) y tenemos un puesto de observador por lo tanto estamos ahí presente en la manera como el Gobierno analiza el tema, ahora mismo tenemos una alianza en el tema la atención a las poblaciones migrantes deportadas el cual pues estamos identificando unas soluciones a los problemas grandes que está dando todo esto.

Con respecto al trabajo que realiza el viceministerio, ¿qué opinión tienen sobre el acompañamiento que se les da a ellos a nuestros connacionales en Estados Unidos?

Se están haciendo esfuerzos todos los días y acaba de terminar una reunión el presidente con salvadoreños en el exterior pero para nuestro punto de vista esto requiere analizar el tema y abordarlo de una manera más integral, no puede ser que con una reunión de treinta salvadoreños que vinieron, se pretenda que se tienen relación con todos los salvadoreños en el mundo o como ellos les llaman, salvadoreños en el exterior, creo que el papel de los consulados debe jugarlo más de cara a la realidad nacional hay un problema serio de presupuesto de parte del país a trabajar con estas poblaciones y un ejemplo muy claro es en enero de este año la viceministra se va a Estados Unidos reaccionando a la amenaza de deportación masiva del presidente Obama la viceministra logra detener la deportación de ocho familias y 23 miembros. ¿Cómo logra detener eso? Porque va a revisar con unos abogados caso por caso de las listas de deportación y ella se entera que hay unos casos que sí podían apelar a que no los deportaran y con los abogados elaboraron una apelación, la propusieron y se la aceptaron y entonces ahí eso nos da un mensaje muy grande. Por qué ahora que estaban a punto de deportarlos le dieron una asistencia legal, la asistencia legal tenía que haber sido desde el momento que los agarraron y acompañarlos de ahí porque las razones que provocaron que estén en la lista de deportación fueron dos. Una que tuvieron una mala asesoría legal para enfrentar las leyes de Estados Unidos y dos porque les dio mucho miedo estar en ese ambiente y entonces empezaron a mentir y empezaron a huir y eso les provocó estar en la lista. Si tuviéramos una Cancillería que conociera esta realidad y como yo les digo que tuviera presupuesto disponible, entonces los cónsules dejarían de dedicarse solo a dar partidas de

nacimiento y pasaportes y se dedicaran a trabajar con ellos.

Con respecto a la posibilidad de una reforma migratoria integral que es lo que proponía el presidente Barack Obama ¿qué opinión tienen acerca de eso?

Por ahora no vamos a ver ninguna reforma migratoria integral, pero en este momento el tema migratorio en El Salvador es un tema político, partidario y electoral y entonces por eso nosotros como INSAMI hemos pedido al Gobierno que este no es el mejor momento para negociar con Estados Unidos porque cuidado de repente ahora que ya han dado los millones para el Triángulo Norte y que todos los días el presidente de Estados Unidos se muestra muy amable con el Triángulo Norte y quiere mucho a nuestro presidente ha dicho, cuidado que antes de que se de las elecciones, el día de votación, el Triángulo Norte le mande una carta de agradecimiento al presidente Obama por toda la ayuda que le ha dado si tomar en cuenta, si ustedes leyeron ahí que el señor Obama tiene el record de ser el “deportador” en jefe el que más de portados ha hecho para la región y entonces no puede ser que con un proyectito económico, supere todo ese daño a las familias de nuestro país.

¿Cómo considera los espacios políticos y legales que se están dando para el triángulo norte? Y para generar aspectos favorables para los migrantes

Esto tiene que ver con lo que estaba diciendo, porque habría que ver el entorno en que eso se está dando. Llama la atención que el famoso proyecto del Triángulo Norte y los millones que se han aprobado dura un periodo de dos años y en esos dos años pareciera ser como si cegaron a los gobiernos y se dedicaron exclusivamente a negociar un proyecto económico y eso les dejó, dejaron de ponerle atención la crisis de los niños, la crisis del tráfico de personas, la crisis de trata, entonces por estar negociando un proyecto dejan de ver los otros problemas que estamos teniendo, necesitamos una acción de relaciones exteriores de nuestro país de cara a la realidad,

no puede ser que los americanos y mexicanos entren y salgan del país cuando les dé la gana y nosotras tengamos que pedir visa para ir a México y para ir a Estados Unidos entonces a nivel de relaciones internacionales esa reciprocidad tiene que aplicarse a todo nivel y no se está dando en este momento.

A manera de conclusión según su conocimiento sobre la problemática ¿qué le sugeriría al viceministerio para los salvadoreños en el exterior para acompañar de manera eficiente en las aplicaciones para legalizar la situación migratoria en los estados Unidos?

En primer lugar estamos hablando de que la ya alrededor de casi cuarenta años de una migración más consolidada para Estados Unidos esto ha permitido que las generaciones vayan en camino y que se fortalezca también los niveles de organización que los salvadoreños tienen afuera. El Salvador ha demostrado que sus niveles de organización en Estados Unidos son uno de los mejores hasta el momento, lamentablemente esos niveles de organizaciones que existen de salvadoreños en el exterior no alcanzan a visualizar la necesidad de legalizar su situación, simplemente se quedan como la asociación del cantón tal la asociación de tal tema pero no lo legalizan que es la diferencia con mexicanos, las asociaciones de México inmediatamente van y legalizan en Estados Unidos su organización, ¿por qué les digo esto como importante para lo que viene? Porque hay cosas que los pueden hacer mejor los que viven allá y que tienen un status legal que el mismo gobierno, la incidencia política que puede tener una organización legal en Estados Unidos, puede influir en decisiones de congresistas y de autoridades y el gobierno no puede traspasar en algunos momentos llegar a tener una influencia de ese tipo, entonces en vez de que El Salvador ande buscando como Gobierno un liderazgo adentro de Estados Unidos con sus salvadoreños, lo que el Gobierno de El Salvador debe hacer es fortalecer, orientar y asesorar a las organizaciones existentes para que se legalicen y podamos crear un nivel de

incidencia y propuesta más activo en los Estados Unidos.

Nosotros nos hemos dado cuenta a lo largo de la investigación que no se puede incidir en las leyes de Estados Unidos.

Te doy un ejemplo, cuando la administración del presidente Funes que un senador que amenazo que iba a suspender el proyecto del Fomilenio, uno que es estado por Nueva York. y el gobierno de El Salvador se acuerdan que se puso de orgulloso que le pedía una documentación y Mauricio Funes le dijo nosotros no podemos ser obedientes de ustedes para darles todo lo que nos están pidiendo y entonces nos fuimos a Washingtony ahí hablamos con organizaciones de salvadoreños en Estados unidos y da la casualidad que encontramos una organizaciónque era del mismo Estado donde era este cenador y que habían votado por él y que lo habían apoyado para que ganara su puesto y eso les daba el derecho para ir a tocarle la puertay reclamaron. Llegaron y le dijeron señor usted que está haciendo, usted su campaña nunca dijo esto y se sale de nuestra prioridad, ese hecho directo de abordar a estos líderes

americanos no lo puede hacer el Gobierno de El salvador, claro, sería una intromisión en la realidad de ellos, pero no para los ciudadanos que están allá que son de origen salvadoreño, entonces por eso una de las recomendaciones es que le viceministerio trabaje en fortalecer a estas organizaciones a este liderazgo, pero pareciera ser que tienen un poco de temor todavía. Y una de las preguntas es ¿por qué no han tratado de fortalecer esta organización de salvadoreños? Primero porque creían, bueno cuando arena estaba en el poder , ellos creían que estaban fortaleciendo un grupo organizativo del FMLN, cuando el FMLN llega y quiere fortalecer a las organizacionesante una realidad política y económica no tan favorable para todos, al FMLN le dio un poco de temor organizarlos a todos porque podían ser

contraproducentes y entonces se fueron, pero vinieron las elecciones y las primeras elecciones donde participan los salvadoreños en el exterior donde se les actualiza según la ley a participar exclusivamente para elegir presidente y entonces de los casi 30,000 inscritos solo votaron alrededor de 7,000 salvadoreños pero lo más importante de todo que ese día de las votaciones, ustedes se acuerdan cuando fue la diferencia de votos entre Cerén y el otro de Arena la diferencia fueron alrededor de 5,000 votos pero lo que paso es que las votaciones en el salvador cerraban a las cinco de la tarde, en estados Unidos también cerraban a las cinco pero teníamos que esperar los últimos vuelos que llegaban a las nueve de la noche para contar los últimos votos que venían de Estados Unidos, entonces en El salvador a las seis de la tarde ya se sabía que había un empate y esperaban con ansias los 5,000 votos que venían de Estados Unidos y al final esos votos que venían de estados unidos fueron decisivos para la realidad de aquí aunque fueran muy poquitos y esa votación demostró de que casi hay 50 y 50 unos que apoyan arena y otros al FMLN y nosotros creíamos que esos temores de que era más FMLN o arena se habían superado, ojala que sí era todavía no hay muestras de ello.

ANEXO 6: MATRIZ DE RESULTADOS DE ENTREVISTA A DIRECTOR DE ASUNTOS CONSULARES

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	Ministerio de Relaciones Exteriores
REPRESENTANTE:	Nelson Pleitez
CARGO:	Director de Asuntos Consulares
¿Qué hace el ministerio para los salvadoreños en el exterior en cuanto a la cobertura de estos TPS? ¿Tanto en la solicitud de prórroga que sabemos y para incluir a más personas dentro de este?	<p>Comentar que el TPS fue una decisión administrativa exclusiva de los Estados Unidos de América, no quiero fallarles en este dato pero creo que fue parte de la iniciativa Clinton, pero yo no quisiera estar completamente seguro, preferiría que lo investigaran. El TPS si la memoria no me falla, surge como alternativa posterior a los terremotos 2001 donde se quedó bien claro que todas las personas que habían ingresado previo a esa fecha y que tenían ciertas condiciones, podían aplicar a este estatus de protección temporal, tradicionalmente el periodo de vigencia del TPS es de 18 meses, a veces ha sido prorrogado por un periodo similar sin tener que hacer una reinscripción, y en otros momentos se hace una nueva reinscripción. Al inicio se hablaba de 250,000 personas salvadoreñas inscritas en el TPS, en la última cobertura, pero este dato se los podría proporcionar más adelante con los, si no me equivoco hablaron de 198,000 por qué hay cerca de 50,000 menos. Porque otras personas se vinieron a El Salvador, otras cambiaron de estatus o personas que lamentablemente entre un periodo y otro cometieron alguna infracción de las cuales está estipulado y por lo tanto ya no pudieron gozar de este beneficio, eso es en términos de TPS, no es una política migratoria del gobierno de El Salvador si no que es una decisión administrativa migratoria completamente autónoma y soberana de Estados Unidos de América, entonces en cuanto a qué hacemos para esto, es posible solo solicitar la prórroga? Sí, es posible solicitar la prórroga, de hecho, si son a juiciosas si no me equivoco, el domingo salió la primera noticia donde ya el gobierno ha solicitado a la administración Obama continuar entonces con el décimo, creo esta sería la décima inscripción al TPS. Teóricamente tendría que iniciar la reinscripción en el mes de julio y agosto de este año porque tradicionalmente dan uno o dos meses previos a que venza el periodo anterior, para que la gente pueda inscribirse. Qué más hacemos desde el viceministerio, pues bueno una serie de planificación estratégica que de hecho el licenciado Solano está a cargo de este tema. Donde reforzamos todo con contrataciones temporales, jornadas extraordinarias,</p>

desarrollo de consulados móviles, una serie de actividades que nos permiten que la población que esta ya inscrita en el TPS pueda llenar fácilmente su formulario tiene cerca de unas treinta y cinco y fracción de preguntas verdad. No son muy complicadas pero si hay que tener ciertos nivel de detalle para llenarla, no todos los salvadoreños están obligados a inscribirse a través de los consulados, de hecho pueden hacer a título personal; si una cantidad acude al consulado para que se le colabore, esto lo hacemos en contraste que hay muchas personas que también cobran por llenar el formulario ya veces son unas cifras bastantes exorbitantes , por ejemplo \$125 solo por llenar el formulario más lo que tienen que pagar que ya está reglamentado, entonces llenar un TPS sale \$600 por persona es una cantidad exorbitante .¿ Si se va solicitar mayor amplitud del mismo para que incorporen a mas salvadoreños a dicho programa? De hecho la posición que en este momento está manejando el ministro de relaciones exteriores es, que agradecemos por supuesto los programas de protección temporal por algún tipo de nivel de regularización migratoria , TPS es uno el DACA es otro , DAPA es otro, las siglas ustedes las van a encontrar lo que significa en internet , pero más que eso, lo que realmente le estamos apuntando como gobierno y a lo que nos hemos enfocado a la intención es a la consideración de una reforma migratoria integral.

Aún no se ha aprobado, es una propuesta que hizo la administración Obama, pero todavía está en discusión, tentativa y posterior converso en los Estados Unidos.

¿Qué opinión le merece la iniciativa de las comunidades de salvadoreños de Houston Texas de solicitar al departamento de estado y seguridad nacional, ampliar la cantidad de los salvadoreños que pueden ingresar al TPS?

Fíjate que yo desconozco de esta iniciativa, no sé a qué comunidades te refieres.

Como te repito yo desconozco el alcance de la iniciativa de estas comunidades por supuesto que apoyaríamos cualquier tipo de acción que vaya encaminada dentro del marco legal y respeto a la soberanía los intereses internacionales y por supuesto dentro del marco de las buenas relaciones políticas y diplomáticas entre los dos estados, por la situación que vaya en beneficio de la población salvadoreña. Pero no quiero dar una opinión especializada en esta materia porque desconozco la totalidad de la iniciativa.

¿Se mantiene la accesoria jurídica para los salvadoreños que tienen dificultades migratorias? y ¿cuál sería el acompañamiento que los consulados les brindan a estas personas? (Con relación al TPS)

Bueno, se mantiene lo que te decía, hacemos todo un plan estratégico que se desarrolla durante dos o tres meses donde en efecto pues se les contribuye al llenado adecuado de formulario, si no me equivoco está contemplada la contratación de un asesor migratorio especializado que trabaja directamente desde la embajada nuestra, en Washington, el propósito de este asesor es una persona con amplia trayectoria y experiencia en legislación migratoria estadounidense y es una especie de consultor inmediato de caso específico , el cónsul por ejemplo puede tener a una persona que le comenta: fíjese que mire el año pasado iba manejando y venía del trabajo y tome un par de cervezas y me detuvieron, me pusieron el DUI que es manejando bajo la influencia y yo quiero saber si eso me va afectar. Entonces a veces el cónsul conoce un poco cuál es la situación ,otras veces la legislación estadounidense es tan extensa porque acuérdense que son 52 estados, cada estado tiene un marco regulatorio que está dentro de un marco general y es difícil podérselas como se dice el buen salvadoreño podérselas todas, entonces le hablamos al experto , le facilitamos información y entonces él ya dice : miren lo más adecuado es que se haga esto y esto y que se anexe por ejempló tal documentación, entonces ese es uno. El otro es que hacemos mucho hermanamiento local con abogados pro bono es decir sin cobro especializados en materia migratoria que también nos contribuyen en la jornada del TPS. Hacemos mucho acercamiento de la comunidad con este tipo de expertos tradicionalmente son gente que habla muy bien el español y otros de origen salvadoreño que lo que hacen es que llegan a los consulados y dan charlas sobre la legislación migratoria en cada uno de los consulados de la jurisdicción de consulados que podamos tener.

Y esa misma pregunta encaminada a manera general de las dificultades que tienen los migrantes, digamos salvadoreños. ¿Qué apoyo?

Sí de hecho y por cierto, es una tarea pendiente que tenemos con el licenciado solano estamos ya terminando los parámetros para la construcción de una guía para la construcción de una red legal en los Estados Unidos, es una situación un poco compleja porque bueno primero cada consulado tiene una jurisdicción determinada, segundo cada jurisdicción tiene una legislación determinada y tercero, cada iniciativa local tiene que ser respaldada por una marco legal genérico, entonces hacer que todo eso concuerde no es una tarea del todo sencilla, el diseño se hace rápido pero la operativización es lo que más cuesta y eso es un poco lo que estamos buscando realizar que cada consulado tenga su pequeña red de apoyo legal y de hecho si ustedes fueron a juicios en el 2014 allá por junio agosto de 2014 tuvimos una dificultad migratoria que los medios le llamaron la crisis migratoria de los niños migrantes no acompañados ok, y en ese momento activamos muchísimo los canales de apoyo legal de comunidades inmediatas a los consulados para buscar alternativas dentro del marco de la ley para facilitar la situación migratoria de estos niños , por suerte y hasta la fecha según los últimos registros que tenemos ningún

niño que emigro de manera irregular no acompañado ha sido retornado, casos todavía están pendientes, algunos han sido entregados directamente a sus familias, sin embargo los casos siguen pendientes, eso no quiere decir una regularización migratoria, simplemente casos se siguen peleando en las cortes que tienen que ser peleadas allá en estados Unidos y eso nos genera pues obviamente trabajo en coordinación de los departamentos jurídicos locales y nuestros consulados en estados unidos.

¿Se mantiene una cooperación con entidades de crédito para la asistencia económica a los salvadoreños dentro del TPS?

Si de hecho se mantiene pero esto por supuesto entenderán que se trata de coordinaciones y cooperaciones que van cambiando periodo con periodo, nosotros como Estado no podemos casarnos con ninguna entidad y tenemos que darle la oportunidad a todas las entidades privadas que desean colaborar, si cumplen con los términos de referencia y parámetros que nosotros solicitamos con muchísimo gusto se incorporan. Con cual entidad vamos a trabajar en este nuevo período si es que existe y digo si es que existe por que todavía no hay una comunicación oficial por parte de los Estados Unidos con un nuevo TPS, no lo sé, no podría adelantarme a decirte siempre vamos a trabajar con esta. Tradicionalmente se mantiene con las que han venido trabajando pero por el momento sí se mantiene siempre la idea. ¿Por qué se hace esto? Bueno porque el costo del TPS es elevado por persona, creo que son como \$340 , \$350 tendría que mejorarles la cifra que incluye que él envió de la documentación que el procesamiento de la documentación , que el costo particular de lo que es el permiso, ó sea al final es una buena cantidad de dinero la que ingresa a los Estados Unidos por cada TPS pero no necesariamente la gente tiene que tener el dinero a la mano, es decir que si una familia por ejemplo , papá mamá y sus dos hijos el papa es el que se ampara al TPS y todos viven allá , entonces le extiende su protección la familia pero tiene que pagar un formulario por cada uno de ellos. Asumamos que son, que se yo \$400 por cabeza estás hablando de \$1600 que tienes que tener de manera inmediata y no toda la gente los tiene

¿Cuáles son las actividades que desarrolla el viceministerio para los

Esas ya te las explique, es decir hay una serie de alternativas. Recuerden que nosotros tenemos una competencia bastante amplia pero bien delimitada según la convención de Viena de relación diplomática y convención de Viena de relaciones consulares y lo fundamental es que nosotros no podemos incidir o interferir en los procesos legales de otro Estado , nosotros

salvadoreños en el exterior, para facilitar a los salvadoreños acceder a los mecanismos legales que ofrecen las leyes americanas para su legalización que era lo que nos comentaba como el DACA el DAPA?

podemos. A ver cómo les explico, unir A con B es decir migrante que necesita el apoyo, organismo que puede dar el apoyo y que está legalmente establecido, nosotros no podemos promover los servicios privados de ningún abogado eso es absolutamente vetado por nuestra legislación por la ley de ética, la ley de transparencia etc. etc. Eso no lo podemos hacer, pero perfectamente bien, podemos hacer convenios para que la gente se pueda unir y buscar la mejor manera.

Quisiéramos conocer su opinión. ¿Cómo cree usted que la actual campaña electoral y su desenlace podría incidir en la propuesta de la reforma migratoria integral impulsada por el presidente Obama?

Vaya yo no me casaría con el término. Primero con la reforma migratoria integral porque no sé cuál es el alcance que ustedes comprenden como migratoria integral , la palabra integral para mí, es muy amplia, sé que hay una propuesta de reforma migratoria trabajada por la administración Obama , desconozco en qué proceso de formación de ley o de aprobación de la misma en los Estados Unidos, en cuanto a cuál sería el desenlace electoral de la misma , habría que ver cuál candidato o candidata termine finalmente como presidenta o presidente de los Estados Unidos de América la situación migratoria es parte de la palestra pública y política de los Estados Unidos. Yo no me atrevería a generar opinión porque sería muy irresponsable para mí decirles: ah bueno si gana esta administración o este candidato la situación podría irse por este lado, otro candidato podría irse por otro, eso sería demasiado irresponsable. Lo que sí es claro es que independientemente quien sea el triunfante o la triunfante pues el tema migratorio es un tema de primer nivel de agenda por lo que se ha visualizado en lo que tendría que hacer la administración que venga.

También con relación a lo del triángulo norte. Sabemos que hay una

Vaya el plan para la prosperidad es una iniciativa que ya viene desarrollándose de un tiempo atrás y ha tomado impulso con la última reunión que promovió nuestro presidente Salvador Sánchez Cerén junto con su homólogo de Guatemala y Honduras y en reunión bilateral que se hizo con el vicepresidente Biden. recientemente nuestro presidente acaba de estar en

propuesta que estaban trabajando con relación a Estados Unidos pero relacionado al tema de la prevención. El plan para la prosperidad. Me podría comentar sobre eso

Washington junto con sus homólogos de Honduras y también de Guatemala que por cierto se dio a conocer que en la reunión que estaba con el vicepresidente Biden también asistió el presidente Obama y el canciller ha generado la declaraciones públicas que me gustaría que mejor retomen las declaraciones que dé él en torno a cómo va evolucionando pero sí públicamente yo lo manifestaba y de hecho si ustedes tienen un poco de curiosidad y se meten a la página web de cancillería encontrarán todas las declaraciones que el canciller ha dado al respecto porque él tiene mucho más insumos políticos para poder dar una opinión más informada.

¿De parte del ministerio de relaciones exteriores no existen políticas? ¿Solo existen programas y reformas?

Haber recuerda que la política exterior del país es una la dirige el presidente de la república por orden constitucional y la operativiza y canaliza por orden constitucional a través del ministerio de relaciones exteriores entonces una política, la política es una que tiene diferentes aristas de trabajo. Ahora cuál es la política migratoria de los estados unidos haya habría que discutir sobre otro parámetro.

Tenemos que estar dentro del marco legal y el pilar fundamental establecido tanto en el plan quinquenal del Presidente Sánchez Cerén como en el plan quinquenal del ministerio es de que se van a brindar servicios consulares ágiles y oportunos , garantizar la debida protección al derecho humano de la persona migrante independientemente de su condición y a dar la atención adecuada e integral a todo el proceso de gestión necesaria eso significa no dejamos a la deriva al ciudadano pero que también tenemos que estar dentro del marco legal de la ley que el país receptor nos permita .

Ahora recuerden una situación en el marco de investigación que realizan tienen que dejar bien claro qué entienden por una política y la política exterior del país es una que tienen diferentes aristas o componentes, nosotros trabajamos un componente de la política exterior nosotros no podemos incidir en la política migratoria que determine otro Estado lo que podemos hacer es que dentro de la política migratoria determinada por otro Estado hacer el acompañamiento que la ley nos permite hacer e incidir en el marco que la ley nos permita incidir . ¿Cómo se incide? Bueno, a través de lobby político , a través del apoyo a organizaciones a través de comunicaciones contactos locales etc. et casi se incide pero nosotros no podemos introducir una legislación a otro Estado eso definitivamente no lo podemos hacer .



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

ANEXO 7: REGISTROS DE ONG'S EN ESTADOS UNIDOS



ORGANIZACIONES DE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR IDENTIFICADO

Nombre de la Organización	País	Ciudad	Redes Sociales	Página Web
Asociación Adentro Cojutepeque	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/asociacionadentro.cojutepequeusa?fref=ts	
Asociación de Salvadoreños en Los Ángeles (ASOSAL)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/teresa.g.tejada.7	http://www.asosal.org/
Asociación San Isidro Cabañas en California (ASINCA)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Chalchuapanecos Residentes en Los Ángeles (CHARLA)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Club de Amigos Sesorí	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité de Batanecos Residentes en Los Ángeles, San Sebastián, San Vicente (COBALA)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Olocuitense Angelino	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité de Emergencia El Salvador	Estados Unidos	Los Ángeles		
El Rescate	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/ElRescate.org	http://www.elrescate.org/
Comité San Pedro Perulapán Cristóbal Hernández	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comunidad Unida de Chinameca en Los Ángeles (COUCHILA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/couchila.china	http://www.youtube.com/channel/UCBQLuM4iwFEMS2wpmRldq
			Meca	Ww
Comunidad Amigos de Zaragoza	Estados Unidos	Los Ángeles		
Casa de la Cultura de El Salvador en L.A.	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Pro-Puerto El Triunfo (EL PESCADOR)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Fundación para el Liderazgo y la Educación (SALEF)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/salef.org	http://www.salef.org/
Grupo Pro-Mejoramiento a San Miguel Tepezontes	Estados Unidos	Los Ángeles		
IlobascoFoundation Los Ángeles (IFLA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/FundaiIobasco	
San Isidro Cabañas (ASIC)	Estados Unidos	Los Ángeles		

Unidos San Antonio Pajonal (USAP)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Pro- Paz y Reconstrucción Cacaopera	Estados Unidos	Los Ángeles		
COPRECA	Estados Unidos	Los Ángeles		
Asociación Cultural El Salvador	Estados Unidos	Los Ángeles		
Red Nacional Salvadoreña Americana (SANN)	Estados Unidos	Los Ángeles		
CARECEN	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/CARECEN.DC	
Comité Angelino de Selecciones Salvadoreñas	Estados Unidos	Los Ángeles		
Asociación Internacional de Mujeres Salvadoreñas (AIMSA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/pages/Asociacion-Internacional-de-Mujeres-Salvadore%C3%B1as-	
American Emergency Response Association	Estados Unidos	Los Ángeles		
Octavo Sector Los Ángeles (ARENA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/octavo.monte-bello/about	
Asociación de Asacualpences residentes en California	Estados Unidos	Los Ángeles		
ASOCIACION DE FUTBOLISTAS (E.S. - AFES)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/pages/ASOCIACION-DE-FUTBOLISTAS-DEL-EL-SALVADOR-	
Centro Cristiano Vida Abundante	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/groups/463156780371121/?ref=ts	
COFECA-COMITE DE FESTEJOS CENTROAMERICANOS	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/COFECA.ORG	
Comité Los Lagartos	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Socianos Unidos en Los Ángeles (Sociedad, Morazán) (SULA)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comunidad Salvadoreña La Placita	Estados Unidos	Los Ángeles		
Miss Independencia El Salvador	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/MissIndependenciaES	http://www.missindependencia.com/
Fundación Cristiana Evangélica no Denominacional: Aguas de Reposo FUCENDAR	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/FUCENDAR?ref=ts	
Fundación Calero Artes	Estados Unidos	Los Ángeles		
Fundación FourteenAngels El Salvador	Estados Unidos	Los Ángeles		
Iglesia Cuadrangular Dios Está Presente	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/pages/Iglesia-Cuadrangular-Dios-Esta-Presente	
Miss El Salvador USA	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/pages/Miss-El-Salvador-USA-	http://misselsalvadoru

			California/105227409508687	s.com/
Programa Manos Unidas por El Salvador -FUPEC	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/fundacionfupeducacion/about	
Manos de Esperanza (MADEZA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/ManosdeEsperanza.org/info	

CommunityCorridor (ESCC)			ts	
Comité Pro-Emergencia Chalchuapaneca (COPRECHA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/pages/Coprecha-Comite-Proemergencia-Chalchuapaneca-	
Vicentinos Unidos en el Exterior (FUVIREX)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Movimiento Político Independiente de Salvadoreños en el Mundo	Estados Unidos	Los Ángeles		
Clínica Monseñor Oscar Arnulfo Romero	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Pro-Mejoramiento El Chiquirín	Estados Unidos	Washington DC		
Comunidad del Esterón de Intipucá La Unión	Estados Unidos	Washington DC		
Embajadores por Intipucá	Estados Unidos	Washington DC		
Comisión Cívica Democrática	Estados Unidos	Washington DC		
Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Washington DC	https://www.facebook.com/pages/Committee-in-Solidarity-with-the-People-of-El-	
Fondo Solidario para los Salvadoreños en el Exterior (FOSSALEX)	Estados Unidos	Washington DC		
Asociación Salvadoreños en Providence	Estados Unidos	Boston	https://www.facebook.com/asociacionsalvadorena.providenceri	
Ballet Folklórico Nahuat y Comité Organizador Miss El Salvador Massachusetts	Estados Unidos	Boston		
Comité El Salvador Presente	Estados Unidos	Boston		
Comité Salvadoreño en New Bedford	Estados Unidos	Boston		
Comité Salvadoreños Unidos por el Arte	Estados Unidos	Boston		
Comité San Vicente Pro Iglesia San Antonio de Padua	Estados Unidos	Boston		
Comunidad Yucuaquín en Boston. Comunidad Las Cruces	Estados Unidos	Boston		
Vicentinos Unidos en Massachusetts	Estados Unidos	Boston		
Comité Estebano	Estados Unidos	Boston	https://www.facebook.com/comite.estebano?fref=ts	
Asociación de Salvadoreños Cantón Llano los Patos en Providence RI	Estados Unidos	Boston	https://www.facebook.com/cantonlospatos.launion	
Centro Romero	Estados Unidos	Chicago	https://www.facebook.com/centroromero	
Asociación Salvadoreña Americana	Estados Unidos	Dallas	https://www.facebook.com/pages/Asociacion-Salvadorena-Americana-de-Arte-y-cultura-	
Asociación Salvadoreña Palestina	Estados Unidos	Dallas	https://www.facebook.com/asp.org/info	

Asociación de Polveños en los Estados Unidos APOLUSA (HOUSTON)	Estados Unidos	Houston		
Asociación de Polveños en los Estados Unidos APOLUSA (VIRGINIA)	Estados Unidos	Virginia		
Fundación Salvadoreña de Las Vegas, Nevada (FUNDSALV)	Estados Unidos	Las Vegas		
Alianza Salvadoreña de New York (SANY)	Estados Unidos	Long Island		
Comité de Apoyo Salvadoreño en Long Island (COASAL)	Estados Unidos	Long Island	https://www.facebook.com/CoasalUSAorg/info	
Comité Sonrisa al Niño Salvadoreño	Estados Unidos	Long Island		
Comité Cívico Salvadoreño	Estados Unidos	Long Island		
Alianza Salvadoreña Americana	Estados Unidos	Long Island		
Asociación Frontera El Amatillo (FEA)	Estados Unidos	Long Island		
Salvadoran American Medical Society (SAMS)	Estados Unidos	Houston		
Comité Solidario de Nueva Jersey, Elizabeth	Estados Unidos	New Jersey		
Asociación Centroamericana Unida (ACAUNIDA)	Estados Unidos	Denver	https://www.facebook.com/acaunida?fref=ts	
Coalición Centroamericana en Las Vegas	Estados Unidos	Las Vegas		
Fundación Salvadoreña de Florida (FUSAFLOR)	Estados Unidos	Miami	https://www.facebook.com/FUSAFLOR https://twitter.com/FUSAFLOR	
Salvador American Humanitaria Foundation (SAHF)	Estados Unidos	Miami	https://www.facebook.com/pages/Salvadoran-American-Humanitarian-Foundation-https://www.facebook.com/groups/150464501684542/	
Comité Salvadoreño en Lincoln, Nebraska COSALNEB	Estados Unidos	Nebraska	https://www.facebook.com/groups/150464501684542/	
Fundación Humanitaria Salvadoreña Americana SAHF	Estados Unidos	Miami	https://www.facebook.com/pages/Salvadoran-American-Humanitarian-Foundation-https://www.facebook.com/groups/150464501684542/	
Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Missoula	https://www.facebook.com/cispes?fref=ts	
Asociación Cultural Salvadoreña y Grupo folklórico Cuzcatlán	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/groups/grupocuzcatlanNJ?fref=ts	
Asociación de Salvadoreños Unidos en New York	Estados Unidos	Nueva York		
Centro Comunitario CEUS	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/pages/Centro-Comunitario-CEUS/127560981584	http://www.ceusnj.org/es/contact.html
Liga Salvadoreña de Fútbol de Nueva Jersey (L.S.F.N.J.)	Estados Unidos	New Jersey		

Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Olympia	https://www.facebook.com/cispes?fref=ts	
Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Portland	https://www.facebook.com/cispes?fref=ts	
Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Nueva York	https://www.facebook.com/cispes?fref=ts	

FMLN-NY	Estados Unidos	Nueva York	https://www.facebook.com/pages/Comite-De-Apoyo-a-Estanzuelas-Fmln-	
Comité Solidario de New Jersey	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/pages/Comite-Solidario-De-New-Jersey	
Asociación Salvadoreños Unidos	Estados Unidos	New Jersey		
Lideres Salvadoreños Unidos	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/lideres.salvadorenosunidos	
Club Salvadoreños Unidos	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/pages/Club-Salvadorenos-Unidos-NJ/367109443334082	
Centro Benéfico Salvadoreño	Estados Unidos	New Jersey		
Casa Clementina	Estados Unidos	Nueva York	https://www.facebook.com/Paulacasaclementina	
COMITE LOS LLANITOS SAN MIGUEL, ELIZABETH, NEW JERSEY-USA	Estados Unidos	New Jersey		
COMITÉ EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE EL SALVADOR	Estados Unidos	Nueva York		
CAMARA DE COMERCIO SALVADOREÑA - HISPANOAMERICANA DE NEW JERSEY	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/pages/Camara-a-De-Comercio-Salvadorena-Hipanoamericana	
YUCUAIQUINCES UNIDOS EN NEW JERSEY (YENJU)	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/YucuaiquincesEnNewJerseyUnidos	http://www.yenju.net/quienes-somos.html
Festival del Día del Salvadoreño Americano	Estados Unidos	Nueva York		
Comité Solidario de Paterson	Estados Unidos	New Jersey		
UNISAL LA	Estados Unidos	Virginia		
Asociación Cultural de El Salvador (A.C.E.S.)	Estados Unidos	San Francisco		
Comité de Emergencia de Sacramento	Estados Unidos	San Francisco		
FMLN-SF	Estados Unidos	San Francisco	https://www.facebook.com/SecretariaComunicacionesFmlnSanFranciscoCalifornia?ref=ts&fr	
Comité Hermanos Unidos Verapacenses	Estados Unidos	San Francisco		
Fundación de Ayuda Salvadoreña FUNDASAL-USA	Estados Unidos	Virginia	https://www.facebook.com/pages/FUNDASAL-USA/114316815250425?ref=ts	
Committee in Solidarity with the People of El Salvador CISPES	Estados Unidos	Seattle	https://www.facebook.com/cispes?ref=ts	

Asociación Pro Niñez Salvadoreña	Estados Unidos	Washington	https://www.facebook.com/apronsa.elsalvador.5	
AMERICAN EMERGENCY ASSOCIATIONS RESPONSE	Estados Unidos	California		
Salvadoran American Humanitarian Foundation, Inc.	Estados Unidos	Florida		
CORES, INC.	Estados Unidos	Massachusetts		
Cámara de Comercio El Salvador-California (CCESC)	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/pages/Camara-de-Comercio-El-Salvador-	
Pro El Esterón	Estados Unidos	Virginia		
Salvadoran American National Association	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/pages/SANA-Salvadoran-American-National-	
Comunidad Las Placitas Inc.	Estados Unidos	Maryland		
Salvadoran American Chamber of Commerce of Washington DC (SACOCD)	Estados Unidos	Distrito de Columbia	https://www.facebook.com/pages/Salvadoran-American-Chamber-Of-Commerce-Of-	
Asociación de Salvadoreños en las Carolinas	Estados Unidos	Carolina del Norte		
Asociación de Salvadoreños Unidos de Colorado	Estados Unidos	Colorado		
Fraternidad Unida Salvadoreña Americana	Estados Unidos	Washington DC	https://www.facebook.com/fusaisonline?ref=ts	
Salvadoreños en el Mundo	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/groups/2318994669/?ref=ts&fref=ts	
SHARE El Salvador	Estados Unidos	California		
ILOBASCO FOUNDATION LOS ANGELES	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/pages/Ilobasco-Foundation-De-Los-	
Desfile y Festival de la Independencia Salvadoreña	Estados Unidos	California		
Fundación Pro-Desarrollo Panchimalco (FEDEPASS)	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/FedepassPanchimalco	
Salvadoreños Unidos de Oregon	Estados Unidos	Oregon	https://www.facebook.com/salvadorenosunidos.deoregon	
Asociación Salvadoreña Americana	Estados Unidos	Texas		
Organización Ciudad de Las Nieblas Cojutepeque	Estados Unidos	California		
COTSA (comunidades Transnacionales Salvadoreñas Americanas)	Estados Unidos	Washington DC	https://www.facebook.com/COTSA.ORG	http://cotsa.org/main /

Asociación de Ex Alumnos del INFRAMEN	Estados Unidos	California	https://www.facebook.com/groups/114592165227989/	
Unidos por San Julián	Estados Unidos	Maryland	https://www.facebook.com/unidos.porsanjulian/about	
FUPEC- Fundación para la Educación Social, Económica y Cultural	Estados Unidos	Virginia	https://www.facebook.com/fundacionfupc.educacion?fref=ts	
FUNDACION PARA LA EDUCACION SOCIAL ECONOMICO Y CULTURAL	Estados Unidos	Virginia		

Comité Cívico Salvadoreño de New York, Inc.	Estados Unidos	New York		
Movimiento Político Independiente MPI de salvadoreños en el exterior	Estados Unidos	Los Ángeles		
Unión Salvadoreña de Estudiantes Universitarios	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/USEUcalifornia?fref=ts	
Cámara de Comercio Salvadoreña USA	Estados Unidos	New York	https://www.facebook.com/pages/C%C3%A1mara-de-Comercio-Salvadoren%C3%B1a https://www.facebook.com/camarasalvadorenacamarasalvadorenafref=ts&fref=ts	
Juntos Arriba	Estados Unidos	San Francisco	https://www.facebook.com/ArribaJuntos/info	
Comité Amigos de Acajutla de USA (CAAUSA)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/comite.caausa	
Central American Development and Education Foundation (CADEF)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité de Refugiados Salvadoreños/CORES, INC	Estados Unidos	Boston		
Comité Internacional Pro-Acajutla CIA	Estados Unidos	Los Ángeles		
Comité Salvadoreño "El Piche"	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com/elpiche.enotrubio	
Comunidad Hermandad Pro-Aguilares (COMHPA)	Estados Unidos	Los Ángeles		
Fundación de Ayuda Salvadoreña FUNDASAL-USA	Estados Unidos	Virginia	https://www.facebook.com/pages/FUNDASAL-USA/114316815250425	
Portland Central America Solidarity Committee	Estados Unidos	Oregon	https://www.facebook.com/pages/Portland-Central-America-Solidarity	
Voluntarios por El Salvador	Estados Unidos	Houston	https://www.facebook.com/pages/Voluntarios-Unidos-por-El-Salvador/362874657066436	
Asociación Cultural Salvadoreña Cuzcatlán	Estados Unidos	New Jersey	https://www.facebook.com/CuzcatlanNJ	http://www.cuzcatlan.org/
Asociación Cultural Salvadoreña Canadiense de Winnipeg	Canadá	Winnipeg		
Centro de Desarrollo Salvadoreño (CEDESAL)	Canadá	Montreal		
SALVAIDE	Canadá	Ottawa	https://www.facebook.com/pages/SalvAide/163091010412408	
Regina Salvadorean Association Inc.	Canadá	Vancouver		
Salvadorean Community Association of Calgary (SALCA)	Canadá	Vancouver	salca@shaww.ca	

Asociación Cultural Canadiense	Canadá	Edmonton		
Asociación Salvadoreña Canadiense de Toronto (ASALCA)	Canadá	Toronto		http://www.asalca.ca/ Contact/tabid/64/lang uage/es-

				SV/Default.aspx
MfusaMision El Salvador (Mfusa)	Canadá	Montreal		
Comité Ciudadano de Ottawa - Gatineau	Canadá	Ottawa		
Comite FMLN-Ottawa y Region de la Capital Nacional	Canadá	Ottawa		
FondationMgr Oscar A. Romero	Canadá	Montreal		
ASCORCAN	Canadá	Ottawa	https://www.facebook.com/OttawaGatineauAscorcan?ref=ts	
FUNDACION MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO DE CANADA	Canadá	Québec	http://fundacionoscaromero-canada.blogspot.com/2013/12/dos-miembros-de-la-fundacion	
Halton Multicultural Council	Canadá	Halton	https://www.facebook.com/HaltonMC/info	
Cámara de Comercio Salvadoreña en Quebec	Canadá	Montreal		http://ccs-q.com/
Centro de Desarrollo Casa El Salvador – CDCES	Canadá	Montreal	https://www.facebook.com/casa.elsalvador.1	http://casaelsalvador.com/
Asociación Salvadoreña en Providence Rhode Island	Estados Unidos	Rhode Island		
Fundación Romero New Bedford	Estados Unidos	New Bedford		
Fundación Ritmo Guanaco	Estados Unidos	Boston	https://www.facebook.com/fundacionritmoguanaco	www.cflomalarga.com
COSALNJ/Corporación de Organizaciones Salvadoreñas en New Jersey	Estados Unidos	New Jersey		
Asociación Salvadoreños Unidos	Estados Unidos			
Líderes Salvadoreños Unidos	Estados Unidos			
Jóvenes Universitarios Salvadoreños	Estados Unidos			
Asociación Pro-niñez Salvadoreña (APRONSA)	Estados Unidos	Virginia		http://www.apronsa.org/es/contact-us/
Comité Pro Guatajagüa, Morazán	Estados Unidos	Virginia		http://cotsa.org/main/index.php?option=com_contact&view=contact&id=1&Itemid=27
Comunidades Unidas Salvadoreñas	Estados Unidos	Virginia	http://www.cusdc.org/id3.html	
Comité Salvadoreño de Seattle	Estados Unidos	Seattle		
CISPES (contacto de Seattle)	Estados Unidos	Seattle		
Comité Cívico Empresarial Salvadoreño COCIES	Estados Unidos	Washington DC		http://cocies.businesscatalyst.com/index.html

Santanecos en Norteamérica	Estados Unidos		https://www.facebook.com/#!/groups/184957864879263/?fref=nf	http://www.santaneco.sennamerica.biz/
Asociación Cívica Salvadoreña de Nebraska	Estados Unidos	Nebraska	https://www.facebook.com/ComiteCivicoSalvadorenoDeNebraska	
Comunidad Unida de Chinameca, Houston, Texas	Estados Unidos	Houston	https://www.facebook.com/?ref=tn_tnmn	

			#!/profile.php?id=100008036170747&fr	
Salvadorean Cultural Society of British Columbia	Canadá		https://www.facebook.com/salvadorenose	
Fundación Santa Teresa Maryland	Estados Unidos		https://www.facebook.com/salvadorenose	https://fundatere.wordpress.com/2012/09/12/iniciamos-el-blog-de-fundatere/
Salvadoreños en Illinois, ASI	Estados Unidos		https://www.facebook.com/?ref=tn_tnmn	
Unión Salvadoreña de Estudiantes Universitarios (USEU)	Estados Unidos		https://www.facebook.com/unelsalvador?ref=tn_tnmn#!/USEUcalifornia/info	https://www.useuyouth.org
CODESUCA (Comité de Sunzeños en California)	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com#!/Codesuca/info	http://www.codesuca-la.org/contactenos
Comité La Estrechadura, Maryland	Estados Unidos	Los Ángeles	https://www.facebook.com#!/comitelaestrechadura/about	
Comité Jagüeyños Unidos	Estados Unidos	Maryland	https://www.facebook.com/comite.unidos#!/comite.unidos/timeline	
Asociación Salvadoreña en Puerto Rico	Estados Unidos		https://www.facebook.com/unelsalvador?ref=hl#!/ASOSALVAPR?fref=ts	http://asosalvapr.blogspot.com/
Comunidad Salvadoreña de San Pedro AC Belice (CSSPB)	Belice	Belice		
Asociación de Salvadoreños en Venezuela ASALVEN	Venezuela	Caracas	https://www.facebook.com/groups/ASALVEN/	
Asociación de Damas Salvadoreñas residentes en Guatemala	Guatemala	Guatemala		
Comité Cívico Salvadoreño Inc	Estados Unidos	New York		
Comunidad Salvadoreña de San Pedro Ambergris Caye	Belice	Belice	https://www.facebook.com/pages/La-Comunidad-Salvadorena-de-Residentes-en-	
Asociación de Estudiantes Salvadoreños en Argentina	Argentina	Buenos Aires	https://www.facebook.com/groups/5991399881/	
Asociación de Salvadoreños y sus Familiares en México	México	México	https://www.facebook.com/AsociacionDeSalvadorenosYSusFamiliasEnMexicoAC?fref=ts	
ASALCOL Asociación de Salvadoreños en Colombia	Colombia			

ASALHON Asociación de Salvadoreños en Honduras "Hermanos por Siempre"	Honduras	Tegucigalpa		
Asociación de Salvadoreños	Honduras	San Pedro Sula		
Asociación Salvadoreña con Excelencia Nuestra, Solidarios en Italia con Orgullo Nacional. (ASCENSION)	Italia	Milán		

FMLN-Suecia	Suecia	Estocolmo	https://www.facebook.com/fmlnsueciaestocolmo	http://www.fmlnsuecia.se/
Coordinadora Nacional de Asociaciones Salvadoreñas en Suecia (CONASE)	Suecia	Estocolmo	https://www.facebook.com/pages/Asociacion-Salvadore%C3%B1a-en-Suecia/99885578276	
Casa Salvadoreña de la Cultura	Italia	Milán	https://www.facebook.com/casadela.cultura.18?fref=ts	
Asociación Salvadoreña en Catalunya	España	Barcelona		
ARSES, Asociación de salvadoreños Residentes en España	España	Madrid	https://www.facebook.com/salvadorenos.espana?fref=ts	
Asociación Mensajeros de la Paz	España	Madrid		www.mensajerosdelapaz.com
Grupo Viroleño de El Salvador en Lombardía	Italia	Región de Lombardía		
Red de Salvadoreños y Amigos en Suecia	Suecia		http://redsalsweden.wordpress.com/2013/07/23/decimo-tercer-encuentro-de-salvadorenos-	
La voz de los salvadoreños en España	España	Madrid	https://www.facebook.com/pages/La-voz-de-Salvadore%C3%B1os-en-	
Círculo Bohemio Literario de Salvadoreños en Italia	Italia	Milán		http://circulobohemioliterario.altervista.org/
Comunidad Salvadoreña Monseñor Romero en Milán	Italia	Milán		
Grupo Salvadoreño de Mujeres Cristianas "BHEATA"	Italia	Milán		
Asociación pro niños quemados de El Salvador (APROQUEMES)	Australia		https://www.facebook.com/pages/Aproquemes-Asociaci%C3%B3n-Pro-	

			ni%C3%B1o-	
AustraliansDevelopingFutures-El Salvador (ADFES)	Australia			
Salvadorean Community Council of Victoria – SCCV	Australia	Victoria		
Foundation of Salvadorean Communities in Australia – FOSALCA	Australia			
El Salvador Soccer Club	Australia	Queensland		
Foundation of Salvadorean Communities in Australia, INC (FOSALCA Inc.)	Australia	Melbourne		
FMLN-Adelaide	Australia	Adelaide		
Salvadoreños en Sydney (SALVENSYD)	Australia	Sydney	https://www.facebook.com/pages/Salvensyd-Salvadore%C3%B1os-en-	
Casa El Salvador (CASAES)	Australia	Melbourne		

OTROS ANEXOS

Organigrama

Refleja el esquema de jerarquización y división de las funciones.

